

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO IV

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 24 al 26 de junio del 2008

Actas Nos. 22/25 de 25

Período 2006-2010

No. 464

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO IV

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 24 al 26 de junio del 2008

Actas Nos. 22/25 de 25

Período 2006-2010

No. 464

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

CONTENIDO

TOMO IV

VOLUMEN No. 464

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 22/25 de 25, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 24 al 26 de junio del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Neris Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 24 al 26 de junio del 2008 / No. 464

BUFETE

PRESIDENTE : Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE : Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS : María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 22.- Sesión ordinaria del 24 de junio del 2008.....	1227
Acta No. 23.- Sesión extraordinaria del 25 de junio del 2008.....	1263
Acta No. 24.- Sesión ordinaria del 26 de junio del 2008.....	1317
Acta No. 25.- Sesión extraordinaria del 26 de junio del 2008.....	1427

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No.22

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1229
Asistencia	1229
Incorporados a la sesión	1229
En representación oficial de la Cámara	1229
Ausentes con excusa	1230
Ausentes sin excusa	1230
Apertura de sesión	1230
Diputado Presidente	1230
Votación 001	1230
Constitución de la Cámara en Comisión General	1230
Reanudación de la sesión	1230
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1230
2.1 Orden del día de la sesión ordinaria No.00022 correspondiente al martes 24 de junio del 2008, aprobada en la sesión No.20 del 19/06/2008	1230
Votación 002	1230
Diputado Presidente	1230
2.2 Lectura y aprobación de actas	1231
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1231
4. Turnos previos	1231
Diputado Cristian Paredes Aponte	1231
Diputado Presidente	1231
Manifestación a viva voz	1231
Diputado Presidente	1231
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1231
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1232
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1232
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1232
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESA-	

ROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00., PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS	1232
Informe presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	1232
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1234
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1235
Diputado Presidente	1235
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1235
Diputado Presidente	1235
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1235
Diputado Presidente	1235
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1235
Votación 003	1235
Diputado Presidente	1235
Votación 004	1235
Diputado Presidente	1235
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1235
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1235
Diputado Presidente	1236
Votación 005	1236
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO, VÍA EL PODER EJECUTIVO, DISPONER LA APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	1236
Informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1236
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	1239
Votación 006	1240
Votación 007	1240
Votación 008	1240
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1240
Diputado Presidente	1240
Votación 009 de manos levantadas	1240
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	1240
Diputado Julio César Horton Espinal	1240
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1241
Diputado Presidente	1241
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1241
Diputado Presidente	1241
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1241
Diputado Presidente	1241
Diputado Julio César Horton Espinal	1241
Diputado Presidente	1241
Votación 010	1241
Cierre de sesión	1241
Firmas	1241
Certificación de fidelidad	1241
Votaciones correspondientes a esta sesión	1242

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticuatro (24) de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenicia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Mon negro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Rubén Darío Peña-

ló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:25), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:20), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:25), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:25), Juan Julio Campos Ventura (12:25), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:33), Juan Andrés Comprés Brito (12:25), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:25), Juan de Jesús de León Contreras (12:25), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (12:25), Elvin Antonio Fulgencio (12:25), Ángel José Gomera Peralta (1:32), Leivin Esenobel Guerrero (1:55), Tulio Jiménez Díaz (12:25), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:32), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (2:24), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:32), Alfredo Martínez (1:32), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:30), Raúl Mondesí Avelino (12:25), Cristian Paredes Aponte (1:32), Plutarco Pérez (2:39), Juan Antonio Pérez (1:55), Ramón Antonio Pimentel Gómez (1:33), José Casimiro Ramos Calderón (1:55), Guillermo Radhamés Ramos García (12:25), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:55), Afif Nazario Rizek Camilo (1:55), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:55), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (2:37), Gustavo Antonio Sánchez García (1:33), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:30), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:57), José María Sosa Vásquez (1:32), Sergio Pascual Vargas Parra (12:40), Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:56), Juana Mercedes Vicente Moronta (1:32) y Santiago Vilorio Lizardo (1:32).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Luis José González Sánchez, Jesús Martínez Alberti, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Mirtha Elena Pérez, Francisco Rosario Martínez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

AUSENTES CON EXCUSA: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Andrés Henríquez Antigua, Franklin Isaiás Peña Villalona y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eugenio Cedeño Areché, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, José Altagracia González Sánchez, Juan Maldonado Castro, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, martes veinticuatro (24) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente manifestó: “Presento las excusas de los Honorables Diputados: Luis José González Sánchez, quien estará fuera del país del 24 al 26 de junio; Franklin Isaiás Peña Villalona, Néstor Julio Cruz Pichardo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Jesús Martínez Alberti, Mirtha Elena Pérez, José Ricardo Taveras Blanco y Andrés Henríquez Antigua. Vamos a proceder a someter al Hemiciclo que el Pleno se constituya en Comisión General para escuchar al doctor Daniel Badillo, doctor en Economía, Consultor Regional de UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Consultor Regional del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y analista de política fiscal y presupuesto a favor de la infancia. En el día de hoy, la Cámara de Diputados, continuando con el programa surgido a partir de la firma de un acuerdo entre el PNUD, el UNICEF y la Cámara de Diputados, para nuestro fortalecimiento institucional, suscribió un nuevo acuerdo que aporta algunos importantes recursos, a los fines de seguir fortaleciendo nuestra labor de fiscalización y fundamentalmente lo orientado a la Unidad de Seguimiento y Análisis del Presupuesto, que estamos en la fase final. Esto, para la segunda fase del acuerdo con el PNUD, indudablemente que va a producir mayores niveles de consolidación de esa decisión, de esa voluntad política de este Pleno, de propiciar el fortalecimiento de esta función de fiscalizar, y sobre todas las cosas, disponer de herramientas, de recursos, de instrumentos y de informes que posibiliten realizar en el Congreso una auténtica labor de fiscalización, en procura de la transparencia, del control, de la buena orien-

tación del gasto público y del gasto social, y con ello, naturalmente, avanzar en la consecución de los objetivos del milenio. Son tareas inaplazables del Congreso, funciones irrenunciables del parlamentarismo, por lo que para nosotros es muy importante. Le pido al Honorable Hemiciclo que expresen mediante el voto, con su aprobación o desaprobación, sobre la pretensión de que en el día de hoy se nos ofrezcan los detalles, los informes, las características y la dimensión de este programa”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General a los fines de recibir explicaciones del Dr. Daniel Badillo, con relación al convenio que firmó hoy la Cámara con el PNUD y el UNICEF para el fortalecimiento del componente de Fiscalización: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

En tal virtud, en estos momentos, siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía, la Cámara de Diputados se constituyó en Comisión General, a los fines de escuchar al doctor Daniel Badillo, quien explicará el alcance del convenio suscrito hoy entre la Cámara de Diputados, el PNUD y el UNICEF, para el fortalecimiento del componente de fiscalización.

Fue reanudada la sesión, siendo la una hora y treinta y dos minutos (1:32) de la tarde.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

2.1. Orden del día de la sesión ordinaria No.00022 correspondiente al martes 24 de junio del 2008, aprobada en la sesión No.20 del 19/06/2008.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión, fue: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos a hacer una sesión verdaderamente breve, en razón de que mañana tenemos dos sesiones. Sobre la convocatoria en horas de la mañana, les pedimos a los Honorables colegas que estén puntuales, porque es una sesión conjunta de ambas Cámaras para cumplir con una formalidad constitucional, que es la aprobación de las actas, y, en consecuencia, la proclamación del doctor Leonel Fernández Reyna y del doctor Rafael Alburquerque como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, según la proclamación de la Junta Central Electoral al respecto. Entonces, tenemos que estar puntual a las 10:00 de la mañana, porque en la Asamblea Nacional ustedes saben que se suele cerrar, pun-

tualmente, la puerta; y en la tarde, puntualmente a las 3:00, que me imagino que ningún Diputado estará ausente para darle seguimiento al informe rendido por la Comisión Especial que se designó para estudiar el caso de la Cámara de Cuentas. Me imagino que ante la situación de ser este el caso, quizás, más connotado de la Cámara de Diputados, en los últimos años, que todos haremos esfuerzos por estar presentes y llegar puntual. Me señalan que es un informe voluminoso, de más de treinta páginas, no tengo información del contenido, pero como es una comisión de trece integrantes, allí algunos querrán tomar la palabra. El país está en expectativa permanente, y yo quiero que ustedes estén. Estoy en el deber de informarles que el doctor Luis Yépez Sunca nos notificó un recurso de amparo para el día 26 de este mes; él está en su derecho constitucional, pero creo que es extemporáneo porque nadie sabe cuál es la decisión, pero como nos ha citado y nos ha emplazado para un tribunal, nosotros vamos a comparecer. Lo mismo que en el documento de emplazamiento él hace algunos señalamientos, dentro de los cuales está que algunos Diputados integrantes de la Comisión, y los señala por sus nombres, han emitido juicios de valor que él objeta técnicamente. Yo no sé hasta dónde, porque lo que pronuncia un Diputado en el Hemiciclo lo libera de cualquier responsabilidad. Les recomiendo a los Diputados que mientras la Comisión no rinda el informe y se abra el debate, que es quizás el momento y el espacio más abierto e importante para dar a conocer al país los distintos pareceres, es recomendable abstenernos de emitir juicios, porque no hay porqué precipitar nada. La Cámara de Diputados y el Senado tienen una gran oportunidad para mostrar su madurez, su dominio, su compromiso con la democracia, pero no podemos precipitar ningún juicio porque quien está llamado a orientarnos es la Comisión, y aún cuando esta presente su informe, nosotros vamos a evaluar la pertinencia de la misma. Yo les ruego, por favor, que hagamos un esfuerzo final por la prudencia y que mañana sean nuestras conciencias y el compromiso con la Nación quien guíe la decisión final. El pueblo dominicano tiene grandes expectativas, grandes esperanzas, por tanto debemos obrar a la altura de las circunstancias, a la altura del momento y a la altura que nos demanda la singularidad del caso y de la entidad que estamos verificando. Le voy a dar la palabra al Diputado Cristian Paredes, que nos pidió un turno previo, y luego vamos a continuar con los demás puntos del orden del día para ver si en una hora terminamos”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión).

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

En uso de un turno, el Diputado Cristian Paredes Aponte exteriorizó lo siguiente: “La Cámara de Diputados ha abierto, en las últimas semanas, un espacio de discusión sobre el rol de la fiscalización que debe tener esta institución como tal, y como es conocido de todos nosotros, por un mandato de este Hemiciclo, estamos en la fase de investigación de los Jueces de la Cámara de Cuentas. Usted recuerda, Presidente, que en la Comisión Coordinadora pasada, nosotros le solicitamos la designación de una comisión de Diputados que investigue el escándalo que se ha producido en el país a raíz de una denuncia que hiciera la periodista Nuria Piera, con respecto a la mala calidad de la leche que una compañía estaba ofreciendo a la Secretaría de Estado de Educación. El bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano le hizo esa petición formal para que usted designara una comisión que investigue la calidad de la leche y la veracidad o no de las denuncias vertidas por esa periodista en un programa de televisión. Esto así, porque estamos recibiendo fuertes presiones de parte de las asociaciones de padres y amigos de la escuela y de comunicadores sociales, que exigen la labor fiscalizadora del Congreso con respecto a la calidad del desayuno que reciben los niños en las escuelas. Muchas gracias y buenas tardes”.

El Diputado Presidente apuntó: “Creí que iba a depositar una resolución al respecto, fue lo que entendí, colega Cristian Paredes, de lo contrario hubiere designado una comisión. En tal caso, si vamos a designar una, nombramos a la Comisión de Educación... (A viva voz, un Diputado señaló que también se enviara a la Comisión de Salud). Yo prefiero que sea a una sola comisión, porque es que una comisión de treinta y cinco Diputados, señores, es ineficaz”.

En este momento, varios Diputados emitían diversas opiniones al respecto.

El Diputado Presidente manifestó: “Miren, vamos a tomar esa decisión el jueves, porque tenemos temas muy trascendentes en el camino, que si nos metemos en otros temas... (a viva voz, una Diputada destacó: “Esto es sobre la salud de los niños, que no puede esperar”). El Diputado Presidente declaró entonces: “Bueno, pues designamos a la Comisión Permanente de Educación y a la Comisión Permanente de Salud. Esto es democracia pura”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00., PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008.

»Iniciativa Número: 04924-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DO-

MINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública

Presidida por: Ramón A. Cabrera

Información sobre el informe:

Código: 04924-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública.

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Fecha de edición: 17 de abril del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

5. Anexo: Acta No.01-PLO-2008 y Acta No.06-PLO 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución es una iniciativa del Poder Ejecutivo que fue iniciada en el Senado el 28 de marzo del 2006, aprobada en el 20 de noviembre del 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 06 de diciembre del 2007, en orden del día el 11 de diciembre del 2007, tomada en consideración el 11 de diciembre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública en la Sesión No.40 del 11 de diciembre del 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en el Contrato de Préstamo NO.1708/OC-DR, suscrito el 3 de febrero del 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$5,000,000.00, para financiar el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos.

El pago de éste préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales y consecutivas y en lo posible iguales, siendo la primera cuota a los treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigencia del mismo.

El organismo ejecutor de éste programa será la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante Poder Especial que otorga el Presidente de la República, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486 del 20 de marzo del año 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos, para que en su nombre y representación suscriba el Contrato de Préstamo con el BID.

Importancia para la República Dominicana

El objetivo del programa es ayudar al país a mejorar su capacidad de reducir y manejar el riesgo antes de que se convierta en desastres.

A la vez que busca apoyar al Gobierno a establecer elementos claves en su estrategia nacional de manejo del riesgo y proveer la experiencia y el análisis técnico necesario para que el país en un futuro cercano cuente con la capacidad necesaria para establecer un programa más amplio de inversión pública en reducción del riesgo.

Dentro de los objetivos específicos del Programa están:

(I) Establecer un programa piloto de gestión local del riesgo en al menos ocho municipios participantes en el Programa;

(II) Introducir medidas básicas de mitigación de riesgos para salvaguardar escuelas y estudiantes de las amenazas naturales; y

(III) Proporcionar al Secretariado Técnico de la Presidencia la capacidad técnica para supervisar y promover la implantación del Plan y la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

Para el logro de los objetivos del programa se cuenta con varios componentes; entre ellos:

Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo a Nivel Local

El objetivo de este Componente es promover en al menos ocho (8) municipios, comenzando con los municipios que se vieron afectados por los desastres ocasionados en los últimos meses en el país (Baní, San José de Ocoa, Azua, Villa Altagracia, Bonao, Bajo del Yuna, Ocoa, Piedra Blanca, y Tamayo), seleccionados de conformidad con criterios de elegibilidad que se incluyen en el Reglamento Operativo del Programa, la forma de entender y gestionar de manera más eficiente su riesgo a desastres y proporcionar a las autoridades nacionales un modelo ya probado para apoyar la gestión local del riesgo en todo el país.

Gestión del Riesgo en la Educación

Este componente apoyará la implantación de un subconjunto del “Plan Nacional de Educación Formal para la Reducción del Riesgo y la respuesta ante emergencias y desastres” de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), cuya meta global es cambiar la percepción y el comportamiento de la población mediante la promoción de la reducción del riesgo en la cultura dominicana. El objetivo de las presentes actividades presenta dos aspectos:

(I) Ayudar a salvaguardar la infraestructura educativa de los desastres, y

(II) Preparar a los estudiantes y sus comunidades para reducir el riesgo, cuando esto sea posible, para enfrentar de la mejor forma los desastres cuando éstos lleguen a ocurrir.

Este componente financiará el desarrollo de lineamientos y prototipos de modelo para salvaguardar las escuelas de los desastres, incluyendo los lineamientos de ubicación, diseños prototipos para escuelas refugios

(nuevas construcciones y remodelaciones), requerimientos de mantenimiento, así como diseños modelos para escuelas que deben también proporcionar servicios de refugio para casos de emergencia.

La Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Secretaría de Estado de Educación (SEE) hará un compendio de estos lineamientos y especificaciones dentro de un capítulo de gestión de riesgos que formará parte del Plan Nacional de Educación, el cual orientará las nuevas inversiones en construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.

Las direcciones de educación regional y distrital, que coordinan el Plan para la Reducción del Riesgo y la Respuesta ante Emergencias y Desastres de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), se encargarán del monitoreo de las actividades de capacitación de maestros y de las actividades intra-aula.

Mantenimiento

El propósito del mantenimiento es conservar las obras y los equipos comprendidos en el Programa en las condiciones de operación en que se encontraban al momento de su terminación o adquisición, dentro de un nivel compatible con los servicios que deban prestar.

El plan anual de mantenimiento deberá incluir:

- (a) Los detalles de la organización responsable del mantenimiento;
- (b) La información relativa a los recursos que serán invertidos en mantenimiento durante el año corriente y el monto de los que serán asignados en el presupuesto del año siguiente, y
- (c) Un informe sobre las condiciones del mantenimiento.

Este acuerdo contribuye a prevenir y reducir el riesgo antes de que se convierta en desastre, a través de la implementación de un programa piloto de gestión local con un mínimo de ocho (8) municipios participantes. Busca además introducir medidas básicas de mitigación de riesgos para salvaguardar escuelas y estudiantes de las amenazas naturales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública luego de estudiar la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo NO.1708/OC-DR, suscrito el 3 de febrero del 2006, entre la República Dominicana y

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$5,000,000.00), para financiar el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos, ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un informe favorable tal cual como fue depositado, ya que al finalizar el Programa:

1- Los municipios (Baní, San José de Ocoa, Azua, Villa Altigracia, Bonaio, Bajo del Yuna, Ocoa, Piedra Blanca, y Tamayo) contarán con unidades capacitadas en gestión ambiental, evaluaciones de riesgos para sus localidades, y una serie de instrumentos de mitigación y experiencias que servirán de base para labores futuras, al mismo tiempo, las autoridades encargadas de la política nacional tendrán mejor información y experiencia.

2- Para orientar el diseño de un programa nacional a nivel local, y la administración del plan de riesgos contribuirán a consolidar la transición del país de una normativa de respuesta en atención a casos de emergencia, a políticas de anticipación para reducir la vulnerabilidad y controlar los riesgos". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente; José Francisco A. A. Santana Suriel, Vicepresidente; Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. José Acevedo Trinidad, Elvin Antonio Fulgencio, René Polanco Vidal, María Cleofía Sánchez Lora, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Andrés Henríquez Antigua, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. José Acevedo Trinidad, Elvin Antonio Fulgencio, René Polanco Vidal, María Cleofía Sánchez Lora, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías y Marino Antonio Collante Gómez, miembros.

Leída la parte citada del informe, al Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, se le concedió la palabra y manifestó lo siguiente: "Presidente, esta resolución de contrato de préstamo de cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00) que hoy debemos aprobar, creo que realmente es de interés para todos los Diputados y Diputadas y para la Nación, y por tanto, cuando se trata de cosas como ésta, los Diputados, no importa la bancada, deben apoyarlas. Este proyecto de resolución desde febrero ya se estaba

por conocer, pero como nos habíamos imbuido en los asuntos de la política, de las elecciones, pues por estas razones no se había aprobado. Este proyecto entonces, Presidente, fue aprobado en el Senado en noviembre, y ya sabemos lo que eso significa, en cuanto al rigor que pone el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) cuando hace estos tipos de préstamos multilaterales a la República Dominicana y a cualquier país del mundo, préstamos que también los hace el Banco Mundial y otros organismos. Este préstamo procura la elaboración de estrategias para la prevención de desastres, en un país como el nuestro que se ve siempre amenazado con el hecho de que pueda pasar una tragedia, cuando nos sorprenden estos fenómenos, y estos cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00) que facilita el BID para que sean administrados por la Oficina Nacional de Planificación, hoy Sub-Secretaría de Planificación, creo que tenemos que darle el visto bueno, y mucho más cuando ya está llegando la temporada ciclónica, donde ocurren tragedias cada año, por las tormentas que se producen en estos meses. Yo les pido a los colegas Diputados y Diputadas que aprobemos este proyecto, pues aunque es cierto que la deuda pública ha aumentado unos doscientos ochenta millones de dólares fruto de préstamos, nosotros podemos manejar estos endeudamientos, pues todavía son sostenibles, ya que en años anteriores la deuda pública que estaba en un 54% del Producto Interno Bruto (PIB), hoy la hemos llevado a apenas un 21%. Así pues, colegas Diputadas y Diputados, aprobemos este préstamo, que de verdad que va a servir y va a ayudar mucho en la prevención de desastres para el beneficio de la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, quien precisó: “Yo no entiendo, señores colegas, por qué una Comisión de Planificación y Deuda Pública hace sus investigaciones en un préstamo tan importante y de esta magnitud, sin embargo, querido colega Presidente, la comunidad más afectada cada vez que cae una gota de agua o que viene un fenómeno sobrenatural al país, que es Jaquimeyes de Barahona, no está incluida. Yo entiendo que hay que modificar esa resolución para que se incluya esa comunidad y sea beneficiada en esa prevención, porque cada vez que viene algo esa comunidad es afectada, y el Gobierno Central a través de los organismos competentes ha gastado una cuantiosa cantidad de dinero en ella, inclusive, se ha tratado de trasladar precisamente por eso. Entonces, yo no entiendo por qué no es incluida, Presidente, esa comunidad se lo merece más que todas las demás que están ahí en esa resolución”.

El Diputado Presidente le aclaró al Diputado Félix Félix: “Pero el préstamo habla es del país”.

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix apuntó: “Habla específicamente de comunidades, no del país, Presidente”.

El Diputado Presidente subrayó: “Es sobre prevención de desastres”.

Dijo entonces el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix: “Es sobre prevención de desastres, pero especifica las comunidades”.

El Diputado Presidente enfatizó: “No, está confundido, colega, no es ése”.

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix alegó: “Bueno, Presidente, es que todavía la presa es un sueño”.

Votación 003

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Tras observar los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: “Someto a votación que este punto sea dejado sobre la mesa”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que este proyecto quede sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Se ve clara la intención ‘blanca’. Es que los perreístas tienen una línea en contra, ellos no pueden votar por préstamos. El préstamo del BID de cinco millones de pesos para los desastres, es mejor que cualquier otro préstamo. Pero vamos a dejarlo sobre la mesa, algún día se aprueba, yo les junto los noventa votos un día de estos. Tenemos que esperar cinco minutos y que nadie se mueva”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos de espera reglamentarios, le fue concedido un turno de información a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó: “Gracias, señor Presidente. Para anunciarles a los colegas Diputados y Diputadas, en nombre de la Comisión Especial que estudia el proyecto de reforma al Código Civil, que el próximo día 10 de julio en el

Hotel Quinto Centenario, de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, la Comisión Especial, con la presencia y participación del colega Honorable Diputado Presidente del Hemiciclo, tendremos un seminario de alto nivel dirigido a las Escuelas de Derecho de las universidades, a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a los jueces de todo el sistema de administración de justicia, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Central Electoral. Los expositores son los siguientes: el doctor Luciano Pichardo, la doctora Arelis Ricourt y el doctor Víctor Castellanos, para exponer a todos los presentes las novedades que tendrá el nuevo Código Civil. Es un seminario importante, como paso previo a las vistas públicas que vamos a celebrar para el proyecto, con la intención de que la Comisión pueda, en el menor plazo posible, a partir de esas fechas, producir el preinforme de este proyecto, por lo tanto, invitamos a todos los colegas Diputados que nos acompañen, van a recibir su invitación formalmente. Es un seminario muy selectivo, dirigido a la comunidad jurídica nacional y a todos los miembros del Hemiciclo, para que se sensibilicen sobre el contenido de este proyecto, y debemos darle las gracias al señor Presidente de la Cámara de Diputados, que ha delegado todo el apoyo de la Cámara para la celebración de este evento. Así que esperamos su decisiva participación en este evento, que trata sobre uno de los puntos más importantes de la agenda nacional que toca esta legislatura. Muchas gracias”.

Pasado el tiempo reglamentario de espera, el Diputado Presidente señaló: “Someto a la consideración del Hemiciclo que este punto sea dejado sobre la mesa. Les voy a pedir a los colegas que prestemos atención, porque como no lo vamos a aprobar hoy, por lo menos vamos a dejarlo sobre la mesa, y así sacarlo para no entorpecer el conocimiento de otros puntos, para que la sesión de mañana sea más corta y nos dediquemos a lo sustancial”.

Votación 005

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto quede sobre la mesa, resultó: APROBADO. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO, VÍA EL PODER EJECUTIVO, DISPONER LA APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. (Proponente(s) Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel

Acosta Félix - PRSC; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. REF. NO.02778-2006-2010-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 10/04/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008.

»Iniciativa Número: 04561-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendaciones o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable al Proyecto de Resolución sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas con China Popular.

A: LICDO. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe:

Código de Iniciativa 04561-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe desfavorable

Fecha de edición: 26 de mayo del 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Actas No.17-SLO-2007 y Nos.01 y 04-PLO-2008
5. Informe de OFITREL No.22/08

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al gobierno dominicano vía el Poder Ejecutivo disponer la apertura de las relaciones diplomáticas con la República Popular China, es una iniciativa del Diputado Juan Gilberto Serrulle. El mismo fue depositado en Secretaría originalmente el 14 de septiembre de 2007. El Pleno de los Diputados lo tomó en consideración y lo envió a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 18 de septiembre.

Luego de estudiar la iniciativa, la Comisión decidió rendir un Informe Desfavorable a la misma y dejar expresado en los antecedentes de esta, la relación que ha tenido Taiwán con la República Dominicana a través de los años.

República Dominicana mantiene relaciones diplomáticas con la República de Taiwán desde el año 1943. Dominicana es uno de los 23 países que reconocen a Taiwán como una nación soberana, por lo que mantiene relaciones diplomáticas con Taipei y no con Bei-

jing. Vale recordar que Taiwán y China Popular han sido gobernados de manera separada desde el fin de la guerra civil en 1949, y ambos compiten por obtener reconocimiento diplomático, luego que la Asamblea General de la ONU en 1971 aprobara la resolución sobre la reanudación del asiento legal de Taiwán.

Durante los 65 años de relación, la política de cooperación de Taiwán hacia la República Dominicana ha sido significativamente alta, incidiendo fundamentalmente en las áreas agrícolas, pesquera, salud e infraestructura, así como en el área tecnológica. En octubre del 2007 se dio inicio a las negociaciones para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio que permita aprovechar las ventajas comerciales del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA). Las principales áreas potenciales de inversión serían el sector textil, el sector de alta tecnología y el de generación de energías alternativas.

Este acuerdo comercial permitiría, además, a los productos de Taiwán tomar ventajas en el mercado estadounidense a través de la importación a las zonas francas textiles de la República Dominicana de materias primas taiwanesas. De acuerdo con informaciones del Ministerio de Comercio Taiwanés, unas 69 compañías de esa nación ya están instaladas en República Dominicana con una inversión acumulada de 97 millones de dólares.

A pesar de que la cooperación taiwanesa ha sido importante en las relaciones bilaterales de las últimas décadas, el apoyo a la construcción del Parque Cibernético de Santo Domingo, con un último desembolso de 50 millones de dólares, a infraestructuras en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en otras dependencias del Estado como el Congreso Nacional, el gobierno dominicano ha definido la necesidad de una mayor inversión de capitales taiwaneses en la República Dominicana como forma de generar empleos directos y afectar positivamente el nivel de vida de los dominicanos.

El Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna al definir los lineamientos de su política exterior para el 2007, en encuentro realizado con los embajadores y funcionarios dominicanos en el Servicio Exterior, reafirmó la necesidad del mantenimiento de los vínculos diplomáticos con Taiwán. Sin dejar de reconocer el peso específico que tiene China Popular y el creciente acercamiento que se ha sostenido a nivel comercial y consular con este país asiático.

Como parte de su ofensiva diplomática internacional de desconocer la existencia misma de Taiwán, al de-

clararla una provincia renegada, China Popular ha profundizado su presencia en América Latina. Esta profundización obedece tanto a motivaciones geopolíticas como comerciales. Si bien es cierto que el acceso a mercados y materias primas representa una motivación para China, igualmente lo es conseguir aliados importantes entre los vecinos de su más importante competidor en términos de su influencia mundial: Estados Unidos. China se acerca cada día más a América Latina en su estrategia de búsqueda de inversiones y nuevos mercados.

Ciertamente, República Dominicana, con una economía vinculada fundamentalmente a los Estados Unidos, debe diversificar sus mercados y China, al decir de muchos sería la dirección correcta, sin embargo debe pensarse bien el tipo de relación de intercambio que se realizaría (manufactura versus materias primas) y los beneficios que devengaría en términos mediatos para la nación. Actualmente, aunque el volumen comercial se ha incrementado de manera significativa existe un déficit comercial entre ambos países.

Una inversión de capitales chinos frescos en la República Dominicana podría ser rentable siempre y cuando vayan dirigidos a la explotación de áreas que no afecten el eco sistema y aseguren sostenibilidad y recuperación en estos términos.

El otro aspecto que ha valorado la Comisión es si la cercanía con China Popular permitiría a un país como República Dominicana incidir en los círculos diplomáticos y de la política internacional global a través de los Foros multilaterales. Nos parece que la estrategia que desarrolla Beijing en los actuales momentos está dirigida hacia su consolidación como potencia económica y tecnológica mundial, con un perfil bajo en los asuntos políticos mundiales como la Guerra de Irak y el problema del Medio Oriente. La situación en el Tíbet, han tratado de mantenerla en márgenes controlados para evitar el involucramiento de Rusia y de los propios Estados Unidos de América y la posibilidad de retomar el tema de la vigencia y protección de los derechos humanos en China, de manera particular frente a la celebración en agosto de 2008 de los Juegos Olímpicos en Beijing.

En el campo político, la nación asiática ha institucionalizado su diálogo con los países latinoamericanos por medio de organizaciones subregionales, como lo demuestra su status de observador en la OEA, el BID y su diálogo permanente con el Grupo de Río. En cada uno de estos organismos la República Dominicana participa y acaba de entregar de manera formidable la Presidencia Pro t mpore de este  ltimo organismo de concertaci3n y consenso pol tico regional.

Un aspecto que no debemos dejar de lado, es si la apertura de relaciones diplomáticas con China significaría un incremento del turismo para la República Dominicana. Es cierto que la mejoría en los niveles de ingreso de la poblaci3n china va a incrementar su salida al exterior y la posibilidad real de una mayor participaci3n de este pa s en el mercado tur stico global.

Contenido

El proyecto de resoluci3n que solicita al gobierno dominicano v a el Poder ejecutivo, disponer la apertura de las relaciones diplomáticas con la Rep blica de de China Popular est  basado en diecisis considerandos, en los cuales se hace  nfasis para reanular las relaciones diplomáticas con ese pa s.

En dicha resoluci3n tambi n se le solicita el Gobierno Dominicano, preservar los v nculos culturales, comerciales y de amistad con la poblaci3n de Taiw n y que tome la acciones necesarias para que ese pueblo amigo tenga el conocimiento del agradecimiento de nuestro pa s, lo que ha sido hasta el momento relaciones de amistad, solidaridad y comerciales satisfactorias.

RECOMENDACI3N O CONCLUSI3N DE LA COMISI3N

La Comisi3n Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperaci3n Internacional, apoderada para el estudio del proyecto de Resoluci3n que dispone la apertura de las relaciones diplomáticas con la Rep blica Popular China, despu s de reunirse y agotar varias jornadas de discusi3n, organizar una conferencia dictada por el experto en estos temas, el economista de origen chino Miguel Sang Beng; consultar la opini3n de la Secretar a de Estado de Relaciones Exteriores, conocer la opini3n fijada por el Presidente de la Rep blica al respecto, as  como la opini3n de la Oficina T cnica de Revisi3n Legislativa (OFITREL), en su oficio No.022-08 del 15 de enero del 2008, anexo, ha tomado la decisi3n de presentar al Pleno de los Honorables Diputados, un Informe Desfavorable, por las razones siguientes:

1. La materia que le sirve de objeto al proyecto de resoluci3n en cuesti3n, es una facultad privativa del Poder Ejecutivo, tal como lo manda el art culo 55, numeral 6 de la Carta Sustantiva, que ordena que le corresponde al Presidente de la Rep blica:

“Presidir todos los actos solemnes de la Naci3n, dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las naciones extranjeras u organismos internacionales, debiendo someterlos a la aprobaci3n del Congreso, sin lo cual no tendr n validez ni obligar n a la Rep blica”.

2. El Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna al definir los lineamientos de su política exterior para el 2007, en encuentro realizado con los embajadores y funcionarios dominicanos en el Servicio Exterior, reafirmó la necesidad del mantenimiento de los vínculos diplomáticos con Taiwán. Sin dejar de reconocer el peso específico que tiene China Popular y e creciente acercamiento que se ha sostenido a nivel comercial y consular con este país asiático.

3. Las dificultades que en el campo diplomático acarrearía a la República Dominicana la adopción de esta medida, ya que, conforme a la actitud de la República Popular de China, sus relaciones diplomáticas no pueden coexistir con ningún país que a su vez haya establecido vínculos diplomáticos con Taiwán, toda vez que ésta última es considerada por China Popular como una provincia rebelde y parte de su territorio, oponiéndose tajantemente a su reconocimiento e ingreso al seno de la ONU, asunto que desde hace mucho tiempo ha generado una batalla diplomática en la conquista de respaldo en sus respectivas posiciones.

4. La adopción de una decisión como la que se recomienda en el proyecto de resolución en cuestión, la República Dominicana exigiría calibrar el alcance y estado en que quedarían los múltiples acuerdos de carácter técnico, culturales y económicos celebrados por nuestro país con Taiwán, por ejemplo el Convenio entre la República Dominicana y Taiwán firmado el 11 de mayo de 1940, y que entró en vigencia el 29 de diciembre de 1941. De dicha fecha hasta hoy, ambos países han gozado de una fructífera relación por más de 67 años.

5. Evidentemente que la República Dominicana ha insistido en la necesidad de un diálogo entre ambos lados del Estrecho de Taiwán que reconozca los logros alcanzados entre ambos países. Este importante rol jugado por nuestro país en los principales foros internacionales, fundamentalmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas puede y debe seguir consolidándose, especialmente si somos capaces de aprender algo de los chinos: a usar la prudencia y la paciencia y en este caso de largo plazo y gran aliento no hay que tener prisa, como no la tienen en China o en Taiwán.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional reitera que no es coherente aprobar una resolución en sentido equivocado sobre una materia que no le corresponde al Poder Legislativo y recomienda al Honorable Hemiciclo su rechazo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez,

Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al proponente del proyecto, Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Resulta que el mundo hoy vive una situación de mucha dificultad, fundamentalmente por la crisis alimentaria que existe, y resulta que en medio de esta crisis, un país con una población muy grande, como lo es la República Popular China, que posee hoy la suma de mil cuatrocientos millones de seres humanos, ha logrado contribuir con la humanidad en reducir los índices de pobreza existentes hoy en día en el mundo. En los últimos veinticinco años, la China ha reducido alrededor de cuatrocientos millones de seres humanos que vivían en la pobreza y los ha llevado a vivir a un nivel de clase media, lo que ha contribuido con revolucionar económicamente esa nación. La China hoy tiene una influencia en el mundo bastante grande en el aspecto económico, social y político, influye en decisiones que tienen que ver, inclusive, con el destino de países subdesarrollados como el nuestro. Nosotros planteamos este proyecto de resolución con la idea, no de imponer al Poder Ejecutivo una determinada situación, sino entendiendo que esto puede favorecer significativamente la Nación dominicana. Yo reconozco el trabajo de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, y a mí en lo particular y a otros Honorables Diputados se nos invitó a una conferencia que dictó una persona muy calificada, pero directamente a discutir y a profundizar sobre la temática, nosotros no hemos participado. Nosotros entendemos que hay muchos Honorables Diputados en este Hemiciclo que hoy tienen una visión un poco más acabada de lo que representa esta resolución y que

sería conveniente que la misma vuelva a la Comisión, para que se siga profundizando en la discusión y en el conocimiento de este proyecto de resolución, y sobre todo, por todo lo que puede significar para la República Dominicana que se pueda producir este acontecimiento. Nosotros valoramos el trabajo de la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y de todos sus miembros, pero agradeceríamos al Hemiciclo que permita que esto vuelva a la Comisión, y que se puedan desarrollar reuniones donde Diputados que estamos interesados en la temática podamos tener la oportunidad de aportar nuestras opiniones y nuestras concepciones al respecto. Pido, pues, al Hemiciclo, que este proyecto de resolución vuelva a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, para que el proyecto vuelva a la Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, para que el proyecto vuelva a la Comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 008

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, para que el proyecto vuelva a la Comisión: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento se presentó un fallo técnico en el sistema de votación electrónico, quedando, pues, la votación 008 sin efecto. En consecuencia, se procedió a votar de manos levantadas, de acuerdo a las disposiciones del artículo 80 del Reglamento Interior de la Cámara.

Indicó así el Diputado Presidente: “Vamos a votar levantando las manos”.

Votación 009 de manos levantadas

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, para que el proyecto vuelva a la Comisión: APROBADO.

Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CON-

TROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF.03875-206-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN, APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008.

»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, quien manifestó lo transcrito a continuación: “Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, nosotros vamos a solicitar al Hemiciclo que esta iniciativa del Diputado Santiago Rodríguez, de Santiago por cierto, sea devuelta a la Comisión de Justicia, a los fines de realizar algunas correcciones de carácter técnico-jurídico, que después de haber formulado el informe el proponente nos observó y que hemos ponderado que son pertinentes. Así es que, Presidente, para ganar tiempo, solicitamos que esta moción sea devuelta a la Comisión de Justicia para hacer las correcciones técnicas y jurídicas de lugar. Gracias”.

En momentos en que el Diputado Presidente se apresuraba a someter a votación el procedimiento de que el proyecto fuese enviado nuevamente a la Comisión, el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, a viva voz, señaló: “Ese proyecto va a perimir”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Santiago, es para hacerle los arreglos a los que se refería el colega”.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña reiteró: “El tiempo avanza, y ese proyecto va a perimir”.

El Diputado Presidente subrayó: “No, porque es para observarle. Si se aprueba como está no se va a conseguir la preocupación que tiene la Suprema Corte de Justicia”.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña expresó entonces: “Pero se puede rechazar la modificación y que se apruebe el original hoy”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Ésa es otra salida”.

Ante tal planteamiento, el Diputado Julio César Horton Espinal hizo uso, nueva vez, de un turno y declaró: “Nosotros entendemos que ésa puede ser otra salida, pero vamos mejor a hacer un compromiso con el proponente de que el informe sea rendido a plazo fijo para la próxima semana, para que sea conocido su informe en el orden de prioridad, ya que esta iniciativa es importante porque tiene que ver con los recursos de casación que se interponen contra las decisiones del Tribunal Contencioso Tributario, en materia de telecomunicaciones, de las resoluciones. En tal sentido, Presiden-

te, lo más pertinente sería, para no manejar este tema con tanta premura, que el plazo para rendir el informe sea a fecha fija para la próxima semana. Gracias”.

Preguntó entonces el Diputado Presidente: “Diputado Santiago Rodríguez, ¿está de acuerdo? (el Diputado Santiago Rodríguez se mostraba en desacuerdo con la propuesta)”. El Diputado Presidente dijo: “¿No está de acuerdo?, pues no hay problemas, vamos a someter el informe, pero va a perder su proyecto por no esperar una semana”. Tras varios Diputados emitir, a viva voz, sus opiniones al respecto, el Diputado Presidente indicó: “Los Diputados que estén de acuerdo con que el proyecto vuelva a la Comisión, que es el procedimiento que tengo que someter, pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Julio César Horton Espinal, para que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Tras resultar ineficaz la votación, el Diputado Presidente levantó la sesión siendo las dos horas y cuarenta minutos (2:40) de la tarde y convocó a trabajos de la Asamblea Nacional para mañana miércoles a las diez (10:00) de la mañana, y a sesión extraordinaria para mañana a las tres (3:00) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús y Bethania Noemí García Hernández, relatoras-taquígrafas parlamentarias; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veintidós (22), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22PLO08
»Fecha: 24-06-2008

Votación 001 24.06.2008 12:25:40
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para constituir la Cámara en Comisión General a los fines de recibir explicaciones del Dr. Daniel Badillo, con relación al convenio que firmó hoy la Cámara con el PNUD y UNICEF para el fortalecimiento del componente de Fiscalización.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 99 Sí: 99 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 24.06.2008 13:32:56
Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMÓN	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 24.06.2008 13:55:10

»Número Iniciativa: 04924-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 100 Sí: 76 No: 1 No votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 24.06.2008 13:56:32

»Número Iniciativa: 04924-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado

Presidente para que el proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 86 Sí: 78 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 24.06.2008 14:06:48

»Número Iniciativa: 04924-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto quede sobre la mesa.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 98 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 24.06.2008 14:24:44

»Número Iniciativa: 04561-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle para que el proyecto vuelva a la comisión.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 87 Sí: 80 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	KEYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 24.06.2008 14:26:16

»Número Iniciativa: 04561-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Gilberto Serulle para que el proyecto vuelva a la comisión.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 84 Sí: 78 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 24.06.2008 14:33:05
 »Número Iniciativa: 04561-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento propuesto por el
 Diputado Juan Gilberto Serulle para que el proyecto vuelva a la comisión.
 (en este momento se produjo un fallo técnico en el sistema de participación y votación digital)

Presentes en la votación: 0

Registrados: 0 Sí: 0 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	---

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 24.06.2008 14:39:17
 »Número Iniciativa: 04568-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Julio Horton para que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Justicia.
 Presentes en la votación: 74

Registrados: 74 Sí: 68 No: 6 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 23

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	1265
Asistencia	1265
Incorporados a la sesión	1266
En representación oficial de la Cámara	1266
Ausentes con excusa	1266
Ausentes sin excusa	1266
Apertura de sesión	1267
Diputado Presidente	1267
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1267
Diputado Presidente	1267
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	1267
Diputado Presidente	1267
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	1267
Diputado Presidente	1267
Votación 001	1267
Votación 002	1267
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	1267
Diputado Presidente	1267
Mínuto de silencio	1267
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1267
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1267
Diputado Presidente	1268
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1268
Diputado Presidente	1268
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1268
Diputado Presidente	1268
Señalamientos a viva voz	1268
Diputado Presidente	1268
Informe rendido por la Comisión Especial creada por decisión del Pleno de los Diputados el 11 de junio de 2008, para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas.	1268
Diputado Presidente	1282
Diputado Ángel Acosta Feliz	1282

Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1283
Diputado Presidente	1283
Diputado Presidente	1283
Diputado Rafael Molina Llubes	1283
Diputado Presidente	1284
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1284
Diputado Presidente	1285
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1285
Diputado Cristian Paredes Aponte	1286
Diputado Presidente	1286
Diputado Radhamés Castro	1287
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	1288
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	1288
Señalamiento a viva voz	1289
Resquebrajamiento del orden en la Sala	1289
Diputado Presidente	1289
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1289
Diputado Presidente	1289
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1289
Señalamiento a viva voz	1289
Diputado Teodoro Ursino Reyes	1289
Diputado Presidente	1289
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1289
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1289
Diputado Presidente	1290
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1290
Diputado Presidente	1290
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1290
Diputado Presidente	1291
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1291
Diputado Presidente	1291
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1291
Diputado Presidente	1291
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1291
Diputado Ángel Acosta Féliz	1291
Diputado Presidente	1292
Diputado Ángel Acosta Féliz	1292
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1292
Diputado Presidente	1293
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1293
Señalamiento a viva voz	1293
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1293
Diputado Presidente	1293
Diputado Rafael Molina Llubes	1293
Diputado Francisco Rosario Martínez	1293
Diputado Presidente	1294
Diputado Francisco Rosario Martínez	1294
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1295
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1295
Diputado Presidente	1296
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1296
Diputado Presidente	1296
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1296
Señalamiento a viva voz	1296
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1296
Diputado Presidente	1297

Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1299
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	1299
Diputado Presidente	1299
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1299
Diputado Rafael Molina Lluberes	1299
Diputado Presidente	1299
Diputado Francisco Rosario Martínez	1299
Diputado Presidente	1299
Diputado Francisco Rosario Martínez	1299
Diputado Presidente	1299
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	1299
Diputado Presidente	1299
Votación 003	1299
Diputado Ángel Acosta Félix	1300
Diputado Presidente	1300
Votación 004	1300
Diputado Ángel Acosta Félix	1300
Diputado Presidente	1300
Diputado Ángel Acosta Félix	1300
Diputado Presidente	1300
Diputado Ángel Acosta Félix	1300
Diputado Presidente	1300
Diputado Ángel Acosta Félix	1300
Diputado Jorge Frías	1300
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1300
Diputado Presidente	1300
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1300
Diputado Presidente	1300
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1300
Diputado Presidente	1300
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1300
Diputado Presidente	1300
Diputada Azcona de la Cruz	1300
Diputado Presidente	1300
Votación 005	1300
Votación 006	1300
Diputado Presidente	1300
Resquebrajamiento del orden en la Sala	1301
Diputado Presidente	1301
Señalamiento a viva voz	1301
Diputado Presidente	1301
Cierre de sesión	1301
Firmas	1301
Certificación de fidelidad	1301
Votaciones correspondientes a esta sesión	1302

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinticinco (25) de junio del año dos mil

ocho (2008), siendo las tres horas y cincuenta minutos (3:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez,

Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo,

Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (3:56), Ángel Acosta Félix (3:54), Alberto Elías Atallah Lajan (3:56), Euclides Batista Brache (3:56), José Leonel Cabrera Abud (3:54), Lidio Cadet Jiménez (3:56), Luis Ernesto Camilo García (8:00), Radhamés Castro (3:56), Eugenio Cedeño Areché (4:15), Ysabel de la Cruz Javier (3:53), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:56), Julio Encarnación (4:00), Nidio Encarnación Santiago (4:25), Guillermo Galván (3:54), Leivin Esenobel Guerrero (4:00), Tulio Jiménez Díaz (4:30), Noé Marmolejos Mercedes (8:00), Alfredo Martínez (4:00), Abel Atahualpa Martínez Durán (5:15), Kenia Milagros Mejía Mercedes (4:00), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (4:00), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (4:00), Gustavo Antonio Sánchez García (4:56), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (8:00) y Lethi Vásquez Castillo (4:25).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: : Luis José González Sánchez, Jesús Martínez Alberti, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Mirtha Elena Pérez, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

AUSENTES CON EXCUSA: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Andrés Henríquez Antigua, Raúl Mondesí Avelino, Celestino Peña García, Franklin Isaiás Peña Villalona, José Ricardo Taveras Blanco y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Antonio Fermín Cruz y Nancy Altagracia Santos Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 23 del día de hoy, miércoles 25 de junio del año 2008, en su Primera Legislatura Ordinaria 2008, prorrogada.

El Diputado Presidente señaló: “Presento las excusas del Diputado Celestino Peña, del Diputado Ramón Dilepcio Núñez, del Diputado Raúl Mondesí, del Diputado Jesús Martínez Alberti y de los Diputados Mirtha Pérez, José Ricardo Taveras y Luis José González Sánchez. Manuel Díaz no tiene excusa. Yo estaba preocupado que Neney (alude al Diputado José Leonel Cabrera) no estuviera aquí, porque ése es un rostro muy visible ausente”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente manifestó: “Colegas, miren, por un error de nosotros no se colocó en agenda (alude al orden del día propuesto para esta sesión) un proyecto que está depositado desde el viernes, que es el préstamo de la Hidroeléctrica de La Placeta. En ese sentido tiene la palabra el Diputado Rubén Maldonado”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz puntualizó: “Presidente, queremos solicitar una modificación para que sean puestos en el orden del día de hoy los préstamos que a través de la Corporación Dominicana de Electricidad tenemos con el BDI...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y dijo: “Lo tendríamos que poner en el punto 8.2. Los Diputados que estén de acuerdo con que sea incorporado ese punto, que ya tenía informe previo y que por un error no fue colocado, por favor...”

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió a la Presidencia y expresó: “Ambos, Presidente, son dos préstamos”.

El Diputado Presidente indicó: “Sí, ambos. 8.2 y 8.3 respectivamente. Corrijo, 13.2 y 13.3”.

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día, solicitada por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, para que fuesen incorporados los contratos relacionados con el proyecto hidroeléctrico Las Placetas, en virtud de que por error no fueron colocados en la agenda (alude a las iniciativas registradas con los números 0547-2006-2010-CD y 0548-2006-2010-CD): APROBADA. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de hoy, con su modificación: APROBADO. 98 diputados a favor, 2 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

Le fue concedida la palabra a la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, quien se dirigió a los presentes de la manera siguiente: “Queremos solicitar, señor Presidente, que se guarde un minuto de silencio por la trágica muerte de un empleado de esta Cámara de Diputados, quien laboraba en el Departamento Administrativo, el cual tenía casi diez años en esta institución y quien en vida se llamó Manuel Antonio Montero Montero. Así que yo les solicito a todos los colegas un minuto de silencio en memoria de este joven”.

El Diputado Presidente puntualizó: “La verdad que fue una muerte muy dolorosa para nosotros, porque fue un empleado ejemplar, prudente, discreto y serio. Él trabajaba en el área administrativa, con Morena (alude a la licenciada Alfonsina Encarnación, Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados), como mensajero y de verdad que era una persona laboriosa y seria. Pido, por favor, que pongamos en silencio nuestros teléfonos para proceder a guardar el minuto de silencio”.

Así se hizo, todos los Diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de Manuel Antonio Montero Montero, empleado de la Secretaría General Administrativa de esta Cámara de Diputados.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

‘Informe de la Comisión Especial designada en virtud de la resolución de la Cámara de Diputados número 00568, de fecha 11 de junio del 2008, para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. (Referencia exp.05238-2006-2010-CD). Anexos: anexo número 1, anexo número 2, anexo número 3, anexo número 4, anexo número 5, anexo número 6, anexo número 7, anexo número 8, anexo número 9, anexo número 10, anexo número 11, anexo número 12, anexo número 13, anexo número 14, anexo número 15, anexo número 16, anexo número 17, anexo número 18, anexo número 19, anexo número 20, anexo número 21, anexo número 22’.

Antes de que el Diputado Presidente ordenara la lectura de este informe, le concedió la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien señaló: “Si ese informe toca el informe de una comisión que está apoderada de un proyecto ya conocido y remitido a comi-

sión en este Hemiciclo, ¿lo procedente no es que este informe pase al orden del día para nosotros conocerlo y sancionarlo?”.

El Diputado Presidente respondió: “Es que la resolución ya fue aprobada, no fue la resolución que se envió, la resolución se liberó de ir a comisión, se aprobó la creación de la Comisión de Investigación, y la Comisión de Investigación, no es como un punto propiamente en la estructura del orden del día, sino en el punto de correspondencias, porque es un informe que se va a dar de una comisión designada en virtud de la aprobación de una resolución. Es como que usted meta una resolución solicitando que se investigue la Cementera de Luperón, tú tienes dos opciones: Si la envías a comisión como punto, viene un informe de comisión y si se libera de comisión y se aprueba que una comisión haga una investigación, lo que investiga esa comisión no es la resolución, porque ya la resolución es inexistente, sino que rinde un informe, mediante una correspondencia, de lo que estudió”.

Nuevamente la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestó: “La inquietud nuestra, Presidente, es en virtud de que este informe pudiera o no ser conocido y sancionado, incluso con una votación especial de las tres cuartas partes de la matrícula de la Cámara de Diputados, cómo nos vamos a apropiarse de ese informe para ser sancionado incluso con una matrícula especial. Ésa es mi inquietud, o sea, técnicamente qué debe proceder entonces cuando el Reglamento de la Cámara no especifica un mecanismo para ese tipo de iniciativas”.

El Diputado Presidente apuntó: “La recomendación del informe se somete a la consideración del Hemiciclo y el Hemiciclo evalúa, si hay alguna recomendación, porque puede quedar en una simple protesta, en una condena, en una amonestación, pero si está recomendando propiamente un juicio político, bueno, definitivamente hay que someterlo a la consideración del Hemiciclo y se vota. Hay correspondencias, por ejemplo, cuando se pide la extensión del plazo es una simple correspondencia y el Hemiciclo tiene que avocarse a votar si procede o no a extender el plazo de estudio, o si procede, por el contrario, remitirlo a otra comisión, desapoderarlo. Lo que es, en tal caso, una deliberación y está en el punto de la correspondencia. Eso es lo que yo creo”.

Dijo la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Satisfecha, Presidente. Pero si fuera necesario, entonces dejo en reserva la solicitud de que después de leído ese informe entonces sea introducido oficialmente al debate y a la sanción de los Honorables Legisladores. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “De acuerdo. Proceda a la lectura, señora Secretaria Diputada María Cleofia Sánchez. Hay Diputados que han llegado y no se han registrado...”

En este momento, a viva voz, varios diputados indicaban que no se habían podido registrar digitalmente.

Continuó señalando el Diputado Presidente: “Díganme a quiénes no le prende (alude al indicador de registro electrónico de presencia). Yo les pido a los colegas, que como éste es un informe muy serio y muy importante, trascendente, histórico, que por favor se queden en sus curules y salgan a lo estrictamente necesario, porque yo no quisiera que nadie estando presente al momento de registrarse una votación para la historia no aparezca, es injusto”.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial creada por decisión del Pleno de los Diputados el 11 de junio de 2008 para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas. El informe leído se transcribe a continuación:

“Informe de la Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se designa una Comisión de Diputados para que investigue las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián.
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Especial.

Presidida por: Diputado RAFAEL MOLINA LLUBERES.

Datos generales del informe

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Resolución de la Cámara de Diputados Mediante la cual se designa una Comisión de Diputados para que investigue las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas.

Fecha de edición: 24 de junio del 2008.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: **HYPERLINK**
"http://www.camaradediputados.gov.do"
http://www.camaradediputados.gov.do

A) Relación de Iniciativas y Procedimientos.

A.1.- Considerando: Que mediante la Resolución de la Cámara de Diputados, 05241-2006-2010-CD, iniciada por el Diputado Ramón Rogelio Genao, Vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, el Pleno de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, designó una comisión especial integrada por los suscritos, bajo cuya responsabilidad quedó el estudio y consideración de la Resolución indicada y de la suscrita por el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya del Partido de la Liberación Dominicana, ambas con el objeto de determinar la procedencia o no de un sometimiento a juicio político de los integrantes de la Honorable Cámara Cuentas de la República.

A.2.- Considerando: Que una vez apoderada, dicha comisión inició sus trabajos en fecha 13 de junio del 2008, estableciendo como procedimiento lo siguiente:
A.2.1.-Invitar de manera conjunta a todos los miembros de la Cámara de Cuentas, para informarles de la designación de esta comisión especial para la ejecución del mandato de la resolución de referencia.

A.2.2 Solicitar la entrega de Copias Certificadas de Todas las actas de las Sesiones celebradas por los miembros de la Cámara de Cuentas desde su designación hasta la fecha y un inventario de las auditorias practicada durante el mismo período.

A.3.- Considerando: Que en fecha 16 de junio del año en curso, la comisión se reunió y en cumplimiento de la resolución, recibió al Pleno de la Cámara de cuentas de la República, notificándole durante dicha comparecencia los motivos de su apoderamiento y los alcances del mismo. Se procedió en consecuencia, a informarles el procedimiento que se seguiría para los interrogatorios correspondientes, determinando que se harían de manera individual y procediendo a interrogar de inmediato a los señores Lic. Andrés Terrero Alcántara, miembro Presidente, Lic. Henry Mejía Oviedo, miembro vicepresidente y al Lic. Adalberto Lora Ruiz, miembro; citando para el día siguiente a los demás integrantes.

A.4.- Considerando: Que anexo al presente informe adjuntamos el acta de la referida reunión contentiva de los interrogatorios practicados a los miembros Terrero, Mejía y Lora, precitados. (Ver anexo 1).

A.5.- Considerando: Que en fecha 16 de junio del año en curso, la comisión recibió al Pleno de la Cáma-

ra de Cuentas de la República, notificándole durante dicha comparecencia los motivos de su apoderamiento y los alcances del mismo. Se procedió en consecuencia, a informarles el procedimiento que se seguiría para los interrogatorios correspondientes, determinando que se harían de manera individual y procediendo a interrogar de inmediato a los señores Lic. José Altagracia Gregorio, miembro Secretario, Lic. José A. Maceo, miembro, al Lic. Julio de Beras, miembro, Lic. Luís Yépez Suncar, miembro, Lic. Alcides Benjamín Decena Lugo, miembro y el Lic. Freddy Bolívar Almonte Brito, miembro.

A.6.- Considerando: Que anexo al presente informe adjuntamos el acta de la referida reunión contentiva de los interrogatorios practicados a los miembros José Altagracia Gregorio, José Maceo, Julio De Beras, Luís Yépez Suncar, Alcides Decena Lugo y Freddy Almonte Brito, precitados. (Ver anexo No. 2).

A.7.- Considerando: Que en la reunión celebrada en fecha 16 de junio del año en curso, se creó una sub-comisión, integrada por los diputados Radhamés Castro, René Polanco Vidal y Ángel Acosta, con la finalidad de realizar un descenso a la Cámara de Cuentas para profundizar las investigaciones, realizándose en el marco de dicho descenso, interrogatorios que se anejan al presente informe. (Ver anexo No.3).

A.8.- Considerando: Que en la misma reunión fue designada una sub-comisión integrada por los diputados José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Valdemar Suárez y Fausto Marino Mendoza, para la revisión y cotejo de las actas aportadas por la Cámara de Cuentas, contentivas de las sesiones del Pleno de la misma.

A.9.- Considerando: Que en fecha 19 de junio del año en curso, la comisión especial deliberó y aprobó el perfil del informe final a ser presentado al Pleno de la Cámara de Diputados, y a tales fines designó una sub-comisión, integrada por los diputados José Ricardo Taveras Blanco, Fausto Marino Mendoza, Ana Quisqueya Lantigua, René Polanco, Víctor Valdemar Suárez y Francisco R. Martínez, con el objeto de elaborar el informe preliminar. Se resolvió igualmente, dejar abiertas la investigación y se convocó para el día viernes 20 de los corrientes, a las 10:00 a.m., para recibir una comisión integrada por Participación Ciudadana y otras organizaciones de la sociedad civil, interesadas en depositar a la comisión documentos concernientes al proceso de que se trata.

B) Los Hechos

B.1.- Considerando: Que en fecha 19 de diciembre de 2006, el Senado de la República, en virtud de las

atribuciones que le atribuye el artículo 78 de la Constitución y el artículo 13 de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del 2004, designó, previa presentación de ternas a cargo del Poder Ejecutivo los integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y su bufete directivo, recayendo dicha designación en los señores:

1. Andrés Terrero Alcántara, Presidente
2. Henry Mejía Oviedo, Vicepresidente
3. José Altagracia Gregorio, Secretario
4. José A. Maceo, Miembro
5. Dr. Julio De Beras, Miembro
6. Lic. Luís Yépez Suncar, Miembro
7. Lic. Alcides Benjamín Decena Lugo, Miembro
8. Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, Miembro
9. Lic. Freddy Bolívar Almonte Brito, Miembro.

B.2.- Considerando: Que en fecha 22 de diciembre de 2006, fueron debidamente juramentados y posesionados en sus respectivas funciones.

B.3.- Considerando: Que en la sesión del pleno de la Cámara de Cuentas de la República, celebrada en fecha 4 del mes de enero del año 2007, aplazada para el Martes 9 del mismo mes y año, el Presidente “expuso la conveniencia de que el Pleno le otorgue facultad para escoger a los Directores y Encargados Departamentales que habrán de ser designados, como una forma de garantizar una gestión ética, eficiente, eficaz y transparente...”. Frente a esta solicitud se manifestaron en contrario los miembros: De Beras, Decena Lugo, Mejía, Lora y Gregorio, apuntando que se podían reservar a favor de la Presidencia los cargos más vinculantes y que los demás fueran sorteados o baloteados entre los miembros. (Ver anexo No.4, contenido de la Certificación No.20 del acta de la Sesión Ordinaria, d/f citada, No.01, páginas 14 y 15).

B.4 Considerando: Que en sesión de fecha 8 de febrero del año 2007, los miembros José Altagracia Maceo y José Gregorio, Secretario del Bufete Directivo, externaron quejas en el sentido de que el miembro Juan Alberto Lora Ruiz, a la sazón Coordinador del Comité de seguimiento de auditorías, había convocado una reunión con los auditores encargados departamentales para tratar asuntos relacionados con la elaboración del presupuesto para el año 2007, creando una subcomisión de auditoría sin el conocimiento de los miembros de la Comisión; produciéndose en el acto la renuncia a la Comisión del Licenciado José Gregorio y la sustitución del Licenciado Juan Adalberto Lora Ruiz de la presidencia del Comité de Auditoría siendo designado el Presidente Terrero Alcántara. Esta situación provocó el retiro del licenciado Juan Adalberto Lora Ruiz del Comité de Auditoría. (Ver anexo No.5, con-

tentivo de la Certificación No.24 del acta de la Sesión Ordinaria, d/f citada, No.05, página 5).

B.5.- Considerando: Que en la sesión del pleno de fecha 16 de mayo del 2007, se discutió la revisión de la Resolución de fecha 18 de enero de 2007, que trata los incentivos de los miembros con el objetivo de ser revocados. En la referida sesión los miembros evidenciaron serias divergencias con el Presidente del Pleno y externaron quejas contenidas en el acta, entre las que destacamos las siguientes:

“El Lic. Luís Yépez Suncar, manifestó que el Lic. Andrés Terrero Alcántara, no tiene las condiciones para presidir este Organismo, ya que al parecer no comprende que en los organismos colegiados prevalece el voto mayoritario; que como se ha dicho en esta reunión, la actitud del presidente ha sido enormemente dañina para las reputaciones de los demás miembros, hombres de reconocidas trayectorias profesionales y morales; que desde este momento no está animado a sentirse representado por él, debido a la profunda indignación que le ha provocado su actuación desconsiderada.” (Ver Anexo No.6, contenido del Acta No. 17, d/f 16-05-2007, pág. No.4)

B.6.- Considerando: Que en la sesión de fecha 21 de junio de 2007, en ocasión del conocimiento de la correspondencia No.941 d/f 18 de junio de 2007, dirigida por el Dr. Octavio Lister Henríquez, Procurador General Adjunto, Director del Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa de la Procuraduría General de la República, mediante la cual solicitaba una auditoría a REFIDOMSA, el Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo, expresó lo siguiente:

“Me abstengo de votar sobre la auditoría de REFIDOMSA, porque en la situación que se encuentra la Cámara de Cuentas debe hacer su trabajo de manera ordenada y sin bulla, dado el descrédito público en que nos sumieron actuaciones internas;...”

B.7.- Considerando: Que en la sesión de fecha 18 de julio de 2007, en ocasión del conocimiento de los informes, el Lic. Henry Mejía Oviedo, miembro Vicepresidente, informó que el Comité de Licitaciones y Compras, discutió sobre la validez de un concurso por invitación abierta, para seleccionar la firma de auditores externos que se encargaría de la auditoría tecnológica del Departamento de Pensiones de la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Tesorería de la Seguridad Social. En dicha sesión fue cuestionado el procedimiento sobre la base de que el proceso seguido no había contado con los términos de referencia, generando contradicciones entre los miembros que concluyeron con la aprobación del concurso referido.

B.8.- Considerando: Que en la sesión de fecha 18 del mes de octubre del año 2007, el Pleno aprobó a unanimidad la propuesta formulada el 17 de septiembre del año 2007, por la empresa Price Water House Coopers, para la selección del Director General de Auditoría de ese Organismo, en base al “Perfil de Referencia” elaborado al efecto, bajo el costo de US\$5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES), más impuestos por concepto de honorarios.

B.9.- Considerando: Que en la sesión de fecha 15 de noviembre de 2007, en ocasión del informe presentado por el miembro Lic. Juan Adalberto Lora Ruíz, conjuntamente con el Lic. José Altagracia Maceo, sobre la reunión celebrada el día 14 del mismo mes y año, por el Comité de Seguimiento de Auditorías, el miembro Lic. José Gregorio ponderó lo siguiente:

“señaló que en la Cámara de Cuentas nunca se ha planeado una auditoría, y no se puede seguir gastando dinero realizando auditorías en aquellos ayuntamientos carentes de organización, es decir, que no llevan contabilidad, por lo tanto, no es posible planificar una auditoría; que una auditoría es un examen a las operaciones contables de una institución, y si no se tienen registros contables, no es susceptible de auditoría; las cosas hay que hacerlas en forma correcta y por lo tanto se debe planear adecuadamente el trabajo, y a esto hay que darle un giro, contemplarlo desde otro punto de vista; este Pleno lo único que puede exhibir como un logro es la Organización de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada recientemente, de la cual la Cámara de Cuentas fue anfitriona”.

B.10.- Considerando: Que en la sesión de fecha 15 de noviembre de 2007, en ocasión del informe presentado por el miembro Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz conjuntamente con el Lic. José Maceo, miembro, sobre la reunión celebrada el día 14 del mismo mes y año, por el Comité de Seguimiento de Auditorías, el Dr. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, miembro, expresó “que si no ha salido un informe, es responsabilidad del Pleno al no trazar pautas para hacer las cosas,” (Ibid. pàg. 12, Ver Anexo No.7, contenido de la Certificación No. 52 del Acta de Sesión Ordinaria No.33, d/f citada).

B.11.- Considerando: Que en la sesión de fecha 13 de diciembre de 2007, en ocasión del informe presentado por el Lic. José Altagracia Maceo, Coordinador Provisional de la Dirección General de Auditorías, conjuntamente con el Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, sobre varias auditorías en curso el miembro secretario, José Gregorio, advirtió: --

“.....si no se tiene un control de esos auditores es lógi-

co que no se pueda obtener ningún resultado porque normalmente esos auditores tienen sus propias oficinas a la que le dedican mucho tiempo, y por lo tanto, el gasto que implica su contratación no se está pagando bien; hay que poner un control, hay que determinar el tiempo que deben dedicarle a la Cámara de Cuentas; el Presidente de la Cámara de Cuentas, en un programa televisivo, expresó que este Organismo está siendo objeto de una reestructuración y eso no es así, debido a que aquí sólo se improvisa.” (VER ANEXO No. 8—contentiva de la certificación No. 55, Acta No.36 d/f citada, Pág. 7).

B.12.- Considerando: Que en la sesión de fecha 17 del mes de enero del año 2008, en ocasión de una propuesta del miembro CPA José Gregorio, el Pleno designó al señor Lic. Carlos Manuel Núñez Llano, como Director General de Auditoría. Esta propuesta contó con la oposición del Presidente, quien expresó las limitaciones del propuesto, que tiene una edad de 74 años, padece de diabetes y está siendo sometido a diálisis semanalmente, además de que, entendía que el Pleno debía esperar por los resultados de los trabajos de la Price Water House Coopers, entidad encargada de la selección de los candidatos a ser evaluados por Pleno y de que eso violentaba la filosofía expuesta en el Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas, 2007-2010. (VER ANEXO No. 9—contentivo de la Certificación No.57, Acta No.02 d/f citada, págs. 10 y 11).

B.13.- Considerando: Que en fecha 18 del mes de enero del año 2008, el miembro Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, remitió una comunicación a los restantes miembros de la Cámara de Cuentas, bajo el asunto de Violación de Agenda del Pleno, en la cual destaca la irregularidad del nombramiento del Director de Auditoría, Lic. Carlos Manuel Núñez Llano, externando al concluir lo siguiente: “... la aplicación de una “Resolución” que no haya cumplido los procedimientos aprobados por el Pleno, nos inhabilita para criticar, observar o recomendar a los auditados sobre las violaciones a las normativas y leyes vigentes en el país...” (VER ANEXO No. 10—Contentivo De La Certificación No. 58 del Acta No. 03, d/f citada, págs. No.7-10).

B.14.- Considerando: Que en fecha 30 del mes de enero del año 2008, los miembros Lic. Henry Mejía Oviedo, Vicepresidente, José Gregorio, Secretario del Bufete, Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo, Dr. Julio de Beras de la Cruz, Lic., José A. Maceo y Lic. Luís Yépez Surcar, remitieron una comunicación de respuesta a la anteriormente citada dirigida al Lic. Andrés Terrero y Juan Adalberto Lora Ruiz, en la cual acusan entre otras cosas, a la Presidencia de violar las normas de procedimiento ex profeso y de que los destinatarios

partían de la idea de que "...las operaciones de la Cámara, principalmente a las auditorías, debe ser el resultado de las labores del personal que le merezca confianza individualmente a ustedes, al querer constituirse en árbitros de las operaciones con la Cámara y consideran que la Comisión de Auditoría y la Presidencia deben previamente acondicionar o cedacear, todo lo que debe saber y conocer el Pleno, siendo esta concepción una equivocación mayúscula, pues todo el personal debe ser de la confianza y elección del Pleno..." Además de defender la selección del Director General de Auditorías, Lic. Núñez Llano, los referidos miembros concluyen de la siguiente manera: --

"Por último, la intensión chantajista que constituye la amenaza del Lic. Terrero, de acudir al Senado de la República si no se acata su deseo de revocación de la citada Resolución que designa al Director de Auditoría, revela de cuerpo entero la falta de respeto a sus iguales Miembros del Pleno, evidencia su falta de independencia y refleja claramente un desconocimiento total de lo que es la Cámara de Cuentas, por quien supuestamente debe ser el primero en conocerlo, por lo que en este sentido no nos merece ningún comentario adicional y puede acudir donde le plazca, pues ya hemos tenido la experiencia de luchar contra aquellos que le han infringido daños a la Cámara y estamos preparados para seguir defendiendo en cualquier terreno la dignidad y el buen ganado crédito de los que formamos la Cámara de Cuentas." (ibid. Págs. 11-14).

B.15.- Considerando: Que en la sesión de fecha 31 del mes de enero del año 2008, en ocasión de la mención hecha por el miembro Dr. Julio de Beras de la Cruz, sobre las correspondencias remitidas en fechas 12 y 13 de diciembre del año 2007, por el Presidente de la Cámara de Cuentas al Director de Persecución de Corrupción Administrativa, (DPCA), sobre el informe de fecha 29 de junio de 2001, relativo a la auditoría practicada al Programa de Subsídío GLP, el Pleno previo requerimiento formal del miembro Dr. Luís Yépez Sunca, aprobó un voto de censura contra el Lic. Andrés Terrero, Presidente de la Cámara de Cuentas. (ibid. Págs. 18-20).

B.16.- Considerando: Que en fecha 21 del mes de febrero de 2008, el Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, miembro, remitió una correspondencia a los demás integrantes de la Cámara de Cuentas, en la que se queja incluso de inmiscuir su familia en asuntos de la Cámara y expresa entre otras cosas lo siguiente:

"Quiero externar mi total rechazo a la inclusión en la Agenda del Pleno del día de hoy 21 de febrero, de la solicitud de cancelación del señor Franklyn Pérez Martínez, Encargado de Transportación, quien llega a esta

Institución de mi mano a ocupar una de las posiciones que en la rifa de empleos que celebramos a principio de nuestra gestión como Jueces de esta Cámara de Cuentas me correspondió a mi..."

El que se lleven a cabo actos como los que solicita el magistrado Maceo podrían estar llevando a la Cámara a una gran crisis interna, donde la institucionalidad y el respeto se vayan al traste y podría crearse una hecatombe de proporciones mayores cuyos daños sean irreversibles..." (Ver Anexo No.11, citado).

B.17.- Considerando: Que en respuesta a la comunicación referida más arriba, el miembro Lic. José A. Maceo, suscribió en fecha 26 de febrero del mismo año, otra comunicación en la que, después de responder al Lic. Lora Ruiz sus consideraciones, invita a todos a la realización de un diálogo sincero, donde se proceda a una evaluación crítica y autocrítica, en el cual se avoquen a buscar las soluciones a los problemas que los afectan. (Ver Anexo No.12, Contentivo De La Certificación No. 62 del Acta No. 07, d/f citada, pág. No. 16-17).

B.18.- Considerando: Que en la sesión de fecha 6 del mes de marzo del año 2008, en ocasión del conocimiento de la cancelación del Lic. Félix C. Cólón Peña, Encargado de Compras, Ramón Díaz Rodríguez, Encargado de Almacén y Ronny Guzmán, Digitador del Departamento de Compras; sugeridas por el miembro Luís Yépez Sunca, el miembro Henry Mejía Oviedo, anotó que votó positivo por la propuesta del Lic. Yépez Sunca, sobre la cancelación del señor Ramón Díaz, muy a su pesar, por conocer la integridad del mismo, al tiempo que el presidente Terrero consideró dicho despido como una exageración por que no es justo cancelar a un jefe de Departamento por las acciones de un empleado del mismo. El presidente además, manifestó "...su extrañeza sobre esta propuesta, ya que esa posición le corresponde, de aquel sorteo de puestos y que éste fue intercambiado por el Lic. José Altagracia Maceo..." (Ver anexo No.13, contentivo de la Certificación No. 62, del acta No. 07 d/f citada, págs.11-12).

B.19.- Considerando: Que en la sesión de fecha 17 del mes de abril del año 2008, en ocasión de la propuesta sugerida por el miembro Lic. José Altagracia Maceo, sobre la designación como corredor de seguros la empresa Met Broker, S. A., para todas las pólizas de seguro existentes en la Cámara de Cuentas, se produjo la oposición del presidente, bajo el alegato de que no había presentado dossier que la acredite. La propuesta de Maceo fue secundada por el vicepresidente Mejía Oviedo y otros miembros del pleno. Por el contrario, el Lic. Lora Ruiz, propuso que se licitara dicha contra-

tación de servicios. Sometidas a votación, el pleno aprobó la moción presentada por Maceo. (VER ANEXO No.14, Contentivo De La Certificación No. 65 del Acta No. 10, d/f citada, págs. No.17-22).

B.20.- Considerando: Que en la misma sesión, se conoció sobre la solicitud de contrato que contiene el convenio internacional del Programa de Apoyo Institucional a la gestión de Finanzas Pública (PAIFP) con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo. El Lic. José Altagracia Maceo cuestionó que este programa tuviera una cuenta manejada por el Presidente y el Asesor del programa señor Ulises Guardiola, proponiendo la suspensión inmediata de las operaciones o manejo de la cuenta No.0102509263-08 entre otros pedimentos, lo cual fue aprobado por la mayoría del pleno, en virtud de lo cual, al momento del conocimiento de este informe se encontraba congelada. (Ibid. Págs.21-25).

B.21.- Considerando: Que la suspensión de la cuenta provocó subsecuentes comentarios y oposiciones del Presidente y del miembro Lic. Lora Ruiz sobre la base de que el programa de cooperación de la Unión Europea corría riesgo de ser suspendido. (VER ANEXO No.15, Contentivo De La Certificación No. 66 del Acta No. 11, d/f 24 de abril del 2008, pág. No.5).

B.22.- Considerando: Que mediante comunicación 000324 de fecha 28 de abril del año 2008 el Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Julio César Valentín Jiminián remitió la resolución mediante la cual fue desaprobado el informe de la Cámara de Cuentas para el año 2006, en virtud de que el mismo fue remitido con errores y omisiones, entre otras inexactitudes e incumplimiento de procedimientos, en violación a disposiciones legales tales como las leyes No. 10-04, del 20 de enero del 2004 y No. 17-06, No. 166-03, del 6 de octubre del 2003, que modifica la No. 17-97 del 15 de enero de 1997. En respuesta a dicha comunicación, la Cámara de Cuentas, aduce, entre otras cosas, fundamentalmente, que el informe corresponde a la gestión anterior de dicha Cámara, que su propia auditoría estaba sometida a licitación y que tenían limitaciones presupuestarias. (Ver Anexo No. 16.).

B.23.- Considerando: Que, en fecha 21 del mes de mayo del presente año, en la celebración del 153 Aniversario de la Cámara de Cuentas, al final de la homilía celebrada en tal ocasión en la Catedral Primate de América, el Lic. Andrés Terrero, presidente, pronunció un discurso en el cual pidió:

“... al Santísimo Padre y creador del universo sostener nuestra firme voluntad de no ceder ante las tentaciones, celadas, obstáculos y agresiones que continuamente se anteponen ante el recto proceder que debe normar

la conducta de quienes ejercemos la elevada responsabilidad de fiscalizar el idóneo manejo de los recursos económicos y fiscales de la Nación...

Acogota el sentimiento la desesperada intención de lucrarse del interés colectivo y la ruin proclividad al ventajismo y la falta de escrúpulo entre quienes deben ser guardianes de lo común...

Muy frecuentemente se han producido y se producen apandillamientos cómplices, contrarios a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos, difícilmente comprobables cuando se les escruta a posteriori...” (Ver Anexo No. 17).

B.24.- Considerando: Que en reacción a dicho discurso se produjo una carta fechada el día 23 del mes de mayo del año 2008, en la cual, siete de los nueve miembros reclamaron al presidente por las imputaciones contenidas en su discurso de la Catedral. En dicha comunicación, los miembros suscritos, imputan y cuestionan al presidente Andrés Terrero, entre otras cosas, lo siguiente:

- Falta de liderazgo y ascendencia sobre el cuerpo
- De recurrir frecuentemente a la dilucidación pública de los problemas internos.
- De no haber acertado en ninguna auditoría.
- Falta de gerencia y centralizada.
- Administración deficitaria.
- Emitir doble correspondencia al Departamento de Persecución a la corrupción administrativa en el caso del programa de subsidio al GLP, asumiendo en una de ellas que no existían irregularidades que comprometan responsabilidad penal.
- De mantener una cuenta bancaria con fondos internacionales de manera oculta y que la misma era firmada con un empleado de la Cámara y no por el secretario de bufete directivo.
- Que se asigna casi la totalidad de los viajes internacionales sin delegarlos en otros miembros.
- De hostigar empleados que se han visto precisados a renunciar.
- De contratar personal con el supuesto propósito de entrenar los miembros para jugar golf.

(Ver Anexo No. 18.).

B.25.- Considerando: Que las contradicciones de los miembros de la Cámara de Cuentas a que se viene refiriendo el presente documento, llegaron a un nivel tan agudo, que la misiva referida más arriba expresa entre otras muchas cosas lo siguiente:

“Ha llegado el momento luego de su lamentable discurso, de poner los puntos sobre las íes, de quitar los antifaces de rostros como el suyo, de decir al pan pan y al vino vino, ya que personas perversas y llenas de resentimiento en su corazón, sociopatas o sicópatas sociales, que como usted solo utilizan su tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar.” (Ibid. Pág. 2).

B.26.- Considerando: Que en su sesión de fecha 29 de mayo del presente año 2008, en ocasión de la discusión de la correspondencia de que se trata más arriba, el miembro Alcides Benjamín Decena Lugo expresó: “... Recordó que el presidente trajo al anterior Director de Auditoría, HENRY BATISTA, quien no solo se dio a la tarea de arreglar y maquillar auditorías, sino que llegó a boicotear el suministro de informaciones a los Miembros, y recalcó al Presidente que diga aquí en qué forma el DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO se ha apandillado; que actualmente la Cámara de Cuentas no es ejemplo de nada, porque aquí hay un desorden privado: en un año y pico no se puede exhibir nada, porque el comportamiento del Presidente ha desacreditado a la Cámara de Cuentas, y se sabe que en repetidas ocasiones ha dicho que no le importa la suerte de la Cámara de Cuentas, con lo que ha traicionado a este Organismo, y más aún, se ha desacreditado a sí mismo como Presidente de la Cámara.” (VER ANEXO No. 19, Contentivo De La Certificación No. 69 del Acta No. 14, d/f 29 de mayo del 2008, pág. No.16).

B.27.- Considerando: Que de la misma acta citada más arriba, se puede apreciar en la discusión que era el Presidente Terrero el que le escribía al miembro Jose Gregorio, que sufre de problemas de audición, las incidencias de las sesiones, lo cual dejó de hacer por las dudas expresadas por el miembro Luís Yépez Surcar sobre la fidelidad de las notas explicativas del presidente al miembro GREGORIO. (Ibid. Pág. 17).

B.28.- Considerando: Que esta Comisión Especial procedió a interrogar a todos y cada uno de los miembros de la Honorable Cámara de Cuentas de la República, de cuyos interrogatorios pudo colegir lo siguiente:



Lic. Andrés Terrero Alcántara,
Presidente de la Cámara de Cuentas.

1.- Falta de liderazgo.

“Entonces, si yo aborto esa reunión iba a ocurrir lo que ocurrió que ustedes van a ver en el acta donde en

un día en particular yo suspendí el pleno después de haber iniciado porque se me quería imponer un punto en la agenda que no era, ni prudente ni decente, ni quizás ético y yo digo que había, que estaba ocurriendo un asalto a la presidencia y dejaba por terminada la sesión y la cerré.

El magistrado Yépez Surcar, le dijo al vicepresidente que iniciara la sesión, que asumiera la presidencia, totalmente ilegal, porque el reglamento dice que eso no se puede hacer, pero hay una intención de modificación del reglamento que se hizo en una oportunidad posterior al problema de los aumentos de sueldos en el cual en mi ausencia estando yo en los Estados Unidos se modificó entre comillas el reglamento y digo entre comillas porque para modificar el reglamento de cualquier ley de un órgano colegiado tiene que estar la matrícula completa.”

“Presidente tenemos que aumentarnos el sueldo. Quien le dice eso. José Gregorio y yo le digo Que? Bueno, se pusieron a barajar, barajar, barajar, yo nunca he puesto ese tema en la agenda, nunca oigan bien señores, nunca he puesto ese tema en agenda, nunca y me obligaron a ponerlo el 18 de enero, Ordenándome en el pleno, no en mi oficina, porque ni siquiera me mandaron a alguien con una nota, que diga presidente ponga este tema para mañana.”

2.- Falta de transparencia y comunicación.

“En octubre del 2007, óigame bien, llegan 4.3 millones de pesos a la cuenta, una cuenta que se abrió, esa cuenta no es de la Cámara de Cuentas, es una cuenta de ese proyecto manejado por la Comunidad Europea, esa cuenta la abre la comunidad Europea con la Secretaria de Estado de Hacienda, a través de la coordinadora, que es Maria Felicia Gutiérrez, que es la coordinadora de proyectos. Esa cuenta firman 5 personas; el Ordenador de Lome, Onofre, firma uno de los ejecutivos de la firma internacional del señor Martinami, firma el presidente de la Cámara de Cuentas, como administrador del proyecto.

El empleado de la Cámara de Cuentas es el que va a llevar los registros del proyecto y el proyecto dice que tiene que firmar esa persona porque es el que está involucrado junto con el administrador adjunto, pero todos los desembolsos, 1 centavo debe ser autorizado por la Comunidad Europea. Entonces, dicen mis amigos colegas del pleno que descubrieron un día que yo manejaba una cuenta a escondidas. Quizás hay gente en el pleno que pensaba que si se podían usar antojadamente. Y ustedes verán un acta que alguien dice; “el presidente dice que es un riesgo bloquear los fondos, porque si se bloquean los fondos ese proyecto se puede

ir de la Cámara de Cuentas”, se llevan los recurso que son de ellos y el proyecto no avanza. Y yo digo, por que dice el presidente que es un riesgo bloquear los fondos, porque el pleno resoluto bloquear los fondos porque dijeron que el presidente tiene una cuenta a escondidas y yo di todas las explicaciones ese día en el pleno, todas las explicaciones. No, no, no se paro uno dijo, resolución, bloquear los fondos, uno, dos, incautar todos los papeles de trabajo, los papeles para bloquear la cuenta. Incautar, oiga la palabra, incautar y tres el auditor interno que tome las medidas fraccionarias para el presidente. Yo dije, señores hay un riesgo y hubo uno que dice: “oigan lo que dice el presidente que hay un riesgo de que si bloqueamos los fondos se van a llevar el proyecto”. Total, si no lo podemos usar que se lo lleven, una evidencia de que quizás se querían utilizar para otro propósito que yo no lo iba hacer. 4.3 millones de pesos ahí esta en el informe de auditoria del auditor interno que revela desde octubre del 2007 hasta el día de hoy cuantos se han usado de la cuenta.”

“Y yo llamo a Lister y le digo: Ayer le mande un informe a su requerimiento yo quiero, el presidente, retirar la carta que le mande para mandarle otra carta con el mismo numero, óigame bien, retire el archivo e hice lo siguiente: Hice una carta diciendo igual y le puse, dicho informe no incluye violaciones que comprometa la responsabilidad penal de ningún funcionario. Por que? Porque el informe no tiene ninguna irregularidad, el que hizo la Cámara de Cuentas del 2001. Lo único que yo hice fue que en el cuerpo de la carta le puse que según el informe de auditoria no había irregularidades que comprometieran de ninguna responsabilidad penal de ningún funcionario.”

3.- Acción deficitaria.

“Hace mas de un año que el procurador fiscal de Santiago fue a mi despacho y yo lo recibí a él con una carta pidiendo la auditoria de 4, 5 o 6 juntas municipales y ayuntamientos de la provincia de Santiago.

Esos expediente comenzaron, diríamos, póngale que 4 o 5 meses mas adelante por asunto de debilidades de recurso humanos, lo que fuere y yo vi que el dio unas declaraciones de que era una aberración de que la Cámara de Cuentas, no había entregado los informes. Yo le respondí públicamente diciéndole que las auditorias no se habían entregado porque no las habían terminado y ya yo creo que estamos en esta semana emitiendo los borradores a los respectivos síndicos para la discusión del informe que la ley prevé que le den 10 días laborables para que responda las irregularidades encontradas.

Pero de verdad hay muchas auditorias que nosotros le

cantamos el cumpleaños, y eso yo soy un profesional de la auditoria, eso no es posible.”



Del interrogatorio practicado LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, vicepresidente de la Cámara de Cuentas de la República, se pudo colegir que hubo mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

1.-Conflicto ético.

“Yo soy el Presidente de la Comisión de Compras que está compuesta por tres magistrados, el Director Administrativo el de Análisis presupuestario y la Directora Financiera, es un Comité que esta establecido, ese comité se reúne y analiza las compras que se solicitan, entonces ese comité actúa.

Desde que llegamos, se designaron las comisiones y ese comité funcionó, siempre fue una persona encargada de compras que estuvo ahí, estuvo en el comité. Hace aproximadamente un mes, dos meses, más o menos si mal no recuerdo, ese encargado de compras y el encargado de almacén tuvo dificultades por algo del almacén y el pleno decidió cancelarlos, un asunto de unas cámaras creo que fue. Se hizo una investigación la gente de seguridad, el del almacén se canceló y el jefe de compras.

Se abrieron las propuestas y un joven, tiene una relación sentimental con mi hija aplicó y el pleno lo aprobó. Tiene exactamente alrededor de algunos 15 ó 20 días.”

“El Presidente sometió la designación del señor Jorge Quezada, en el cargo de Encargado de Compras, en sustitución del señor Félix Confesor Colón Peña, con sueldo de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (RD\$35,400.00) mensual, aclarando que se trata de una posición intercambiada con el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, por lo que a su entender no ameritaba ser conocido por el Pleno. Sometido a votación este punto obtuvo solo 3 votos a favor.”

2.- Violación al reglamento en el ejercicio de sus atribuciones.

“El Presidente cerró la sesión y el Pleno, abrió la sesión y continuamos la agenda. Yo entiendo que con todos estos problemas Andrés, siempre ha sido el Presidente de la Cámara y en mi caso siempre lo he respetado. Yo no veo que en ningún momento, en ningún escenario Andrés fuera de la Cámara; siempre ha actuado como Presidente.”



Del interrogatorio practicado LIC. JUAN ADALBERTO LORA, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República, se pudo colegir que hubo mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

1.- Falta de transparencia y violación a los principios éticos.

“Los cargos fueron distribuidos, mediante un sorteo, fueron seleccionados, los miembros del Pleno se juntaron y así se hizo la distribución de los cargos de los diferentes departamentos de la Cámara de Cuentas. Por ejemplo, a mi me tocó el Encargado de Transportación.”

2.- Violación a la ley 340-06, sobre contrataciones de obras y servicios Públicos.

“Aquí también se suscita una discusión entre el Lic. Maceo y el Lic. Lora Ruiz, donde dice el Lic. Maceo, en otro caso diferente al de los seguros, pero volvemos a contrataciones públicas sin la debida licitación, donde el Lic. Maceo dice:” Que a Lora Ruiz se le remodeló su oficina: sin licitación y que además fue hecho por un hijo de su esposa, cosa que se desconocía.”



Del interrogatorio practicado LIC. JOSÉ ALTAGRACIA GREGORIO, Secretario de la Cámara de Cuentas de la República, se pudo comprobar que hubo mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

1.- Incumplimiento al ejercicio de sus funciones.

- Ahora, yo no fui a la Cámara de Cuentas hacer auditorías, yo no fui a la Cámara de Cuentas a supervisar auditorías, yo no fui a la Cámara de Cuentas a meterme en el área de auditorías. Porque de la única manera que la Cámara de Cuentas puede hacer los trabajos independiente en las instituciones es cuando mentalmente sus órganos de auditorías estén independiente de los jueces.

- El Lic. José Gregorio señaló que no conoce la labor de los asesores, quienes debieron rendir el informe cada 15 días y el Presidente de la Cámara indicó que los asesores están rindiendo una buena labor y hasta cumplen horario extraordinario. (Ver Certificación No.59, d/f 7-02-2008.)

2.- Violación a la ley de Austeridad.

- El presidente de la Cámara de Cuentas, declaró que el promotor de la solicitud del aumento del

sueldo de los miembros de la Cámara de Cuentas, formal fue el Lic. JOSÉ ALTAGRACIA GREGORIO. Un día después de la toma de posesión.



Del interrogatorio practicado LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República, se pudieron colegir las siguientes faltas:

1.- Violación a la ley 340-06, sobre contrataciones de obras y servicios públicos.

- Propuso que se contratara la compañía de seguros Mell Brockers, sin el procedimiento correspondiente.

2.- Violación del artículo 10 de la ley No.1004, Sobre Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

“Primero yo dije que por las elecciones habían auditorías que no han salido que deben salir pero que no salieron porque no se podía decir en las elecciones, porque hacia daño en la campaña.

Yo dije que van a salir alrededor de 90 auditorías y que de ahí se van a caer altares, eso fue lo que yo dije. Pero, por ética profesional yo no puedo decirlo así tan fácil.”

“Admitió que en las auditorías que ha hecho la actual Cámara de Cuentas hay corrupción, debiendo estos enviarlas a los organismos correspondientes y no dejar de cumplir con su deber por estar en proceso electoral.”



Del interrogatorio practicado Dr. JULIO DE BERAS, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República, se pudieron colegir las siguientes faltas:

1.- Incumplimiento al ejercicio de sus funciones.

Se pudo comprobar que la participación del Dr. Julio de Beras, es parte del grupo que se aglutinó para enfrentar la gestión del Presidente de la Cámara de Cuentas y se evidencia en la forma de apoyo a trabajos incompletos de las auditorías ejecutadas en la región Este del país. (Ver interrogatorio).

“Declaró: Que resultaba muy extraño para mí que hubiera una cuenta sobre todo en euros y que no la conociera el pleno, que para mi eso era muy extraño. Y mucho mas que la firmara una persona que no fuera el

secretario porque quien debe firmarlo es el secretario y no un empleado.”



2.- Desconocimiento de sus atribuciones.

En el curso de sus declaraciones admitió que desconoce el Reglamento de la Cámara de Cuentas.

Del interrogatorio practicado al LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR, miembro de la Cámara de Cuentas de la República, se pudo comprobar que hubo mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

1.- Falta de transparencia y violación a los principios sobre contratación de servidores públicos.

1.- “En el transcurso del interrogatorio el referido declaró que el método de la rifa para cubrir los encargados de departamentos era el más justo, siendo los nueve miembros de igual categoría, lo que evidencia que el miembro Luís Yépez Suncar no admite la superioridad en el manejo de los cargos del Presidente de ese organismo, Andrés Terrero Alcántara.”

2.- El nombramiento del Encargado de Compras, produjo una nueva fase de conveniencias, pues el miembro Yépez Suncar, propuso al señor Omar Castellano, ante una petición del vicepresidente, Henry Mejía, siendo esta propuesta el resultado de un favor por los excesos de participación del vicepresidente. El Pleno de la Cámara designó al Encargado de Compras, vinculado a una hija del vicepresidente Mejía. El miembro Yépez Suncar, declaró además, que no conocía personalmente a la persona que recomendó como Encargado de Compras.

2.- Acción excesiva en las decisiones del Pleno.

En los interrogatorios practicados al Presidente de la Cámara de cuentas, éste confirmó que el miembro Luís Sebastián Yépez Suncar, impuso su criterio en torno al aumento de sueldo y para ello contó con el apoyo de la mayoría del Pleno, sin previa comunicación.

En relación al documento que firmaron 7 miembros de ese órgano, el miembro Luís Yépez Suncar, asume la paternidad del mismo. Así mismo, planteó que ese documento no establecía ningún tipo de ofensa que se trataba de un documento interno y que el Presidente había contestado.

El Lic. Yépez Suncar, expresó lo siguiente:

“Según el argot popular, puerco no se rasca en la javi-lla y el ser Terrero como conoce bien de la bonomía de quienes integramos este Cámara de Cuentas, por eso abusa y hace lo que hace. No comparto lo que dijo el Lic. José A. Gregorio en el sentido de que aquí se ha trapeado el piso con el señor Terrero, lo que ha sucedido es que aquí se han dicho muchas verdades, me identifico con la carta porque es evidente que el goza con sus actuaciones perversas, la carta recoge los sentimientos de los firmantes diciéndole de frente, de manera frontal los agravios.”



Del interrogatorio practicado al LIC. ALCIDES DECENA LUGO, miembro de la Cámara de Cuentas de la República, se pudo comprobar que hubo mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

1.- Falta de lógica y sentido común.

De sus declaraciones se desprende su afirmación en el sentido:

“Excúseme el atrevimiento cuando como abogado yo le digo que la Cámara de Cuentas no existe y digo que la Cámara de Cuentas es una ficción como usted mismo lee en la Constitución habrá una Cámara de Cuentas integrada por no menos de 5 miembros de ahí que el legislador la integración de la Cámara son esas personas esa es mi tesis.”

2.- Desconocimiento de la función de la Cámara.

Del interrogatorio practicado al Lic. Alcides Decena Lugo, este confirma la existencia de 90 auditorías que no se dieron a conocer y afirmó que no participó con ningún compañero en acordar retener auditorías. “Nosotros somos nueve cabeza y ahí es donde está la belleza de esto, en un organismo colegiado cada uno piensa a su manera. Todas esas cabezas tienen que converger en una idea común.”

3.- Falta de aplicabilidad del precepto legal.

Del interrogatorio se infiere que la Cámara de Cuentas aplicó de manera selectiva el artículo 56 de la Ley 10-04, lo que evidencia mala conducta en el ejercicio de sus atribuciones. Así mismo el miembro de la Cámara de Cuentas el Lic. Alcides Benjamín Decena Lugo, expresó que desconocía la puesta en ejecución de pedir fuerza pública y lograr incautar documentos para fortalecer el concepto de las auditorías.



Del interrogatorio practicado al LIC. FREDDY ALMONTE miembro de la Cámara de Cuentas se desprende que cometió mala conducta en el ejercicio de sus funciones:

En el interrogatorio practicado este respondió lo siguiente: Freddy Almonte : Bueno, mire, yo quiero decirle que yo no he votado, siempre me he mantenido al lado de la institucionalidad, mi único error en la Cámara de Cuentas, fue haber firmado esa carta, yo fui de los firmantes de los siete, y lo admito y lo hice en un momento, que le digo, no me acuerdo, no puedo decirles a ustedes que ahora mismo que estaba en mis cabales porque estábamos afectados por unas palabras que había conocido el Presidente.

Si, y aparte de eso, se tergiversaron muchísimas cosas y el procedimiento se fue al suelo. Porque nosotros habíamos aprobado, para evitar ese tipo de diatribas y asuntos de intereses, de que yo propongo a fulano, yo fui el proponente de que se sometiera a un concurso público y que ese concurso publico fuera regido por una de las instituciones que tiene que ver con la...KPMG, y yo fui el proponente de eso solución, porque estábamos viendo que habían algunas personas que querían formar parte de la dirección de auditoria y entonces habían otros que también querían, y para evitar ese tipo de cosas, yo propuse eso.

Desconocimiento de atribuciones:

Ha quedado plasmado que por una falta de los miembros del pleno presentaron una oposición a la cuenta del Programa de Modernización financiado por la comunidad económica Europea. El miembro Freddy Almonte, expresó que existe una mala interpretación en el Pleno que desconocía la existencia de la cuenta, atribuyéndole debilidades en el aspecto de la comunicación al presidente Terrero.

C.- Exposición de Motivos:

C.1.- Considerando: Que el 10 de noviembre del 2000, atendiendo a la necesidad de contribuir al fortalecimiento de la alta función de vigilancia de los fondos públicos así como de mejorar el desempeño legislativo, se suscribió Programa de Reforma y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, mediante el Programa BID No. 1258/OC-DR, el cual inició su ejecución el 1 de abril de 2001, y debía concluir el 30 de marzo de 2004. El valor de este programa fue de US\$28, 000,000.00, los cuales se distribuían de la siguiente manera: un aporte de 22.3 millones del Banco Interamericano de Desarrollo; una con-

trapartida de 4.6 millones de parte de ICDF de Taiwán y otra contrapartida de 1.1 millones del Gobierno dominicano.

C.2.- Considerando: Que a través de esta iniciativa se llevaron a cabo intervenciones puntuales en áreas consideradas estratégicas para el fortalecimiento institucional de las entidades beneficiadas. Entre los ejes desarrollados se encuentran los siguientes atendiendo a su importancia operativa y estratégica:

- Fortalecer las áreas de administración y desarrollo informático;
- Fortalecer el rol de control y supervisión de la Cámara de Cuentas;
- Formular y concertar un marco legal regulador de las responsabilidades de control gubernamental de la Cámara de Cuentas y su independencia para ejercer sus funciones con objetividad y equidad;
- Formular un Plan Estratégico Institucional y un nuevo diseño orgánico;
- Dotar de infraestructura y equipamiento, apoyo tecnológico y capacitación para el funcionamiento de los nuevos sistemas de recursos humanos;
- Desarrollar las Guías técnicas, manuales de auditorias, programas de capacitación profesional y de informática dirigidos a incrementar la capacidad institucional en el control fiscal nacional.

C.3.- Considerando: Que después de varios años de ejecución del proyecto se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Promulgación de la Ley 10-04 y su reglamento que instituye junto a la independencia presupuestaria la nueva y moderna concepción para la auditoria de gestión, el control preventivo y la supervisión continua de los fondos públicos. Este proceso fue acompañado de talleres de capacitación, foros de discusión y participación activa de la sociedad civil organizada;
- Gestión financiera, gerencia interna y auditoria de la Cámara de Cuentas;
- Plan estratégico realizado y puesto en marcha;
- Manuales de Recursos Humanos, Gestión Financiera y Plan de Capacitación de funcionarios;
- Aprobación del Código de Ética del Auditor y del auditado.

C.4.- Considerando: Que los resultados alcanzados al finalizar el proceso de implementación del Programa BID No. 1258/OC-DR permitieron el relanzamiento de

la Cámara de Cuentas y mejorar el posicionamiento público respecto a su alto compromiso con la función fiscalizadora que le confiere la Constitución de la República.

C.5.- Considerando: Que después de todo ese proceso de modernización, los actuales incumbentes asumieron el control de la Cámara de Cuentas, en las mejores condiciones que equipo alguno la haya recibido. Efectivamente, si bien es cierto que el actual estado de situación de la Cámara no es la ideal, especialmente en términos de recursos financieros, también es cierto que con los recursos existentes, los actuales miembros pudieron tener un mejor desempeño en sus funciones.

C.6.- Considerando: Que ciertamente, tal como lo expresa en un documento titulado “LAS AUDITORÍAS QUE REALMENTE PUEDE HACER LA CÁMARA DE CUENTAS”, elaborado por el Lic. Luís Yépez Suncar, en la actualidad la Cámara de Cuentas posee una nómina de auditores ascendente a 269, que dividido en equipos de 4 miembros, permiten la realización de 67 auditorías simultáneas, realizables en un período promedio de unos 3 meses, para un total anual de 268 auditorías al año. Partiendo de esta premisa y debido a que la Cámara sólo ha concluido 10 auditorías en 17 meses, lo que implica una efectividad de 3,7% anual, esta Comisión entiende que se trata de un desempeño insuficiente e injustificable.

C.7.- Considerando: Que los miembros en general tienen un pésimo criterio sobre el cuerpo de auditores, el cual califican de deficitario en un 70% y lo citan como uno de los obstáculos para la eficiencia del organismo. Obviamente, en 17 meses de gestión no han hecho, como cuerpo, el esfuerzo de optimizar ese departamento de auditores lo cual evidencia que como equipo de trabajo no han mostrado la capacidad gerencial para revertirla, sea preparando su personal o sustituyéndolo por personal calificado. Amén de todo ello las señales que han dado, evidencian que no han tenido la más mínima voluntad de mejorar dicha situación; esto se puede apreciar con la decisión que designó al Lic. Carlos Manuel Núñez Llano como Director del Departamento de Auditoría, que, además de que echó por la borda US\$5,000.00 dólares pagados a la firma Price Water House Cooper, contratada para auxiliar la Cámara para designar ese funcionario bajo determinado perfil, colocó ese departamento en una situación de ineficiencia grave, a un punto tal que es frecuente encontrar en las actas, críticas de varios miembros sobre la infuncionalidad del cuerpo, que a decir de Lic. José Gregorio, Secretario, lo único que pueden exhibir como logro en el tiempo que llevan es la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

C.8.- Considerando: Que, entre otras razones, los

integrantes del pleno de la Cámara de Cuentas recurren también al argumento de falta de recursos para pagar a tiempo las dietas de los auditores y la no obtención de los documentos por parte de las entidades auditadas; como factores que inciden en el hecho de que no puedan cumplir con su rol institucional. No dudamos que la Cámara de Cuentas no cuenta con un presupuesto ideal, ciertamente, una labor eficaz requeriría de un presupuesto mayor, pero, en la actualidad, para fines de dieta, a juzgar por lo planteado por el Lic. Yépez Suncar en el documento recién citado, la Cámara requiere de 24 millones 120 mil pesos para fines de pago de dietas a sus auditores, partida que puede ser perfectamente especializada en un presupuesto global de más de 400 millones de pesos, sobre todo si se toma en consideración que éste es el objeto fundamental de su oficio y su razón básica de ser. La no obtención de documentos de parte de los auditados evidencia que incurren en la falta de no disponer de los mecanismos que la ley pone en sus manos, estableciendo el desacato como una herramienta coercitiva para evitar estos males, pudiendo constatar esta comisión que tienen más de 80 entidades en desacato sin que se haya producido un solo sometimiento. Esos argumentos demuestran falta de una gerencia, incapacidad para establecer las prioridades financieras de la institución y por vía de consecuencia el pleno recurre a su propia falta como medio de defensa.

C.9.- Considerando: Que Quejarse de falta de recursos no resulta ser tampoco un medio válido de defensa frente a la infuncionalidad del organismo, cuando uno de los miembros del pleno, CPA José Gregorio, se queja amargamente en la sesión del 15 de noviembre del 2007 de que se desperdician los recursos realizando auditorías en aquellos ayuntamientos carentes de contabilidad organizada. Igual queja expresa el miembro Dr. Decena Lugo, al expresar en la sesión del 15 de noviembre del 2007 “... que si no ha salido un informe, es responsabilidad del pleno al no trazar pautas para hacer las cosas.”

C.10.- Considerando: Que del análisis de las actas de las sesiones del pleno y de las declaraciones de los miembros en los interrogatorios practicados por esta Comisión Especial, se constata claramente que los mismos recurrieron al sistema de sorteo o bailoteo “para garantizar un reparto equilibrado y democrático de los cargos”. Esta modalidad fue confirmada por todos los miembros del organismo, con excepción del Lic. Henry Mejía Oviedo.

C.11.- Considerando: Que tratándose de un órgano como la Cámara de Cuentas llamado a supervisar el adecuado manejo de las cuentas públicas y las sanas prácticas administrativas del Estado, en procura del

apego a la Ley y a la ética “el sorteo” en cuestión, resulta una práctica perniciosa y dañina y no “un método democrático” como establece el miembro Luís Yépez Suncar, toda vez que se pone de manifiesto que dicho sorteo de puesto se realizó con espíritu de reparto personal (violación Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa), lo que devino en que los funcionarios nombrados de este modo debían lealtades personales y no institucionales, como se manifiesta en las discusiones que varias veces se suscitaron en el pleno, donde los miembros reclamaban la pertenencia de algunos cargos por haberles tocado en el sorteo.

C.12.- Considerando: Que en ocasión de la contratación de una firma de auditores externos a la que se le asignaría un experticio tecnológico del Departamento de Pensiones de la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Tesorería de la Seguridad Social, la licitación realizada por la Comisión de Licitaciones y Compras, fue cuestionada por haber sido realizada sin los términos de referencia, situación que fue admitida y no obstante, el pleno, procedió a su aprobación. En ésta como en todas las situaciones donde se planteaba la necesidad de procedimientos transparentes, se justificaba la decisión sobre la base de que urgía por razón de tiempo la decisión, pero esta Comisión Especial entiende que sobre esta base se violentó la transparencia en cada uno de los procesos cuestionados, situación de la que está llamada a ser paradigma la Cámara de Cuentas.

C.13.- Considerando: Que una conducta parecida se puede apreciar en la sesión de fecha 17 del mes de abril del año 2008, en ocasión de la propuesta sugerida por el miembro Lic. José Altagracia Maceo, sobre la designación como corredor de seguros la empresa Met Broker, S. A., para todas las pólizas de seguro existentes en la Cámara de Cuentas, se produjo la oposición del presidente, bajo el alegato de que no había presentado dossier que la acredite. La propuesta de Maceo fue secundada por otros miembros del pleno. Por el contrario, el Lic. Lora Ruiz, propuso que se licitara dicha contratación de servicios. Sometidas a votación, el pleno aprobó la moción presentada por Maceo. (VER ANEXO No. 20, Contentivo De La Certificación No. 65 del Acta No. 10, d/f citada, págs. No.17-22). Posteriormente, el Presidente Andrés Terrero propuso la revocación de la decisión adoptada al respecto sobre bases bastante atendibles que constan en el Acta No. 14 de fecha 29 de mayo del 2008, certificada bajo el No. 69, y el pleno evadió dicha revocación alegando derechos adquiridos y que se invitara a la entidad beneficiada a comparecer y explicar su situación. Esto último parece atendible, pero se produce no obstante el miembro Lora Ruiz haber hecho constar, previo requerimiento del miembro Yépez Suncar, que

esto más que violar un derecho adquirido violaba las leyes 340-06 y 449-06 sobre contratación de bienes y servicios y el reglamento que la rige.

C.14.- Considerando: Que, en fecha 12 de diciembre del año 2007, el Lic. Andrés Terrero, presidente de la Cámara de Cuentas, remitió un documento contentivo de una auditoria practicada al Programa de Subsidio al GLP. El día 13 de diciembre del año 2007, bajo la misma numeración y casi con el mismo texto, sustituyó la primera correspondencia conforme a lo establecido en el anexo no. 21, correspondencia a través la cual remitía el mismo documento de fecha 29 de junio del 2001, con la anotación de que el mismo no tenía ningún elemento que comprometiera responsabilidad penal. A instancias del miembro Yépez Suncar, el pleno aprobó un voto de censura al presidente. La Comisión Especial entiende que resulta reprochable esta duplicidad de documentación, aunque no tuviese una pretensión de beneficiar a los implicados en un expediente judicial, a pesar de que la Cámara de Cuentas tiene perfecto derecho a informar sobre ello, la duplicidad de documentos resulta ser un gesto de difícil comprensión.

C.15.- Considerando: Que resulta contraproducente el hecho de que de buenas a primeras, sin que se suscitara ningún incidente que lo justifique, al menos en los documentos que esta Comisión Especial ha tenido a la mano, en la sesión de fecha 6 de marzo del año 2008, a sugerencia del miembro Lic. Luís Yépez Suncar, se conoció la solicitud de cancelación de los señores Lic. Félix C. Colón Peña, Encargado de Compras, Ramón Díaz Rodríguez, Encargado de Almacén y Ronny Guzmán, Digitador del Departamento de Compras. Expresamos que es contraproducente especialmente por el hecho de que se cancelaba el Encargado de Compras, figura clave en la transparencia de toda institución.

C.16.- Considerando: Que la situación no solo resulta extraña a esta Comisión, sino que, el propio miembro Lic. Henry Mejía Oviedo, vicepresidente, expresó su pesar al votar por la moción del Lic. Yépez Suncar sobre la cancelación del señor Ramón Díaz, porque entendía conocer la integridad de dicho funcionario. Fruto de esta situación, se designó un nuevo encargado de compras, designándose en lugar del titular saliente al señor Omar Castellano, el cual, esta honorable comisión ha podido comprobar que se reputa como sentimentalmente vinculado a una hija del miembro Henry Mejía Oviedo. La propuesta de este funcionario surgió del miembro Luís Yépez Suncar, quien declaró que hizo la propuesta a petición del miembro Mejía Oviedo, porque se estila en la práctica del Pleno que cuando un miembro interviene mucho, le pide el favor a

otro que haga cualquier solicitud por él. (Ver Declaraciones del miembro Lic. Luís Yépez Suncar, Anexo No.22). (Violación Ley de Función Pública)

C.17.- Considerando: Que del estudio de las diversas actas de las sesiones del Pleno de dicho órgano, así como de las respuestas a las interrogantes planteadas por esta comisión investigadora, del discurso del Presidente de la Cámara de Cuentas pronunciado en fecha 21 de mayo de 2008, en la Catedral Primada de América, Santa María La Menor, de la carta de fecha 23 de mayo de 2008, dirigida al Presidente de la Cámara de Cuentas bajo la firma de siete de sus miembros, se evidencia un comportamiento colectivo e individual en los miembros de este órgano, alejado de la ética, lo que ha minado la credibilidad y fuerza moral ante la nación, de una institución cuya naturaleza, misión y vocación deben estar esencialmente comprometidas con los paradigmas de transparencia, manejo ético y de alta moralidad.

C.18.- Considerando: Que en la sesión de fecha 17 de abril del 2008, a instancia del miembro José Altgracia Maceo, fue conocido un cuestionamiento sobre el contrato que contiene el Convenio Internacional del Programa de Apoyo Institucional a la gestión de Finanzas Públicas (PAIFP), con apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo, se cuestionó que este programa manejara una cuenta por parte del Presidente y el Asesor del programa, señor Ulises Guardiola, proponiendo la suspensión inmediata de las operaciones o manejo de la cuenta indicada, lo cual fue aprobado por el pleno. Que esa misma cuenta, que ha sido objeto de cuestionamiento por 7 de los 9 miembros en la correspondencia de fecha 23 de mayo de 2008, lo cual implica que no es cierto que los miembros del pleno desconocían su existencia. Lo grave de la situación es que por las contradicciones y ambiciones evidentemente personales existentes en la Cámara de Cuentas, el país pasara por la vergüenza de exhibir un órgano tan fundamental del Estado expresando diferencias de ese nivel, para nada compatibles con el nivel de madurez y profesionalidad presumidos en cada uno de sus miembros.

C.19.- Considerando: Que el Congreso Nacional es el primer poder del Estado, depositario de la voluntad soberana del pueblo dominicano y que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana constituye el soporte por excelencia en el ejercicio de su función fiscalizadora, facultad ésta que se vincula directamente proporcional al desempeño del órgano rector de las auditorías y control de las cuentas nacionales, por cuanto el conjunto de negligencias y omisiones se contrae a una mala conducta de sus miembros.

C.20.- Considerando: Que cuando el Congreso Na-

cional devuelve un informe correspondiente al año 2006, con razones avaladas en la ley, resulta contraproducente que la respuesta de la Cámara de Cuentas se circunscriba al hecho de que el informe correspondía a una gestión anterior, violando el principio de la continuidad del Estado, y que, amén de las limitaciones presupuestarias habituales, su propia auditoría se encontraba sujeta a licitación, lo cual no consta si quiera en acta. No resulta comprensible el hecho de que, independientemente de la violación al principio de continuidad del Estado, se alegue que la propia auditoría, requisito que la ley exige, no completara el expediente. Aquí procede también el principio en latín: *Nemum auditur propiam torpitudinams allegans* (Nadie puede prevalerse de su propia falta).

C.21.- Considerando: Que al celebrar el 21 de mayo pasado el 153 aniversario de la Cámara de Cuentas, el presidente Andrés Terrero, en su calidad de presidente del Pleno, pronunció un discurso que irritó a los demás miembros, toda vez que éstos se dieron por aludidos cuando éste citó un apandillamiento en contra de la Cámara de Cuentas. La reacción no se hizo esperar mediante comunicación de fecha 23 de mayo del mismo año, anexa y cuyo resumen se hace constar más arriba. (Anexo no. 18).

C.22.- Considerando: Que entre otros juicios de valor, imputaciones, acusaciones y epítetos de todo tipo, la correspondencia, para lamentable historial del país, expresa y contiene acusaciones en contra del presidente de la Cámara de Cuentas que le imputan ser un perverso, resentido, sociópata o psicópata social, destructor, intrigante, chismoso, mentiroso y disociador entre otras cosas. Las simples diferencias esbozadas bastan para configurar la falta grave o en su defecto, la mala conducta que requiere la constitución para la apertura de juicio político ante el Senado de la República.

D.-) EL DERECHO:

D.1.- Considerando: Que de conformidad con las investigaciones realizadas por esta comisión, se ha comprobado que los miembros de la Cámara de Cuentas han violentado de manera reiterada las disposiciones de la Constitución de la República así como las leyes de Cámara de Cuentas No. 10-04, de Función Pública No. 41-08, de Compra y Contratación de Bienes y Servicios y Licitaciones No. 340-06, modificadas por la Ley 449-06, que los hacen pasibles de ser acusados por ante el Senado de la República.

D.2.- Considerando: Que si bien es cierto que la ley 10-04 manda la elaboración de un reglamento que facilite la aplicación de la misma para el buen y sano funcionamiento de la institución, también es cierto que

ningún reglamento está por encima de la ley. Como es el caso de la ley de referencia, cuyo artículo 20 atribuye funciones al presidente, las que el reglamento de aplicación en su artículo 7 delega al Pleno de la Cámara de Cuentas, creando un vacío de poder y una falta de autoridad administrativa.

D.3.- Considerando: Que los artículos 78 y siguientes de la Constitución de la República establecen que:

“Art. 78.- Habrá una Cámara de Cuentas permanente compuesta de cinco miembros por lo menos, elegidos por el Senado de las ternas que le presente el Poder Ejecutivo.

Párrafo.- La Cámara de Cuentas tendrá carácter principalmente técnico.

Art. 79.- Sus atribuciones serán, además de las que le confiere la Ley:

1.- Examinar las cuentas generales y particulares de la República.

2.- Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto de las cuentas del año anterior.

Art. 80.- Los miembros de la Cámara de Cuentas durarán cuatro años en sus funciones.”

D.4.- Considerando: Que los Artículos 23 numeral 4 y 26 de la Constitución de la República Dominicana.

“Art. 23-4: Son atribuciones del Senado:

4.- Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado, por mala conducta o faltas graves en el ejercicio de sus funciones. En materia de acusación, el Senado no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo. La persona destituida quedará sin embargo sujeta, si hubiese lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la ley.

El Senado no podrá destituir a un funcionario sino cuando lo acordare por lo menos el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros.

Artículo 26: Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusar ante el Senado a los funcionarios públicos en los casos determinados por el Acápite 5 del Artículo 23. La acusación no podrá formularse sino con el voto de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de la Cámara.”

D.5.- Considerando: Que el artículo 14 de la Ley de Cámara de Cuentas No. 10-04, establece que los miembros de la Cámara de Cuentas sólo podrán ser separados de sus cargos durante el ejercicio de su mandato por el Senado de la República, en virtud de decisión motivada, por incumplimiento de sus respon-

sabilidades o por la comisión de graves irregularidades.

Por tanto, la comisión especial designada por el Pleno de la Cámara de Diputados de la República, para los presentes fines tiene a bien, RECOMENDAR COMO AL EFECTO RECOMIENDA al Pleno de los Diputados:

ÚNICO: De conformidad con las prescripciones del artículo 26 de la Constitución de la República, ACUSAR Y SOMETER por ante el Senado de la República, a los miembros de la Cámara de Cuentas: Andrés Terrero Alcántara, Presidente; Henry Mejía Oviedo, Vicepresidente; José Altagracia Gregorio, Secretario; José A. Maceo, Miembro; Julio De Beras, Miembro; Luís Yépez Suncar, Miembro; Alcides Benjamín Decena Lugo, Miembro; Juan Adalberto Lora Ruiz, Miembro y Freddy Bolívar Almonte Brito, Miembro; a los fines de ser juzgados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Cámara de Cuentas No. 10-04, en sus artículos 14, 24, 26, 28, 30, 40, 43 y 56; de la Ley de Función Pública No. 41-08, de la Ley No. 449-06 que modifica la Ley 340-06, sobre Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios y Concesiones en el artículo 3, numeral 6 y el artículo 5 y las prescripciones del artículo 23, acápite 4 de la Constitución de la República, acusados de mala conducta y faltas graves en el ejercicio de sus funciones, atendiendo que la concatenación de hechos y circunstancias precedentemente enunciadas se tipifica en el rango constitucional”. (sic)

Comisionados: Rafael Molina Lluberres, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Plutarco Pérez, René Polanco Vidal, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Cristian Paredes Aponte, Radhamés Castro, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, José Ricardo Taveras Blanco, Ángel Acosta Félix, Carlos Manuel Peña Batista, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Eugenio Cedeño Areché, miembros.

Firmado: Rafael Molina Lluberres, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Plutarco Pérez, René Polanco Vidal, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Cristian Paredes Aponte, Radhamés Castro, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Ángel Acosta Félix, Carlos Manuel Peña Batista, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Eugenio Cedeño Areché, miembros.

Concluida la lectura del informe, el Diputado Presidente indicó: “Les voy a pedir a las Honorables Diputadas y a los Honorables Diputados, a quienes no quiero llamar por sus nombres, que por la importancia y

trascendencia de la sesión del día de hoy ocupen sus curules. Le voy a otorgar, como es de rigor, la palabra en primer lugar al Presidente de la Comisión Especial que ha tenido la responsabilidad de estudiar...

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix señaló que lo procedente en este momento era “entrarlo en la agenda”.

También a viva voz, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela solicitaba el uso de la palabra y, al concedérsele ésta, manifestó: “Quisiera hacer una aclaración, aclarar a Ángel (alude al Diputado Ángel Acosta Félix), señor Presidente, en relación con el procedimiento que él plantea, que es improcedente en virtud de lo que se dispone en los artículos 88, 118 y 149 del Reglamento Interior de la Cámara”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Yo voy a otorgar la palabra privilegiando naturalmente a integrantes de la Comisión y alternándolos con los voceros de los partidos políticos que pidan la palabra. Les voy a rogar paciencia, que prestemos atención, que nos sujetemos al tiempo debido. Yo creo que hemos llegado a un momento culminante de un acontecimiento poco visto en la historia dominicana, y quizás el caso más resonante fue el caso del ex-Síndico Manolín Jiménez, que en un solo día terminó el proceso; en esta ocasión han pasado varios días, se ha conocido, se han interrogado a los integrantes de la Cámara de Cuentas. Siempre entendí que los miembros de la Comisión Especial no debían emitir ningún tipo de juicio, no porque le invalidara, sino por una cuestión elemental de juicio común, de sentido común. Nunca la prudencia ha sido una compañera infausta del ejercicio de lo público, por el contrario, quien esté en lo público debe observar siempre el buen criterio o la virtud de la prudencia, de la discreción, sin faltar a la transparencia y a la honestidad. Yo les ruego que obremos con la mayor sensatez y sentido de justicia al momento de abordar este tema. Les ruego también que hagamos los esfuerzos humanos para guardar la compostura, el buen comportamiento, que tratemos de permanecer en nuestras curules y prestar atención a nuestros queridos colegas. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Rafael Molina Lluberes”.

A viva voz, se escuchó a un Diputado solicitar la palabra, pedimento ante el cual Diputado Presidente señaló: “Le voy a dar la palabra. Les he pedido, por favor, que intentemos guardar la compostura, que de aquí no nos vamos. Esto (señala al computadora que tiene a su derecha) técnicamente sólo recibe diez personas, las diez que entraron primero. Sale uno, entrará otro, sale otro, entrará otro, pero eso no lo elijo yo, ahí hay un criterio técnico infalible. El problema no es quién

entre o salga primero, sino que entremos y salgamos también. Tiene la palabra el Diputado Rafael Molina Lluberes”.

El Diputado Rafael Molina Lluberes, en la ponderación del informe rendido al Pleno expresó: “Cuando el Presidente designó la Comisión para hacer un análisis sobre las denuncias que se habían hecho en contra de la Cámara de Cuentas, los miembros de la Comisión sabíamos que teníamos una responsabilidad, no solamente responsabilidad por el caso, sino responsabilidad histórica de que por primera vez se iba a investigar un organismo que fue creado el 16 de diciembre del año 1854. De allá hasta acá se han hecho algunas modificaciones sobre la Cámara de Cuentas, pero no modificaciones como las que se hicieron en el año 2004 con la Ley 10-04 donde se le asignaban a la Cámara de Cuentas una serie de privilegios e independencia económica que parecía que iba a funcionar como realmente era, porque la Cámara de Cuentas antes no se mencionaba, pues era un organismo que se manejaba como una institución en secreto, como si fuera una logia, solamente cumplía con su deber: fiscalizar todas las instituciones y enviarle el informe al Congreso Nacional. Yo no voy a abundar en este caso en asuntos personales de ninguno de los miembros de la Cámara de Cuentas, porque la misión de nosotros no fue investigar a ninguno de los miembros de manera personal, sino si habían actuado bien, apegados a la ley, a los Reglamentos y a la Constitución de la República. Hicimos un estudio juicioso, aunque evidentemente el plazo era muy corto para hacer una investigación más profunda, pero quiero felicitar a los que me acompañaron en esta Comisión, que a pesar de haber abogados jóvenes y personas mayores, se empeñaron trabajando doce y catorce horas diarias, incluso hasta los fines de semana, para poder completar este expediente. Se formaron subcomisiones, se enviaron a hacer descensos a las instituciones, tanto a Santiago, a la Cámara de Cuentas, como al DEPRECO (alude al Departamento de Prevención de la Corrupción). Se preguntarán, ¿al DEPRECO, por qué se hizo así?, no era que se iban a investigar los miembros de la Cámara de Cuentas, era porque realmente había una confusión con una comunicación y eso había que aclararlo en ese momento. Las respuestas fueron satisfactorias, algunos de sus miembros se contradijeron en sus informes, pero lo más grave del caso es que la mayoría de los miembros de la Cámara de Cuentas, cada una de sus acusaciones que hoy se van a conocer aquí fueron aportadas por ellos, todas constan en las actas que nosotros verificamos. Nosotros no hicimos ningún tipo de auditoría, ni de campo, ni de fondo, sobre lo que administraba la Cámara de Cuentas, por eso no podemos hacer un juicio de valor de ninguno de ellos si cometieron irregularidades en el manejo de los re-

cursos del Estado. Ahí hay personas, Presidente, que yo lamento que se vean envueltas en una situación como ésta, lo lamento porque son profesionales con un currículum muy amplio, sorprendente, y no sé cómo vinieron a caer en ese tipo de actitud y de manejo de una institución como es la Cámara de Cuentas. No voy a emitir juicio de valor de ninguno de ellos, pero hay que resaltar algunas cosas que sucedieron en esa institución, que yo creo que hasta se dejaron arrastrar los otros, quizás por estar acompañando, siendo solidarios entre ellos, y lamento mucho que esos miembros de la Cámara de Cuentas se vean en una situación como ésta, y lo lamento porque sé que tienen familia y son padres de familia, y yo creo que la única palabra que puedo decirles es que actuaron con torpeza, fueron torpes en el manejo de la administración de la Cámara de Cuentas. Lamento que por sencillez uno de los personajes que se encuentra involucrado en ese expediente tenga hoy que dar la cara en una situación como ésta. Lamento también que un señor que prácticamente me paralizó, que no podía interrogarlo, era el señor Gregorio (se refiere al señor José Altagracia Gregorio), porque es una persona mayor y se me pareció mucho a mi padre, pero tenía que interrogarlo. Me inhibí en el caso de Freddy Almonte porque éramos amigos y yo no podía interrogarlo, situación que se la manifesté a la Comisión para que lo interrogara la Comisión y no Rafael Molina. Pero todo lo hicimos con justeza y apegados a los principios que se nos encomendaron en esa resolución. A nadie lo maltratamos, a nadie lo obligamos a que declarara, todo el mundo lo hizo de manera voluntaria, pero, ¿qué sucede?, que ellos mismos eran los que se involucraban y ellos mismos eran los que se acusaban. Ahí hay dieciocho horas de grabaciones filmadas con cada una de sus declaraciones, es decir, que para nosotros actuar lo hicimos con todos los soportes, pero brindados por cada uno de ellos, no hay nada nuevo porque las documentaciones que se nos pudieron haber entregado tenían el peso jurídico para usted acompañarlas en una acusación de esta naturaleza. ¿Testimonios?, hay cosas que no están escritas ahí, y no están escritas porque dieciocho horas de grabaciones es imposible plasmarlas en el informe de esta Comisión, pero hay muchas cosas que si cada uno coge el expediente, que tiene alrededor de doscientas cincuenta páginas, se va a dar cuenta de que nosotros estamos actuando con justicia y siendo justos, sin maltratar a nadie. Todo el que se quiera defender, si lo acoge así el Pleno de la Cámara de Diputados, tendrá la oportunidad de hacer su defensa en el Senado de la República. Por último quiero darle las gracias, que muchas veces aquí se marginan a las personas y no se le dan los créditos necesarios, el Departamento de Comisiones de esta Cámara de Diputados merece una felicitación de este Hemiciclo, y merece una felicitación del Pleno, Presidente, porque no hubo hora para

que esas personas no trabajaran con nosotros; las queremos sábado, domingo, en la noche, en la madrugada, y siempre estuvieron presentes, y ese cuerpo lo encabezó doña Ángela Jáquez. Digo esto, para terminar, porque hay que darle crédito y yo quiero felicitar públicamente, también, a los miembros de la Comisión que me acompañaron en estas labores, hicieron su trabajo, y yo creo que con esto el Congreso le está dando una respuesta a la sociedad de que si nosotros podemos, lo hacemos. Y yo creo que éste será un ejemplo para muchas instituciones que creen que el Congreso no existe y que el Congreso no estará vigilante de aquí en adelante. Muchísimas gracias, y espero que acojan el informe de la Comisión. Es un informe que está hecho y tiene todos sus soportes y documentaciones disponibles para cada uno de los Legisladores, lo que sí les voy a pedir, como usted lo solicitó, que no estamos juzgando aquí criminales, estamos juzgando quizás personas que cometieron sus errores y que nosotros debemos tratarlos no como unos cualquiera, sino como profesionales, que quizá cometieron, reitero, la torpeza de no saberse manejar en una institución como ésta”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Gracias, Presidente. Voy a proceder a darle la palabra a los dos proponentes y seguir con los demás Diputados. El Diputado Ramón Rogelio Genao, que a su vez habla como vocero del Partido Reformista”.

En uso de la palabra, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán se expresó en los siguientes términos: “En nuestros casi catorce años en el Congreso Nacional no habíamos tenido ocasión más gratificante que ésta. Y en ese tránsito en que nos tocó ser Legislador del Gobierno, ‘oficial’ como se suele decir, ser Legislador, de ahí hasta aquí, de la oposición del primer gobierno del PLD, del gobierno de Hipólito Mejía y de este segundo mandato de Leonel Fernández, y, si agotamos nuestro período, del primer tramo de este tercer mandato, nunca, nunca antes de hoy habíamos sentido que como se establece en la Constitución de la República, éste era el Primer Poder del Estado, solamente hoy, y nunca antes sentimos que somos parte del Primer Poder del Estado. Por eso, este 25 de junio será recordado como una fecha importante para el Congreso Nacional, una fecha en la que en la mañana hicimos uso de una atribución constitucional, por nuestra condición de Primer Poder, en el conocimiento y evaluación de las actas de elección del Presidente de la República, su aprobación y su proclamación, un protocolo constitucional, pero que ahora estamos sentando una especie ‘de restauración de la atribución de fiscalización’ que está consagrada como parte de las funciones inherentes a los Legisladores. El precedente de dar inicio con la aprobación de este informe a una acusa-

ción formal ante el Senado de la República, y a través de ello a un enjuiciamiento político de los nueve jueces de la Cámara de Cuentas, establece un icono en la historia de la República Dominicana, donde se demuestra que estamos en capacidad de devolver la institucionalidad y de iniciar un proceso de consolidación de nuestras instituciones. El precedente anterior a este enjuiciamiento político que se iniciará en el día de hoy data de 1972, o sea, de hace treinta y seis años, y aquél, a diferencia de éste, se inició como una propuesta del Ejecutivo de entonces a la Cámara de Diputados; la duración de ese proceso fue de apenas cuatro horas, oigan bien, cuatro horas duró en el Congreso Nacional para ser conocida por la Cámara de Diputados, acusado frente al Senado, destituido y comunicado al Palacio Nacional, el Síndico del Distrito Nacional de entonces, Manolín Jiménez. Contrario a esa ocasión, donde esa figura la inició el Ejecutivo, esta iniciativa surge del seno del Congreso a través de la resolución 15-68 (alude a la resolución registrada con el número 00568 aprobada el 11/06/2008. Referencia: Iniciativa 05238-2006-2010-CD), que nos enorgullece decir que surge de la madriguera de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano. El trabajo hecho en quince días por los integrantes de la Comisión, la firmeza externada por todas las bancadas, por todas las bancadas, la coincidencia y de manera especial la atención pública que le han dado los medios de comunicación a este tema ha redimensionado al Congreso Nacional y devuelto su estatura. Los medios de comunicación son también héroes en este proceso, en este precedente que se establece hoy; todos los periódicos han editorializado, la mayoría de los medios electrónicos, los noticieros, han editorializado y han llenado sus páginas principales de titulares en que señalan la importancia del tema. El Periódico El Caribe en especial, tres editoriales, 'Sin aclaración', '¡Qué bochorno!', y hoy mismo publica uno bajo el título de 'El polvorín'; el Periódico Diario Libre, 'Sabia decisión', emitido al momento en que el Pleno a unanimidad designó la Comisión que rinde el esfuerzo de muchas horas de estudio en este informe; el Listín Diario, 'Se cierra el círculo'; El Día, 'Prueba de fuego', que es lo que estamos pasando en el día de hoy; Clave Digital, 'La liviandad de la Cámara de Cuentas'; el Nuevo Diario, 'Revisar las cuentas'; el Periódico El Día y otros también han llenado de artículos sus páginas, dándole una importancia preponderante a este tema. Por eso, con mucho orgullo señalamos que el Partido Reformista Social Cristiano respalda en todas sus partes cada una de las letras de este informe y votará favorablemente por el mismo a fin de que se inicie la acusación, y plantea que además, para sellar esta fecha que tiene esa doble significancia de haber sido proclamado en el día de hoy también la elección de un Presidente, hoy mismo, al aprobarse, esta resolución sea

remitida por esta Cámara al Senado de la República a fin de que de mañana en adelante se inicie ese juicio político. Vuelvo y repito, estamos altamente honrados de compartir el Hemiciclo con los Legisladores que hoy haremos que por primera vez, por lo menos en lo que nos toca, en catorce años el Congreso Nacional sea el Primer Poder del Estado”.

Señaló el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Juan Carlos Quiñones, también proponente de una de las dos iniciativas que pedían la investigación a la Cámara de Cuentas a los fines que hoy discutimos”.

Ya en el desarrollo de su intervención, el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, precisó: “Haciendo un recuento de algunas de las cosas que nos motivaron a hacer esta solicitud y presentar esta resolución para que los miembros de la Cámara de Cuentas fueran sometidos a un juicio político, iniciamos que el 19 de diciembre del año 2006 el Senado de la República designó a los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; el 18 de enero del año 2007, a instancia de uno de los jueces o de los miembros de la Cámara de Cuentas, el Pleno de la Cámara de Cuentas aprueba aumentar su salario base, viáticos e incentivos; el 17 de febrero del año 2007 la Cámara de Cuentas se declara incompetente para decidir sobre la legalidad o no del cobro de incentivos o aumento de sueldo de los Honorables miembros de la Junta Central Electoral; el 11 de mayo del año 2007 estalla un escándalo al denunciarse que los jueces de la Cámara de Cuentas se aumentaron sus sueldos, desde un sueldo base de doscientos sesenta y un mil ochenta y ocho pesos con 28/100 (RD\$261,088.28) a cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos con 28/100 (RD\$449,994.28); que el 21 de mayo del 2008, el Juez Presidente, licenciado Andrés Terrero, dice que frecuentemente se producen apandillamientos cómplices, contrarios a la ética y al interés supremo de nuestros ciudadanos y que el día 5 de junio del 2008 siete de los jueces acusan al Presidente Terrero de fracasar como Presidente y no dar pie con bola con las auditorías; que el día 6 del mes de junio del 2008, el Juez miembro de la Cámara de Cuentas, licenciado Juan Lora Ruiz, dice que en la Cámara de Cuentas existe un problema de ética e institucionalidad, y acusa a siete miembros de la Cámara de Cuentas de imponer su mayoría aplastante. Honorable Presidente, colegas Diputados y Diputadas, como decía al principio, esto nos motivó a someter la resolución que le solicitaba al Honorable Hemiciclo un juicio político. Luego participamos en algunos de los interrogatorios que se le hicieron a algunos de los miembros de la Cámara de Cuentas y pudimos constatar que no era en vano nuestra solicitud. Creo que algunos de los miembros de la

Cámara de Cuentas son honorables, son gente seria, buenos profesionales, que en su gran mayoría esa Cámara estaba compuesta por personas con un gran 'background' como profesionales, pero desconocedores de las leyes y de los reglamentos que crearon la Cámara de Cuentas, porque en esa actitud con la que actuaron los miembros de la Cámara de Cuentas lo que había era desconocimiento de la propia Ley 10-04, atribuciones que no le correspondían al Pleno y falta de don de mando del Presidente de la Cámara de Cuentas. En el artículo 19, la Ley 10-04 le da atribuciones exclusivas al Presidente de la Cámara de Cuentas y textualmente dice: 'el Presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos, en tal virtud, le corresponden todas las atribuciones administrativas y ejecutivas de la Cámara'. El Presidente de la Cámara y sus miembros, el Pleno completo, desconocían totalmente el artículo 19, y por eso creemos que todos estos escándalos que se han producido, y que se produjeron en la Cámara en los diecisiete meses de nombramiento y de funciones, vinieron dados por el desconocimiento de la ley y de su Reglamento. Nosotros, como principales sometedores de este proyecto de juicio político, y facultados por nuestra Constitución de la República, queremos decirle al país que hemos hecho lo que nos corresponde y lo que nos ha dado el pueblo dominicano como Legisladores, una facultad constitucional de fiscalizar y de representar la cosa pública, y nosotros como Congreso Nacional en virtud del artículo 23 y del artículo 26 de la Constitución de la República estamos demostrándole al pueblo dominicano que en este Congreso hay gente que está interesada en que se conozca toda la funcionalidad del Estado Dominicano y que se actúe con toda la transparencia, porque eso es lo que el pueblo dominicano hoy y siempre espera de sus funcionarios. Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer el trabajo que hizo la comisión designada y decirles que en gente como ellos es que el pueblo dominicano espera y esperará siempre de sus buenos hijos. Muchas gracias".

Le fue concedida la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, quien expresó: "Nuestro país acude hoy probablemente a un ejercicio de madurez de la democracia dominicana, a un estadio nunca antes visto, porque si bien es cierto que la historia de la República y del Congreso dominicano recoge procesos de juicios políticos a funcionarios públicos, nunca antes se había presentado un juicio político a la Cámara de Cuentas, el brazo armado del Congreso Nacional en la fiscalización del Estado Dominicano. La Cámara de Cuentas constituye el principal instrumento con que cuenta el Congreso para realizar una adecuada labor de fiscalización del Estado Dominicano y éste sólo hecho

significa un gran desarrollo de la madurez de la democracia de la República Dominicana. Sin duda alguna este hecho se va a recoger en la historia de la República Dominicana como el paso más firme y agigantado que ha dado la democracia dominicana en los últimos años. Éste es un precedente que va a marcar una raya divisoria entre lo que se puede seguir haciendo y lo que se hacía en el país, y lo que se hace en el país, gracias, Sánchez (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco) por corregirme. El irrespeto a la Ley de Función Pública, que es una ley de reciente aprobación por parte del Congreso dominicano, el irrespeto a la Ley de Contratación de Compras y de Servicios de Obras del Estado Dominicano, la violación a la Constitución de la República, la violación a la Ley 10-04 que modifica la Ley de la Cámara de Cuentas a la República Dominicana son, por demás, sobradas razones para este juicio político, pero yo entiendo que la razón fundamental por la que se le dio curso a este juicio político lo constituye el descrédito y la 'minación' de la autoridad de los propios miembros de la Cámara de Cuentas, lo que constituye un atentado a la democracia dominicana. Minar su legitimidad constituye un atentado a la democracia del país, al buen desenvolvimiento de las instituciones. Los jueces de la Cámara de Cuentas se han desautorizado públicamente para fiscalizar las demás instituciones del país. Es por esto que les pido a los colegas Diputados y Diputadas que de manera responsable ejerzamos ese sagrado deber que nos consagra la Constitución de la República de acusar a los miembros de la Cámara de Cuentas ante el Senado de la República para ser sometidos a un juicio político y su posterior destitución, por haber traicionado la confianza que el pueblo le depositó al designarlo, el Senado de la República, en sus puestos. Creemos que éste solo hecho justifica, por demás, su destitución sin ningún miramiento a ninguno de los miembros, ninguna observación particular, porque si bien todos no cometieron las mismas faltas, todos no cometieron las mismas malas conductas, pero sí podían advertir al país de la trágica situación que se estaba viviendo en ese órgano colegiado y pudieron advertir al país de la necesidad de que se reformara el rumbo por el que esa institución caminó por diecisiete meses constituyéndose en una institución inoperante para la democracia dominicana. En diecisiete meses, de ochenta y una organizaciones que estuvieron en desacato, ninguna fue enviada a los tribunales de la República, lo que constituye otra falta grave a sus funciones. Es por esto, colegas, que les invito a que votemos todos de manera responsable para que los miembros de la Cámara de Cuentas sean sometidos a un juicio político en el Senado de la República. Muchas gracias y buenas tardes".

El Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Radhamés Castro. Luego va el vocero del PLD, luego va un reformista, luego va Marino Mendoza, luego va la Fuerza Nacional Progresis-

ta, y así. Yo se lo voy a dar a todos, no se preocupen. Sean breves, pero se la voy a dar a todos. Tiene la palabra Radhamés Castro”.

En uso del turno concedido el Diputado Radhamés Castro señaló: “Antes de hacer un brevísimo turno debo decir que en el día de mañana asistiré puntualmente al tribunal contencioso y administrativo, por la citación hecha por uno de los miembros de la Honorable Cámara de Cuentas para cumplir con mi deber ciudadano ante el pedido de ese tribunal con un recurso de amparo del que fui objeto junto a otros Diputados, al Presidente del Senado y a la Vicepresidenta de esa misma institución. Señor Presidente, cuando usted inició sus palabras dijo que hubo Diputados que emitieron juicios previos a la terminación del informe y que la prudencia indicaba que lo mejor era guardar estas informaciones para la parte epilodal, la parte final de lo que es el informe que está siendo presentado en el día de hoy. Y hay un dicho que dice ‘no hay nada cien por ciento malo, ni cien por ciento bueno’. Esas informaciones, que fui uno de los Diputados que las dio a la prensa, podrían tener algunos bemoles, algunos obstáculos desde el punto de vista del manejo de la Comisión Especial que conoció el caso, que no es en fase secreta porque no existe aquí en el Congreso Nacional, podría ser eso. Ahora bien, en un caso como éste, señor Presidente y demás miembros del Hemiciclo, donde el país está involucrado, donde la institución que está en tela de juicio es una institución vital para lo que es la democracia y la gobernabilidad y el buen camino del país, la participación del pueblo es necesaria y de la única manera que el pueblo participa en eventos como éste es teniendo conocimiento de causa, y es por esto, señor Presidente y demás miembros, es que usted podía ver que el pueblo dominicano en las consultas que le hacían los medios de comunicación tenía decisiones sobre este caso, presionado en función de lo que pensaba y conocía, y es por eso que nosotros pretendimos que de manera sutil y velada el pueblo participara de lo que es este evento, como estoy seguro que lo va a hacer cuando llegue al Senado de la República, y quiero agradecer el tratamiento del Presidente y demás miembros, pero ciertamente que son elementos que la experiencia, aunque no mucha, nos dice que tienen partes convenientes. Finalmente, en cuanto a lo que es el informe en sí, señor Presidente, creo que habrá que hacerle algún tipo de modificación, independientemente del contenido muy ajustado a lo que ha ocurrido, muy trabajado, técnicamente bien ponderado y conocido en lo que son todas sus intrínquilis, pero creemos que hay una parte de fortalecimiento que debe estar allí, porque resulta y viene a ser que lo que lleva a la Cámara de Diputados a conocer la situación de la Cámara de Cuentas es una correspondencia que tiene en su cuerpo veinticuatro acusaciones y dos

advertencias de llevar a la justicia a parte de ese conglomerado que dirige la Cámara de Cuentas. Y ciertamente, y está ahí ya, en las investigaciones resultó que los siete miembros que hacían las veinticuatro acusaciones y luego las dos advertencias de llevar a la justicia la negaron una por una, una por una, y yo, personalmente, pienso que esa carta es la que le ha dado el golpe mortal a esa institución, le dio donde podía dolerle, que es en la credibilidad de sus miembros, los que accionan allí al intermedio. Yo quiero enfatizar que la Cámara de Cuentas es una institución colegiada, donde hay mucho más de una persona y la lógica indica que la colegiatura trae intrínsecamente lo que se llama la ‘asimetría de manejo’, la ‘asimetría de conocimiento’ y la ‘asimetría de comportamiento’, y hasta de profesionalismo. ¿Qué significa esto?, que la lógica dice que todos los que están allí de una u otra manera no podrán tener una conducta simétrica, o sea, igual, y ciertamente, como decía ese flamante vocero del Partido Revolucionario Dominicano, de que todos son culpables como grupo, la verdad es, señores, que no todos fueron causantes en la totalidad de los eventos, ni tienen la misma culpa, y en derecho existe lo que se llama el Injusto Penal, en el que nosotros no podemos caer. Independientemente de que mucha gente, no, está hablando un Diputado que fue de los más enérgicos en los interrogatorios y de los que también conoció a fondo lo que fueron los trabajos de campo. Por lo que nosotros, como no tenemos facultad constitucional para decidir quién tiene más o menos culpa, por lo menos debemos decir que ciertamente en esos nueve miembros hay mucha gente mucho más culpable del resultado que tenemos hoy que otros, y el Senado en su oportunidad tendrá que conocerlo. El ser enérgico, en tener fuerza de aplicación de la ley, no es obstáculo para ser justo dentro de ese mismo ámbito. Estamos totalmente de acuerdo en que deben ir al Senado de la República, no a un juicio político, porque esa palabra no está en el cuerpo de la Constitución, y acusar a alguien y elaborar una estrategia en base a algo que no exista podría ser peligroso y de muy buen gusto o muy bueno para los acusados, el juicio político no existe ni en la ley, ni en la Constitución, lo que existe es la denuncia y la acusación de la Cámara de Diputados, y finalmente si se produce la destitución o la aplicación de las decisiones que plantea el Senado de la República, que es lo que está subsumido en la Constitución. Terminó mis palabras diciendo que creo que junto a los demás miembros de la Comisión Especial creada por esta Cámara cumplimos con el trabajo encomendado, creemos que cualquier otra institución, o cualquier miembro de otra institución, que pensare en un momento determinado cometer errores similares a estos tendrá en lo adelante que detenerse a pensarlo un poco más, porque se está viendo que hay un Congreso y que hay instituciones que estamos más atentos

a las cosas que ocurren en nuestras instituciones. Esperamos, pues, que el Senado sea todo lo enérgico que manda la ley y lo justo que manda la justicia. Muchas gracias, señor Presidente, gracias colegas Diputados y Diputadas”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón y apuntó: “Quiero iniciar mis palabras felicitando a la Comisión Especial designada por usted, señor Presidente, y presidida por el Diputado Rafael Molina Lluberes. Quiero también felicitar a los autores que tomaron esta gran iniciativa, Ramón Rogelio Genao y Juan Carlos Quiñones, Diputados que han ofrecido a la Nación y en el cumplimiento de su deber y de sus responsabilidades han aportado a la Nación la credibilidad y la confianza que necesitan las instituciones para ser fortalecidas, para que institucionalmente actúen adecuadamente apegado a las leyes y a la Constitución de la República. A la Constitución de la República, porque en este hecho tendremos que referirnos siempre a las responsabilidades constitucionales del control y de fiscalización del Estado que la Cámara de Cuentas tiene en la Ley 10-04 y tiene en las atribuciones constitucionales desde hace más de cien años. El artículo 26 de la Constitución de la República le da atribuciones constitucionales a la Cámara de Diputados de acusar a los miembros de la Cámara de Cuentas, y así hoy estamos dándole cumplimiento a ese artículo 26, pero además, en virtud del acápite 4, del artículo 23 de la Carta Magna, el Senado de la República tendrá que llevar un juicio acusatorio de los miembros de la Cámara de Cuentas. Realmente, estamos mandando señales positivas hacia el país; estamos enviando señales al fortalecimiento de las instituciones públicas; estamos mandando señales a las responsabilidades del servidor público, que debe actuar apegado a las leyes y con transparencia; estamos enviando señales al manejo de nuestras atribuciones constitucionales de que debemos apelar al fortalecimiento del control y la fiscalización para así ganarnos la confianza y la credibilidad del pueblo dominicano, que hoy nos está viendo y es el fiscalizador de nuestras actuaciones. Realmente, tengo que felicitarlos a ustedes, colegas Diputados y Diputadas, que hoy aquí han cumplido, estamos cumpliendo con nuestro deber, con nuestras responsabilidades constitucionales de actuar sin contemplación en la fiscalización y el control del Estado, cumpliendo un deber constitucional fortalecemos las instituciones. A nombre del Partido de la Liberación Dominicana, a nombre de mis colegas, damos un voto de confianza al informe emanado por la Comisión Especial presidida por Rafael Molina Lluberes. Llamamos a nuestros colegas de las demás bancadas a unificar el apoyo, para así cumplir también con otras atribuciones de las tres cuartas partes y reunir más de ciento treinta y cuatro votos, y mandar la señal más

importante, que es enviar el expediente al Senado de la República y enviarle al pueblo dominicano, que es el que nos fiscaliza, de que estamos cumpliendo con nuestro deber. Apoyemos ese informe y apoyemos el fortalecimiento de nuestras instituciones. Muchas gracias, señor Presidente”.

Intervino el Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez, quien dijo: “Como han dicho algunos colegas de los que nos han antecedido en el uso de la palabra, el día de hoy marca, o pudiera marcar, un punto de partida para lo que significa en nuestro país el respeto a la institucionalidad. En el día de hoy, esta Cámara de Diputados está marcando posiblemente el punto de partida para una revisión retrospectiva de lo que es la conducta de quienes abrazamos la actividad política y las funciones públicas. Hoy se marca en la historia legislativa ese punto de partida con el sometimiento ante el Senado de la República de los miembros de la Cámara de Cuentas, que fueron sometidos a un proceso de investigación, de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República, partiendo, como todos sabemos, de las iniciativas legislativas de dos compañeros colegas de este Hemiciclo. Yo no voy a adentrarme en disquisiciones de tipo jurídicas, ni constitucionales, están ahí las leyes violadas por todos los miembros de la Cámara de Cuentas, lo importante a partir de este momento, pensamos nosotros, es tomar en cuenta sin pose, ni medias tintas, lo que significa la salud moral de nuestro país. Aquí hay gente que medran a algunos en la actividad política, que no defienden el ejercicio de la actividad política como una actividad noble, porque fue desnaturalizada hace tiempo, y hoy yo pienso que los miembros de la Comisión, y yo me honro en haber participado en esa Comisión y no tengo ningún sentimiento de preocupación, ni como Legislador ni como profesional ni como un hombre de vida pública, porque actuamos conforme a nuestra conciencia, actuamos conforme a la ley y a la Constitución, y actuamos conforme a la verdad. La comisión de un hecho se puede incurrir por comisión o por omisión, y nosotros, que entendemos que en ese informe se detallan ampliamente las incriminaciones, se detallan ampliamente las violaciones graves que cometieron los miembros de la Cámara de Cuentas, pensamos nosotros que ese informe se basta por sí solo, pero se basta por sí solo porque el resultado de ese esfuerzo, de ese trabajo de esa Comisión que encabezó con mucha dignidad y mucha responsabilidad el colega Rafael Molina Lluberes, pienso que en ese trabajo está plasmado el resultado no solamente de nuestra responsabilidad, sino el comportamiento conductual de todos y cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas. Ya era hora de que el Congreso Nacional, como Primer Poder del Estado, diera los pasos correspondientes para adecentar la Administración Pública, para asumir

su rol de fiscalizador, porque el Congreso no puede seguir de espaldas a una realidad que salta a la vista. Nosotros creemos que este proceso, que concluye hoy con la sanción del informe por parte de este Hemiciclo, debe marcar un punto de partida para quienes manejan recursos del Estado, y en este proceso de investigación, que tuvimos la oportunidad de investigar y de buscar informaciones en algunos estamentos de la Administración Pública, yo tengo que alertar que ¡ay de aquél día! ¡Ay de aquél día que se inicie un proceso de investigación sobre ayuntamientos y distritos municipales!, porque en este informe se consignan algunas de las irregularidades, de las debilidades y algunas de las faltas graves que cometieron los miembros de la Cámara de Cuentas. Por eso nosotros tenemos hoy que mandar, no una señal, nosotros tenemos que adoptar una actitud de cara al país, de cara a la sociedad contra todo lo que represente nuestra responsabilidad con la gente, que como decía el Presidente de la Comisión a una comisión de la sociedad civil que nos visitaba, nosotros también somos representantes de la sociedad civil y nosotros también somos representantes del pueblo dominicano, todo el que está aquí sentado representa una comunidad determinada, yo represento a mi pueblo, Villa Altigracia, y asumo una responsabilidad de cara al país, que por la salud moral de la sociedad dominicana, por la responsabilidad que a nosotros nos contrae el hecho de ser Legisladores, tenemos que asumir nuestra responsabilidad, convencidos de que hemos actuado con responsabilidad. Yo pido a los compañeros que votemos positivamente para que de una vez por todas se castigue a los que actúan de manera incorrecta”.

A viva voz, se escuchó a varios Diputados solicitar turnos de procedimiento.

En estos momentos se produjo el resquebrajamiento del orden en la Sala, debido a que se registró una falla en el sistema de sonido.

Tras unos instantes, dicha falla fue corregida y mientras el Diputado Presidente, dirigiéndose al Pleno, expresaba: “La Nación está siendo testigo, serenidad, éste no es un caso sencillo, no hay que precipitar nada, aquí no hay nada que apresurar, señores, no hay que precipitar absolutamente nada, éste es un caso muy serio, ¿por qué limitar la participación, al menos de los integrantes de la Comisión y las bancadas? Yo creo que debemos guardar la serenidad, la compostura y la prudencia que le estamos demandando a otros. Le otorgo la palabra...”

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón indicar: “Consulte a la Sala, Presidente”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Legislador,

señaló: “¿Sobre qué? Pero, ¡por Dios! Tiene la palabra Fernández Saviñón”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón intervino y expresó: “Es lastimero oír las cosas que se oyeron en ese informe, los voceros, los proponentes, varios miembros de la Comisión nos han inundado el ánimo, Presidente, porque no hay otra cosa cómo calificar esto. En consecuencia, estamos pidiendo el procedimiento de un cierre de debates y erradiquemos esto de este Salón para siempre, Presidente”.

A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Legisladores mostrarse en contra de lo expresado por el Diputado Fernández Saviñón.

Le fue concedido el turno al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien manifestó: “Sí, un procedimiento. Éste, más que un turno, es una solicitud de procedimiento opuesto a lo que opina mi colega Yiye Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), en el entendido Presidente, de que el Hemiciclo debe ser completamente democrático. Si estamos en un día memorable para la democracia dominicana, no puede haber coartamiento de expresión a ningún Diputado porque entendemos que ésta es una situación para la historia y aunque tengamos que amanecer, aquí cada quien tiene el derecho de exponer lo que es su idea con relación a este tema, y como decía una frase: ‘Vísteme despacio que voy deprisa’, lo más importante es ser justos. En tal virtud, yo hago una propuesta diferente a la de Yiye, pido que se continúe con el debate antes de llegar a la votación final con relación a este tema trascendental en la democracia de la República Dominicana”.

Intervino el Diputado Presidente y precisó: “Colega, yo les voy a pedir a Saviñón y a Rafael Abréu que retiren la propuesta. (A viva voz varios Diputados solicitaban hacer uso de la palabra). Perdón, perdón, no hay que comentar nada, porque es que hay personas independientes, Pelegrín, de la Fuerza Nacional Progresista, que como partido no han emitido su opinión. Entonces, usted no me puede pedir que cierre un debate en un caso como éste donde una Comisión que tuvo trece miembros sólo han hablado tres y los voceros. Yo les pido, por favor, ahora sí les voy a pedir a los integrantes o a los que van a tomar la palabra, por favor, seamos prudentes, entre tres y cinco minutos. ¿De acuerdo?, Diputado Mario Fernández”.

A viva voz el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez retiró su propuesta de cierre de debates.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón se acogió a la propuesta del Diputado Presidente.

El Diputado Presidente señaló: “Gracias. Tiene la palabra el Honorable Diputado Pelegrín Castillo. Yo se la voy a dar luego al Diputado Ángel Acosta, a Frank Martínez, a Agne Berenice, pero indistintamente”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: “Presidente, yo prometo hablar corto, pero no tres o cinco minutos. Honorable Presidente, Honorables colegas, a diferencia de mis colegas que han calificado este encuentro como ‘un hito de la democracia’, yo quiero reflexionar acerca de una situación muy triste, muy lamentable, muy penosa, porque hace ya cerca de dos años, después de votar una Ley de Cámara de Cuentas, el Congreso Nacional, y concretamente el Senado de la República, seleccionó de las ternas propuestas por el Poder Ejecutivo una nueva Cámara de Cuentas, y esa designación se hizo en un ambiente muy auspicioso, muy prometedor, hace ya, repito, cerca de dos años, sentimos que había una nueva etapa en la construcción democrática con el surgimiento de una nueva institucionalidad en la Cámara de Cuentas y con el surgimiento de una nueva Cámara de Cuentas, no podemos olvidar eso, y entonces ahora estamos ante la experiencia, ante el trance, yo insisto que es doloroso, de ver cómo una institución tan importante en la institucionalidad de cualquier Estado democrático se encuentra en una situación muy difícil con su imagen, con su credibilidad desecha, dañada de una manera realmente sensible, por eso yo creo que tenemos que reflexionar acerca de la significación de esa experiencia. Este juicio político presenta una singularidad, realmente no nació en la Cámara de Diputados, nació en la propia Cámara de Cuentas. La Constitución faculta a la Cámara de Diputados a acusar ante el Senado a los funcionarios electivos. En este caso, la Cámara de Diputados, la comisión apoderada, se ha dedicado básicamente a constatar las acusaciones y contraacusaciones, las recriminaciones, las incriminaciones que se han formulado los miembros de la Cámara de Cuentas. El acto de juzgar la conducta de los demás es muy serio, es muy grave, el juicio perfecto sólo corresponde a Dios, pero cuando los hombres, cuando las mujeres, y en este caso cuando los Legisladores tenemos que asumir el rol de jueces de la conducta ajena, tenemos que sentir temor de Dios, porque Dios es justo, y, si queremos acercarnos a él en ese acto supremo de juzgar la conducta de los demás, tenemos que hacerlo con un concepto claro de la justicia, tenemos que empeñarnos en realizar el ideal de justicia que desde hace mucho tiempo ya fue definido por Ulpiano, en una definición insuperable como ‘la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo’. Si la comisión dictaminó, como efectivamente lo hizo, que todos los miembros de la Cámara de Cuentas deben ir a juicio político, es importante, muy importante,

que quede claramente individualizada la conducta de cada uno de los miembros, para que el Senado de la República, al momento de evaluar los hechos, el comportamiento, tenga todos los elementos para establecer la responsabilidad condigna. Solamente así el Senado de la República, pero también nosotros, podremos acercarnos a ese ideal de justicia. Y hago este planteamiento, porque después de leer el informe, que lo recibimos ahora recientemente, no hemos tenido oportunidad de ver los interrogatorios, no hemos tenido oportunidad de ver las piezas anexas...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le dijo: “Se le está venciendo el tiempo, Pelegrín”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán puntualizó: “Presidente, esa regla debimos establecerla al principio, yo voy a concluir muy pronto. Si uno o varios de los miembros de la Cámara de Cuentas hicieron constar en las actas sus objeciones, sus cuestionamientos a la mayoría de las decisiones o conductas que se consideran como falta grave o mala conducta, es importante que se consigne en el informe. Si ellos alegaron algún medio de defensa ante la comisión de su comportamiento, es importante que eso se consigne en el informe, de lo contrario nosotros asumiríamos el riesgo de cometer una injusticia en el sentido de enviarlos a todos sin una identificación del comportamiento de cada uno frente a las situaciones que se consideran faltas graves en el ejercicio de las funciones, y sobre todo incurriríamos en un error institucional, porque cuando un funcionario en un cuerpo colegiado fija una posición de diferenciación no puede ser tratado de la misma manera que los demás, incluso cuando se juzga es necesario, es importante que se haga constar por lo menos ese comportamiento. Y traigo esto a colación porque tengo entendido que tanto el Magistrado Lora, como el Magistrado Terrero, en otros casos, u otros miembros en ciertas circunstancias, fijaron posiciones para manifestar su cuestionamiento o su falta, y que conste que esto no lo decimos para que se excluya nadie, porque nosotros estamos totalmente convencidos de que todos deben ir al Senado de la República, pero deben ser enviados con una adecuada identificación de su comportamiento, sobre todo si marcaron diferencia sobre una serie de situaciones que se presentaron. Particularmente creo que ninguno debe permanecer en el cargo, porque el balance final de esto ha sido un costo muy alto para la imagen y la institucionalidad de la Cámara de Cuentas, pero, voy concluyendo Presidente, con unas reflexiones que quiero hacérselas a todos los colegas aquí. Miren, esto que estamos viendo es expresión de la descomposición del orden político que tenemos, Presidente, esa situación que estamos conociendo permea

muchas instituciones del aparato estatal a nivel central y local, y permea también la sociedad en muchos ámbitos importantes. La responsabilidad la establecerá el Senado, pero yo quiero que tengamos claro esto, las denuncias de la Cámara de Cuentas, de las irregularidades, de los problemas que había en la Cámara de Cuentas empezaron hace mucho tiempo. Yo ya estoy concluyendo, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “No, debe concluir, colega”.

Retomando la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán refirió: “Déme un minuto, Presidente, aquí han hablado todos, ésta es una posición de partido, yo exijo que me dé mi tiempo y dije que estoy concluyendo”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente exteriorizó: “El Reglamento dice diez minutos, Pelegrín, y nadie se ha pasado, sólo usted”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán insistió: “Yo no me he pasado”.

El Diputado Presidente señaló: “Está bien, continúe”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán continuando con su exposición apuntó: “La responsabilidad de lo que está pasando no es sólo de la Cámara de Cuentas, de los miembros de la Cámara de Cuentas, porque ese problema, que fue creciendo, se evidenció desde el principio y tengo entendido que muchos actores políticos conocían la situación que se estaba dando dentro de la Cámara de Cuentas y ese problema se dejó crecer hasta llegar a esta situación desastrosa. Concluyo diciendo, Presidente, que nos sirva esta a nosotros para una serie de lecciones: primero, nosotros entendemos y vamos a proponer que se limite el número de miembros de la Cámara de Cuentas, nueve miembros es una invitación a esta situación que hemos visto, hay que proponer una modificación a la Ley de la Cámara de Cuentas para reducir el número de miembros de la Cámara de Cuentas; segundo, Presidente, las auditorías de la Cámara de Cuentas tienen que publicarse, la de la Cámara de Cuentas anterior y la de esta Cámara, porque nosotros tenemos mucha información de que hay muchas auditorías hechas y que no se han dado a conocer, porque eso se usa como arma política, y eso es algo, también, que hay que plantearlo con motivo de este tipo de proceso. Además, si no profundizamos la reforma institucional de la Cámara de Cuentas, Presidente, esto no va a conducirnos a nada bueno, porque mientras los auditores de la Cámara de Cuentas estén recibiendo salarios ridículos de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00), ese trabajo que se hace en la Cámara

de Cuentas tiene mucho de mentiras, tiene mucho de falacia. Y concluyo, Presidente, recordándoles a los Diputados de todas las bancadas que con esta decisión de hoy se está trazando una raya de Pizarro, de ahora en adelante esta situación exige, impone, al propio Congreso que dio este paso a mantener una posición vigilante, exigente, no sólo frente a los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas, sino frente a muchos otros actores políticos, porque no solamente tenemos la obligación de fiscalizar las cuentas de los recursos públicos, sino algo todavía mucho más importante: el cumplimiento de las leyes que es letra muerta en muchos casos en este país”.

La Presidencia le concedió la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien expresó: “Yo quiero primero hacer dos aclaraciones, la primera con respecto al último planteamiento que hace Pelegrín Castillo de que se defina claramente el grado de responsabilidad de cada uno de los acusados. Está estipulado en el acápite B del informe a partir del ítem número 28 se comienza a definir, e invito a los Diputados que por favor hagan el ejercicio de leerlo, el grado de responsabilidad de cada uno. Y en ese punto, Presidente, para ser coincidente con el amigo Diputado Radhamés Castro, que me cuesta trabajo coincidir con él, pero lo voy a hacer, él hizo un planteamiento muy apropiado respecto de que lo que da motivo a este juicio es la carta que se discute, una carta de treinta y nueve párrafos, con veinticuatro acusaciones, dos advertencias y en su párrafo seis hay un texto que no puede ser pasado por alto en este Hemiciclo. Entonces, nosotros entendemos que en los ítems que identifican el grado de responsabilidad de los miembros de la Cámara, perdón, que firmaron la carta, -que ustedes deben conocer y deben tener en sus manos también, ojalá y puedan tener copia de ella, porque es un documento histórico respecto del cual, al darse cuenta de lo que firmaron, algunos de los miembros tuvieron que llorar finalmente- ese párrafo sexto debe ser considerado una falta grave que atenta contra la misma institución que ellos representaban, y a cada uno de esos siete miembros que firma la carta debe adicionársele un ítem que identifique el firmar esta barbaridad de carta como un acto de irresponsabilidad y de mala conducta, es la propuesta que quiero formalizar. La segunda, Presidente, es que aquí acabamos de descubrir, aunque parece que algunos de los miembros del equipo que soporta esta Cámara lo conocía, en el acápite 4 del numeral d), yo quisiera que usted lo siguiera conmigo, Presidente, se refiere al artículo 26 de la Constitución y recoge ahí el texto del artículo 26, el cual, a su vez, refiere a un acápite 5 del artículo 23, acápite que no existe en la Constitución, pero no es una mala redacción del equipo soporte de la Comisión, sino, Presidente, que quienes hicieron esta Constitución, dentro de las metidas de patas que dieron

fue no haber incluido el acápite o cambiar el número del mismo, o sea, sugiero que al final de la redacción de ese artículo 26 se ponga una nota aclaratoria de que ese ítem número 5 no existe, pero que está en el contenido del ítem número 4 de la misma Constitución. Quiero solamente hacer esos dos aportes, Presidente, porque creo que el país...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y expresó: “Frank Martínez lo va a proponer en una modificación”.

Continuó diciendo el Diputado Ángel Acosta Feliz: “Creo que el país conoce mi posición respecto de la situación Cámara de Cuentas. Solamente les voy a decir a mis amigos y colegas Diputados que esta Cámara de Diputados en el período anterior hizo un gran esfuerzo por modernizar la Cámara y el Congreso y a su adjunto órgano soporte, brazo soporte, que es la Cámara de Cuentas, corríjame, Presidente, si me equivoco, y en el mismo modelo de modernización del Congreso se planteó la modernización de la Cámara de Cuentas, y esa labor que hoy se destaca de esa administración actual de la Cámara de Cuentas destruye, demuele en su totalidad el esfuerzo por modernizar el órgano rector de la transparencia, la rendición de cuentas y el control en la República Dominicana, tres elementos que esa administración no ha podido dimensionar ni propulsar desde su gestión. Yo creo que ahí está el gran pecado de ese grupo de hombres muy buenos, Honorables, con un gran currículo, pero que fallaron en la administración de sus funciones. Muchas gracias, amigo Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien se expresó como sigue: “Creo que la Cámara de Diputados se engrandece desde el inicio de este proceso hasta su conclusión. El hecho de haber designado con tanto tino una Comisión que trabajó de forma tan idónea, no puede menos que enorgullecernos a todos y a todas. El origen de esta cuestión está en una Cámara de Cuentas que perdió las perspectivas. Ese estamento es un estamento de una importancia capital porque tiene en sus manos, tiene bajo su responsabilidad un área tan importante que no hay palabras para describir su importancia, el hecho de que los fondos públicos puedan ser manejados de manera adecuada, honesta, es en gran parte una responsabilidad de la Cámara de Cuentas. Desgraciadamente, Presidente, a gente Honorable, como decía Ángel Acosta, se le obnubiló la mente y perdieron de vista lo trascendente que es esa función y se hicieron haraquiris, Presidente, se suicidaron, ¿usted cree que aquí nadie tiene placer por lo que estamos haciendo?, no, lo que sucede es que el deber llama. Tenemos la obligación de cumplir con nuestro deber, de ahí el imperativo categórico

que hay de asumir la responsabilidad en esta sesión histórica que a usted, junto con los demás miembros del Bufete, le ha tocado por el destino, podemos decir, dirigir en este día. No podemos nosotros menos que actuar, tenemos el deber ineludible de actuar. Es importante este precedente porque fue la Cámara de Diputados, a través de dos de sus Legisladores, que presentó ante el país a través de la Cámara de Diputados el problema de las irregularidades en la Cámara de Cuentas, y ese es un precedente importante porque a partir de ahora, así lo ha querido Dios y la historia, la Cámara de Diputados no podrá soslayar, no podrá rehuir nunca más la responsabilidad que tiene de fiscalizar, que es una responsabilidad sagrada, no debe haber estamentos de la vida pública que sean ‘vacas sagradas’, a partir de ahora nosotros no podremos escatimar esfuerzos porque nosotros mismos, Presidente, hemos asumido esa responsabilidad en el sentido de que cualquier estamento que no funcione adecuadamente en donde tengan que ver los fondos públicos del país, en donde estos entren en acción o en escenario, nosotros no podemos menos que darle seguimiento. Creo también que el futuro a partir de ahora será diferente, no importa que mañana haya otros factores diferentes materialmente hablando, porque nosotros, Presidente, tenemos que aprovechar esta oportunidad para institucionalizar en la Cámara de Diputados este aspecto de nuestra función. Eso es algo trascendente y debemos hacerlo realidad. La guía ha sido en el día de hoy ‘no matar al pecador, sino el pecado’, y eso es muy importante, había que escuchar la intervención del Presidente de la Comisión, ¡cuánta prudencia y tacto, Presidente!, ¡cuánta inteligencia!, es decir, no se trata de destruir a nadie, se trata de que las faltas, los errores, no puedan pasarse por alto, aquí hay gente que ha hecho acumulación originaria, ha habido faltas gravísimas, infinitamente más graves que las que han cometido los miembros de la Cámara de Cuentas y no ha habido acción, digo en toda la historia nuestra, no me refiero a tal o cual gobierno, a tal o cual estamento del Estado, pero la Cámara de Diputados está escribiendo una página gloriosa en esa dirección. Presidente, yo quiero que usted me permita hacer esta última reflexión, yo sé que no voy a ser aceptado por esta matrícula en su totalidad, pero yo los comprendo, Presidente, porque esto que voy a decir de alguna manera no está en la agenda de este día. Yo le aseguro, Presidente, que mientras la visión que tengamos del ser humano sea que el ser humano es una materia, un cuerpo para tener poder, placer, para satisfacer apetitos puramente sensoriales no habrá solución, Presidente. ¿Usted sabe lo que va a pasar?, Que la gente por miedo no hace tal o cual diablura, pero si cambia la visión de nosotros, que no solamente somos la materia, el cuerpo, está demostrado de manera científica que el ser humano es mucho más que la materia, que el cuerpo,

está demostrado, yo lo puedo hacer en cualquier momento, incluso partiendo de la física cuántica que nadie hoy reniega. La física cuántica es pura ciencia, la más alta hoy, entonces, yo creo que esta Cámara de Diputados me da la oportunidad para decir: el hombre, el ser humano, la mujer, es cuerpo, es verdad, pero también es mente y también es conciencia, también es espíritu, trasciende la materia, trasciende el tiempo y el espacio, mientras no hagamos conciencia de eso podremos mejorar, pero siempre quedará la semilla que podrá producir el árbol del error, del pecado, de la injusticia, de la corrupción y de la deshonestidad. Repito, a esos miembros de la Cámara de Cuentas quiera Dios que sean iluminados para que se den cuenta de que ese error fue cometido por ellos mismos, lo que los llevó a su propia descalificación. Lamentablemente, y aquí se da un hecho importante, todos los partidos estamos de acuerdo, todos los bloques, esa Cámara de Cuentas fue escogida en el gobierno del PLD, pero los peledéistas, un miembro suyo sometió una resolución para enjuiciamiento político y la oposición también lo hizo, de manera que es un hecho histórico trascendente, muy importante, porque lo mal hecho tenemos que rechazarlo todos, independientemente del color político. Muchas gracias, Presidente”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Gracias por su interesante intervención. Tiene la palabra Eugenio Cedeño. No se preocupen que pronto se cerrará el debate. Me pidió la palabra de aclaración el Diputado Moreno Arias (alude al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez), pero tengo que escuchar a estos integrantes. Tiene la palabra”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché indicó: “Ya aquí en el día de hoy se ha dicho todo, Presidente, yo no voy a hablar mucho. Lo único que yo quiero es presentar una modificación que la vamos a depositar allá y decir algo bien breve, hacerme eco de un refrán que recoge Juan Antonio Alix en uno de sus escritos, que dice ‘árbol que nace torcido, nunca su rama endereza’, porque se hace...”

A viva voz se escuchó que alguien señaló al Diputado Cedeño Areché que ésta era una frase del profesor Juan Bosch.

Continuó diciendo el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “¿Es Juan Bosch? Juan Bosch lo cita, eso no es de Juan Bosch, pero es bien bonito, ‘árbol que nace torcido, jamás su rama endereza pues se hace naturaleza el mal con que ha nacido’. Si la fecha del 25 de junio es histórica, yo creo que también es histórica la fecha del 19 de diciembre del 2006 cuando se designó esta Cámara de Cuentas en circunstancias que todos los que estamos aquí conocemos y bajo las premisas

que todos los que estamos aquí conocemos. Ojalá que cuando ocurra el hecho histórico también, si es que ha de ocurrir, de la destitución de estos miembros de la Cámara de Cuentas, primen los conceptos emitidos por mi Honorable colega Lidio Cadet al escoger a los miembros de este órgano rector del comportamiento ético y el comportamiento moral, que ha sido echado por la borda por los miembros de la Cámara de Cuentas. Me recuerdan a un amigo que mencionaba la existencia de un animal que cada vez que defecaba salía huyéndole a su propio ‘bajo’, sin embargo, ha resultado tan contraproducente, no hemos podido asimilar el porqué el propio ‘bajo’ que despide la Cámara de Cuentas no ha espantado a sus propios miembros y se han resistido a renunciar envolviendo al país en este vergonzoso y bochornoso momento en el cual realmente se impone que el Congreso de la República sienta un precedente. La propuesta que tenemos, Presidente, es de eliminar las dos últimas líneas de la parte dispositiva del informe, por entender que es innecesario lo que menciona cuando dice: ‘atendiendo que la concantenación de hechos y circunstancias precedentemente enunciadas se tipifica en el rango constitucional’. Yo no quiero que ningún abogado que lea eso después se ría de nosotros y propongo que se eliminen esas dos líneas, y que se quede únicamente como está concluyendo, enunciando las violaciones cometidas por ellos. Muchas gracias, Presidente. Voy a someter la modificación”.

Señaló el Diputado Presidente: “Me parece razonable”.

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes manifestar: “Usted no es miembro de la Comisión, usted es miembro de la Comisión y estaba ahí”.

Intervino a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se pronunció como sigue: “Lo único que quiero, Presidente, en aras de no producir ninguna intervención que pueda desfigurar a quienes compartimos en esta tarde, quiero referir la cita bíblica que dice ‘que hay que estar prestos para escuchar’. Yo sé que muchas veces aquí, en la Cámara de Diputados, oímos pero no escuchamos, y probablemente sea parte de los errores que llevaron a los miembros de la Cámara de Cuentas a convertir su accionar en un diálogo de sordos. Lo que quiero en esta tarde, ante todos mis colegas y ante el país, es tratar de ser justo, porque lo decía Juan Pablo Duarte, ‘sed justos los primeros, si queréis ser felices’. En ese sentido, quiero expresar que los miembros de la Cámara de Cuentas, óigase bien, óigase bien, distinguidos líderes del Congreso, para mí no malversaron ni un solo peso en la Cámara de Cuentas, no hay una acusación de la Comisión Especial endilgando algún robo o alguna malversación de

fondos, y digo esto porque los miembros de la Cámara de Cuentas tienen su familia, que nosotros debemos preservar y no irnos a los asuntos personales, esto lo tratamos responsablemente en la Comisión. Ahora bien, de manera responsable, como ha sido mi accionar en los vericuetos legislativos, quiero decir lo siguiente: puede ser contraproducente que en este informe pudiese atribuirse algún tipo de expresión semántica que resulte ser chocante ante la integridad moral de un hombre, ahora bien, ¿fuimos nosotros, los miembros de la Comisión quienes dijimos que en la Cámara de Cuentas se maquillaban las auditorías?, ¡no, colegas!, fue Alcides Benjamín Decena Lugo que lo dijo, que en esa Cámara de Cuentas se maquillaban las auditorías, y yo no quiero excluirme de balbucear en lo que significa esa expresión: ‘cosmetizar las auditorías’, tiene muchas interpretaciones, pero resulta que quien era el encargado, el director de Auditoría, nombrado provisionalmente, era Juan Adalberto Lora Ruiz, y que de ahí nace un conflicto casi similar al que se produce entre la yuxtaposición de quienes son capaces de enfrentarse buscando probablemente la masa, la respuesta. El Pleno canceló a Juan Adalberto Lora, o lo sustituyó, pero lo peor de todo, la Cámara de Cuentas, su cerebro es y son las auditorías, pero oigan bien, ¡eh!, hubo doscientas cincuenta y cinco auditorías que estaban preparadas cuando nombraron a los miembros de la Cámara de Cuentas, ¿y qué ocurrió?, ¿estaban todas estas auditorías incorrectas?, ¿no tenían el fundamento para ser evaluadas y examinadas?, entonces, ¿qué ocurre?, la Cámara de Cuentas procedió a desechar o anular doscientas cincuenta y cinco auditorías a pocos días de iniciarse su mandato, y dejo en el ánimo de mis colegas algunas inferencias que pudieran determinar ese grado de selectividad al momento de acometer una acción de esta naturaleza, por lo que significa la inversión en recursos humanos y en recursos económicos, que paga el pueblo dominicano. Ahora bien, no somos nosotros, señores, oigan lo que dice en la página 10, que ustedes todos tienen el informe, dice José Gregorio, el Secretario del Bufete Directivo, frente a una intervención: ‘señaló que en la Cámara de Cuentas nunca se ha planeado una auditoría, y no se puede seguir gastando dinero realizando auditorías en aquellos ayuntamientos carentes de organización... por lo tanto se debe planear adecuadamente el trabajo, y a esto hay que darle un giro, contemplarlo desde otro punto de vista; este Pleno lo único que puede exhibir como un logro es la Organización de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada recientemente en República Dominicana. Oigan bien lo que dice el informe en la página 11: “...si no se tiene un control de esos auditores es lógico que no se podrá obtener ningún resultado porque normalmente esos auditores tienen sus propias oficinas’, -aquí dijo el Presidente que andamos bien, se refiere al Presidente

de la Cámara de Cuentas y dice: ‘...expresó que este Organismo está siendo objeto de una reestructuración y eso no es así, debido a que aquí todo se improvisa’, dice un miembro de la Cámara de Cuentas. Y para terminar, dice que hubo un conflicto, seleccionaron una empresa, la Price Water House Coopers, una empresa que iba a buscar el perfil del Director General de Auditoría, es decir, de la esencia de la Cámara de Cuentas, y por situaciones en las que no voy a involucrarme, pero que pueden dejar quizás una falta de sentimiento, uno que quiere a sus viejitos, yo que tengo mi madre casi con setenta y seis años, ustedes saben que desecharon, pagaron, cinco mil dólares (US\$5,000.00), y luego vinieron y nombraron a un ciudadano respetable, que lamentablemente tiene 74 años de edad, tiene que hacerse, prácticamente, dos o tres diálisis a la semana y por tanto es difícil que pueda una institución como la Cámara de Cuentas hacer un buen trabajo de auditoría con tantos escollos, producto de la lucha de intereses en el manejo de las auditorías, que es el problema, y hay otros problemas, que no voy a cansarles, pero sí puedo decirles, colegas, que prácticamente la administración emocional de los miembros de la Cámara de Cuentas estuvo siempre en juego, siempre fue una lucha permanente por tratar de lograr objetivos, y aunque no voy a caer en asuntos personales, sí quiero decir al final que en el interrogatorio algunos miembros nos decían: ‘mire, fuimos a tal ayuntamiento, -por no mencionar nombre-, y el Síndico agarró los documentos y se los llevó’, y nosotros decimos ¿para qué está la ley?, el artículo 56 de la ley dice, se refiere, a la figura del desacato, cuando resulta dificultoso obtener la información, entonces la Cámara de Cuentas tiene la calidad para poner en desacato a esa institución, pero lo peor de todo, hay unas ochenta y un auditorías que todavía están en la Cámara de Cuentas, al decir de ellos una gran cantidad ya tenía la gran figura del desacato, que está en el artículo 56. Oiganme, en diecisiete meses el artículo 40 de esta ley le da facultad a la Cámara de Cuentas para que pueda incautar documentos, fíjense bien, uno es el desacato y otro es incautar documentos, pero aún en caso de que no puedan aparecer los documentos la Cámara de Cuentas tiene la calidad para solicitar la fuerza pública, artículo 40 en su único párrafo. Oiganme, en diecisiete meses nunca la Cámara de Cuentas solicitó una sola fuerza pública, tampoco incautó nunca un documento. Entonces, ¿cuál fue la labor que se hizo en la Cámara de Cuentas? Lamentamos mucho que no hayan cumplido con su responsabilidad, que hayan tenido mala conducta, oiganme, en pleno siglo XXI con una Ley de Función Pública...

El Diputado Presidente manifestó: “Concluya”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez continuó

señalando: “Rifarse los cargos, Presidente, es una aberración a la transparencia pública, rifarse los cargos, rifándose los cargos, óiganme, esto no puede nunca ser admitido por el Congreso de la República. En ese sentido, Presidente, quiero expresar que el artículo 23 de la Constitución sí establece el juicio político, sí lo establece el juicio político, no lo expresa en esos términos, pero dice el artículo 23 de la Constitución: ‘Atribuciones del Senado’. Artículo 23, acápite 4, ‘conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados’... es una expresión que tiene el alcance de que el Senado tiene facultad para en ese conocimiento de ese juicio examinar los fundamentos de la acusación que haga la Cámara de Diputados. En la parte final se mencionan los artículos 14, 24, 26, 28, 30, 40, 43 y 56 de la Ley 10-04 que fueron violados por los miembros de la Cámara de Cuentas. En ese sentido nosotros vamos a presentar brevemente algunas modificaciones sencillas que son cambios de numeración, en cuanto a lo que es el documento que apodera a la Cámara de Diputados para sustituir la numeración en el considerando A.1 para que sea 00568; en la página 47, la parte inicial debe decir ‘acápito 4’, como dijo el Diputado Ángel Acosta, del artículo 23; en el número 3 eliminar en la página 48 la expresión: ‘y las prescripciones del artículo 23 acápite 4 de la Constitución de la República’, en la primera línea, y, al final sustituir la palabra ‘que’ por ‘a’, en caso de que no se acoja la propuesta del Diputado Cedeño, y, evidentemente, en la última línea eliminar la expresión ‘se tipifica en el rango constitucional’. Presidente, solicitar además la designación de una Comisión de Estilo que tenga a bien preparar la redacción final sin cambiar ningún elemento de fondo, sólo los aspectos que tienen que ver ya con la redacción. Muchas gracias”.

En uso de un turno, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló: “No voy a incurrir, dada la hora y lo larga que ha sido la sesión, aunque lo entiendo importante y entiendo que parte fundamental de nuestras funciones es hacer y ejercer de Parlamentarios, hablar y tener tolerancia para escucharnos, y más en momentos en que todo el país está pendiente de lo que pensamos, de lo que digamos y de lo que decidamos, no voy a incurrir en la reiteración del bochorno, de la vergüenza por todas las faltas de ética, las faltas de conducta, las faltas incluso de sentido común que han cometido este grupo de personas a los que el propio Senado de la República nombró como Jueces de la Cámara de Cuentas para que nos sirvieran, y no voy a repetirlo porque de verdad, me siento así de abochornada como dominicana, como Legisladora y, sobre todo, como servidora pública, pero sí quisiera hacer alguna reflexión que nos sirva para que las cosas caminen mejor en el futuro y para que los esfuerzos que

hagamos como Legisladores, como Congreso, sean de verdad productores de los frutos que al hacer las leyes nos proponemos. De este Congreso y del trabajo de muchos de nosotros salió como resultado la Ley 10 del año 2004, muchas horas le dedicamos a eso. De modo que yo espero, y es lo que quiero compartir con ustedes, que después que se tome en el Senado la decisión a que obliga esta acusación que como Cámara de Diputados estamos enviando hoy, no se cometan los pecados capitales y originales que se cometieron en la designación de la Cámara de Cuentas actual, y debe servirnos para eso esta reflexión, debe servirnos para decirle al Senado, que tiene la responsabilidad de designar ese Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y de Fiscalización, que debe entender a la letra la Constitución de la República en su artículo 78 para que designe una Cámara de Cuentas de cinco miembros, no de nueve; que debe tomar en cuenta el principio de la representatividad y de la igualdad de género, porque en su momento también denunciábamos que era inconcebible que ese Senado de la República designara a nueve jueces y que entre esos nueve jueces no hubiera una sola mujer. De modo que esperamos, de verdad, que la designación que se haga sea una designación no excluyente, no discriminatoria, y esperamos también que se haga una designación en la que se entienda que las funciones fundamentales de la Cámara de Cuentas son las de auditar, por lo tanto, la mayoría de los jueces que se nombren deben ser auditores, deben ser CPA (Contadores Públicos Autorizados), deben ser más que abogados, y la lectura elemental de ese informe, de la lectura, pero simple, a vuelo de pájaro de ese informe y de esos interrogatorios sale a relucir clarísimo que muchos de los problemas que hay es por desconocimiento del trabajo que tenían y para el que habían jurado cumplir, que no tienen la menor idea de lo que es una auditoría y mucho menos de lo que es la Cámara de Cuentas y sus funciones, porque algunos de ellos ni siquiera se tomaron el trabajo de leer la Ley 10-04, ni los Reglamentos de la propia Cámara de Cuentas. Entonces, de verdad, apreciadísimos colegas, yo también me siento orgullosa y siento que estoy viviendo un momento histórico al compartir con todos ustedes, los 178 Legisladores que componemos esta Cámara de Diputados, este momento en que estamos tomando una decisión que ojalá, ¡ojalá! apreciados y apreciadas colegas, sirva para dar el primer paso en el golpe de estado que tenemos que darle a la dictadura de la impunidad que vive la República Dominicana. Muchas gracias”.

En la prosecución de este debate, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo manifestó: “Sencillamente yo creo que después de todas las exposiciones hay que decir que esta decisión que se toma hoy tiene una fundamentación especial. Ese equipo de trabajo que está

ahí en la Cámara de Cuentas, ni funcionó ni va a funcionar, por lo tanto, la permanencia de lo mismo atentaría contra los objetivos de la creación de esta institución. Sencillamente desde el primer día, y se pudo comprobar esto en los interrogatorios, ese equipo no tenía armonía de trabajo, y la Ley 10-04 en su artículo 14 es clara referente a porqué pueden ser separados de sus cargos, y si algo he dicho, lo repito, 'los miembros de la Cámara de Cuentas sólo podrán ser separados de sus cargos durante el ejercicio de su mandato por el Senado de la República...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en el uso de la palabra y dijo: "A los Honorables Diputados que están en la parte exterior, por favor, que hagan su entrada, que vamos a proceder a la votación. A los Diputados que están fuera, por favor, que hagan su entrada que vamos a proceder a la votación. Continúe".

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo continuó en el uso de la palabra diciendo: "...en virtud de decisión motivada por incumplimiento de sus responsabilidades', yo diría que ahí está el elemento clave: 'incumplimiento de sus responsabilidades'. No hay que darle más vuelta al asunto, señores. Por lo tanto, yo creo que está lo suficientemente claro y debatido, ellos no cumplieron y porque no cumplieron la Cámara de Diputados ha procedido, como ha procedido en el día de hoy. Es cuanto".

El Diputado Presidente puntualizó: "Concedo la palabra a la última integrante de la Comisión de Cámara de Cuentas, Agne Berenice Contreras, para someter el procedimiento, y así da tiempo a que vengan entrando los Diputados que salieron. A los Diputados que están afuera, por favor, que entren y ocupen sus curules. Tiene la palabra. Le ruego brevedad, si es posible, Diputada. A los demás Diputados que hagan su entrada, por favor, que no se paren de sus curules".

En uso de la palabra, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela indicó: "Pero yo debo aprovechar esta ocasión para recordarle a los Diputados y Diputadas que estamos hoy aquí presentes, que en algunas ocasiones hemos tenido que mantener el país con la expectativa de quedarnos aquí hasta las tres de la mañana para la aprobación de una ley que puede perjudicarlos, como por ejemplo, para conocer una reforma fiscal o para conocer unos bonos soberanos o para conocer préstamos. Sin embargo, es lamentable que en el día de hoy, cuando todo el país está en la expectativa por saber qué va a ocurrir en esta sesión, los Diputados no hayamos sido lo suficientemente pacientes para esperar y dar una respuesta al país. Me da mucha pena esa situación...

A viva voz se escuchó en la Sala que algún Diputado comentó: "Pero estamos aquí".

Retomando su intervención, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela dijo: "Aprovecho para decirles que en este caso no sólo son las cosas que se han dicho, yo me di el lujo de permanecer en todos y cada uno de los interrogatorios formulados a todos los miembros de la Cámara de Cuentas y a pesar de que me sentía orgullosa por haber presenciado en el momento que el Senado de la República los designó por el amplio currículum que poseen cada uno, me dio mucha pena y decepción cuando tuve que escuchar tantas cosas penosas, incluso a uno de los miembros de la Cámara de Cuentas me atreví a decirle que cómo era posible que siendo él uno de los más jóvenes de la Cámara de Cuentas y de los nuevos tiempos, de la modernización y la era digital, se prestara para aceptar y apoyar que los cargos de los funcionarios de esa institución colegiada se designaran por una rifa en una fundita en un restaurante, y sencillamente dijo que eso fue una decisión del Pleno. Y fueron capaces de comparar y decir que ahí todos son iguales, que no había por qué hacer excepciones con el Presidente, porque el Presidente tenía que ejecutar las decisiones del Pleno, y me atreví a decirle que la Cámara de Diputados era un organismo colegiado, compuesto por 178 miembros, que lo son los 178 Diputados, y que imagínense ustedes que los Diputados, todos, presionásemos al Presidente de este organismo para que rife los cargos de los funcionarios entre nosotros, eso fue lo que ocurrió en la Cámara de Cuentas, que presionaron al Presidente de la Cámara de Cuentas para rifarse, como si fueran posiciones de sus herencias, para repartirse entre ellos los cargos de los funcionarios, y lo lamentable es que no se denunciaran estas cosas. Hay que darle gracias, sí, al Presidente de la Cámara de Cuentas que se hartó y que en una homilía dijo públicamente lo que ahí estaba ocurriendo, lo que provocó la respuesta de los miembros de la Cámara de Cuentas con esa carta bochornosa de la que todos somos testigos porque hemos visto. Y hemos dicho, y hay un principio jurídico que dice que se es culpable por acción y por omisión, y si bien es cierto que hay dos de los miembros de la Cámara que fueron un poquito más prudentes que los otros, hoy no podemos hablar de hacer excepciones, ser, si es posible, más flexible, pero todos son culpables, porque todos participaron de muchas cosas, como por ejemplo, haberse callado el hecho de haber realizado noventa auditorías y no haber publicado ninguna, ni haber ejercido ninguna acción en contra de la misma, y haberse prestado uno de los miembros de la Cámara para habernos dicho a los integrantes de la Comisión de Diputados que él tenía guardadas sus auditorías 'por si lo sometían a un juicio, porque habían muchos santos que se caerían de sus altares si

esas auditorías se publicaban'. Entonces, le preguntamos que si él entendía que debían ser sometidos a un juicio político y dijo que él quería el juicio político, o sea, que además de eso, retó a la Cámara de Diputados entendiendo que él está por encima de todo el mundo. Nosotros creemos que el solo hecho de haberse distribuido y repartido las posiciones de los funcionarios...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y le expresó: "Concluya colega, que voy a someter a votación".

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela indicó: "Pues, Presidente, me callo".

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En este momento los técnicos de soporte reiniciaron el sistema digital de conferencia, registro y votación, produciéndose una breve interrupción del audio.

El Diputado Presidente refirió: "Agne, excúseme, que se dañó el sonido".

Dijo la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: "Le agradezco infinitamente su benevolencia, pero ya, ya pasó, muchas gracias a usted y a los colegas. Lamentablemente ya terminamos".

El Diputado Presidente le concedió la palabra al Diputado Rafael Molina Llubes, quien exteriorizó: "Yo no tardo ni un segundo. Lo que quiero decirle, Presidente, es que la firma de José Ricardo Taveras Blanco, que no aparece ahí, está excusado, pero quiero informar que él trabajó en la comisión durante los catorce días que se trabajaron en ella, que me hagan constar que él estuvo de acuerdo, y si no firma es porque está fuera del país".

El Diputado Presidente puntualizó: "Miren, Honorables colegas, quiero hacer, antes que nada, antes de someter esto, o de someter la propuesta de la doctora Albuquerque de cierre de los debates (alude a la solicitud que a viva voz hiciera la Diputada Rafaela Albuquerque de González), quiero hacer algunas observaciones. La primera de éstas es que debo agradecer a la comisión de la Cámara de Cuentas que estudió, que dio seguimiento al mandato de la resolución, de evaluar si las razones que trajeron acá este punto configuran algún tipo de falta o de inconducta, o mala conducta, como es el término que emplea la Constitución de la República para el juicio político. Y debo agradecer a la comisión, a todos y a todas, y a quienes se implicaron aún no siendo miembros de la comisión y al final fue preciso incorporarles. Pedirle disculpas a quien probablemente no haya tenido el uso de la palabra, y de manera muy particular al Diputado Víctor Suárez

que fue de las personas que más trabajó y al Diputado Carlos Peña, y al Diputado Marino Collante, a todos, yo estoy en disposición de darles la palabra a todos, y yo digo, responsablemente, que los Congresistas no somos los menos privilegiados de la Nación, pero los Congresistas tenemos un enorme poder que nos atribuye la soberanía popular cuando emite un voto a favor de nosotros y cuando vemos que acontecimientos como estos no se dan todos los días, porque aquí hay un menoscabo y un enorme déficit en el ejercicio de la medular y más trascendente de las funciones del Parlamento, que es justamente la función de fiscalizar, de limitar, de controlar. Y es que el Parlamento ha surgido en la democracia para limitar, para vigilar, y esto, en consecuencia, supone que los Congresistas debemos ser muy prudentes y muy perspicaces, ¿es lo que sucede?, no siempre, porque somos la viva expresión de la sociedad y hay de todo en la sociedad, y la sociedad lo reproduce aquí, los hábitos, los valores y antivalores, yo no me canso de repetir eso. Pero aquí hay una mecánica, señores, ni el Diputado Suárez, ni nadie, puede enfadarse porque no le den la palabra de primero, porque se la voy a dar, pero aquí hay un ritual, uno por partido, y primero los proponentes, después los voceros y uno por partido, incluyendo las minorías. Entonces, no tenemos por qué desalentarnos, no tenemos que al final del túnel, al final de la jornada de un acontecimiento con muy pocos precedentes, donde la responsabilidad que se nos asigna con el voto es elevadísima. Hacer la norma a la que debemos sujetarnos todos y todas es una actividad que exige seriedad, fiscalizar aún más. Yo creo que este caso, al que nos hemos visto abocados a dar seguimiento, que tiene pocos precedentes, y han sido a éste, han sido casos que se han resuelto en una sola sesión. El Pleno es soberano para decidir, no quiero entrar en consideraciones. Tuve la oportunidad de verificar, de observar, de escuchar y comprobar y no quise inmiscuirme en la comisión, yo no quise inmiscuirme en la comisión. Rehusé expresar a los medios de comunicación consideraciones al respecto, porque entendí y entiendo que había que esperar que la comisión culminase con su trabajo. Yo entendí que como Presidente no debía contaminar, ni intentar incidir, porque creo en el equilibrio y la justicia. La comisión hizo su trabajo, en caso de que este Pleno acoja este informe forzosamente el Senado está obligado a proceder al juicio, porque es lo que nosotros estamos formulando como acusación en tal caso. Pensé, y ya no creo, porque meternos a esa parte sería incidental, podríamos afectar lo sustancial de este hermoso proceso que tiene varios significados, el primero de ellos es que es un autollamado a la corrección, a la reflexión y a obrar debidamente ante la Nación. Si tengo la oportunidad de continuar en la Presidencia de la Cámara yo voy a propiciar, con el respaldo de todos ustedes, que todas las sesiones y

todas las comisiones de investigación, y les ruego, si alguien me sucede, si no soy el Presidente, porque es materialmente posible y esto es el juego democrático, les ruego que trabajemos por televisar las sesiones, que hay que saber que éste es el cuerpo más observado y más vigilado y yo me atrevo a decir que el más transparente, o uno de los más transparentes, porque no nos hemos negado a decirle a quien nos ha solicitado, no importa el costo político, ninguna información sobre presupuesto, sobre ejecuciones, sobre contrataciones, sobre ingresos de los congresistas, cosa que no sucede en todas las agencias del Estado, y sabemos que cada vez que damos una información pública la usan con morbo para deteriorar nuestra imagen, pero lo asumimos porque creemos que la información pública es un derecho fundamental, es un derecho ciudadano, es un derecho universal, es un derecho consagrado en la Carta Magna. El segundo elemento es llamar la atención de una entidad en la que yo tengo varios miembros que son amigos y a quienes les debo afecto, mas yo, como ustedes, tenemos un compromiso mayor con los sagrados valores de la democracia y con los objetivos nacionales, y dentro de estos objetivos nacionales tienen que estar impostergable e irremediamente el de trabajar consistentemente por fortalecer la transparencia, la institucionalidad, el estado de derecho. ¿Estamos nosotros procurando verificar si hubo crimen o delito?, no es ése el papel que con esto se pretende. Creo que en la escala de valores de algunos de los magistrados integrantes de la Cámara de Cuentas lo que ha acontecido es todo normal, hay integrantes de la Cámara de Cuentas que formularon la propuesta de alterar actas, que eso es criminal, y eso es penoso porque la Cámara de Cuentas debe estar, en términos de su credibilidad, por encima de todas las instancias del Estado, pues si le corresponde auditar desde el Presidente hasta la última agencia pública o entidad privada o descentralizada que maneje fondos públicos, debe resguardar por sobre todas las cosas el más importantes de los elementos que le atribuye poder: la magistratura de la credibilidad, de ahí emana la fuerza, el poder, la consistencia de esta institución. Yo no sé si seremos del todo justos o no, faltas, estimo que han existido, el hecho de que la entidad del país que debe tener más mesura, más meditación, mayor reflexión, que es la Cámara de Cuentas, que debió percatarse de que hay una sociedad que vigila, y sólo instrumentar y suscribir un documento acusatorio, aunque se diga que no, que se coló y que luego se pretendió negar, son elementos que expresan la debilidad de sus integrantes, son elementos que en esencia hacen que los mismos que deben tener perspicacia, prudencia, pertinencia, paciencia y honestidad no guardaron ninguno de estos comportamientos. En honor a la verdad, yo creo que la Comisión, y me atrevo a formular una crítica sana, debió ser más clara en la determinación de las faltas, porque, tal

como decía Pelegrín, las faltas son personales, y hay elementos, comportamientos, que unos jueces afirmaron y que otros negaron, negarle y mentirle a la Comisión ya eso es una falta. Unos decían que se 'rifó' afectando los principios de la Ley de Función Pública, y otros decían que sí que se 'rifó', y están en las actas, pero aquí algunos lo negaron. Hay otros elementos que si no constituyen infracciones de tipo penal, constituyen verdaderos actos contrarios a la ética pública que deben profesar estos magistrados que tienen la dimensión, en el esquema del Estado, de una especie de deidad, porque están por encima de todos nosotros. Son errores, son faltas, son malas conductas, yo no quiero entrar en detalles. Ahora, yo creo que la historia habrá de juzgarnos a nosotros también, y estimo que si bien ningún miembro de la Cámara de Cuentas, como cuerpo, estaba obligado a actuar en perjuicio del criterio de corporación de la misma, de criterio de institución, algunos hicieron esfuerzos claros, manifiestamente claros porque se actuara correctamente, y me atrevo a defender públicamente al magistrado Lora (Alude al Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, miembro titular de la Cámara de Cuentas), que desde el primer momento votó en contra de algo que él entendía que era incorrecto. En otro momento trabajó adecuadamente para la selección de una persona encargada de auditorías, independientemente de a quién se haya designado. Segundo, porque se mencionó el caso de unas gomas que supuestamente fue a buscar su esposa, que eso no quedó totalmente verificado. Y, tercero, porque se invocó la supuesta reparación de unas oficinas que debieron contratarse por concurso y, en honor a la verdad, la contratación de la obra, que no llega a ochenta mil pesos (RD\$80,000.00) una, y otras que no llegan a doscientos mil pesos (RD\$200,000.00), en un acta consta que él señaló que no estaba de acuerdo porque él era el hijo de su esposa. Bueno, pueden haber otras faltas en el camino y el Senado podrá evaluar, pero yo me voy con mi conciencia tranquila y lo digo porque le dediqué dieciocho horas a ver todos los interrogatorios y a ver las actas, pero no quise incidir en la Comisión por el respeto que me merecen esos designados por la Cámara y por el Pleno. Sólo quiero aclarar eso y estimo también, aunque sea imprudente de mi parte, que hay otras personas Honorables, pero cometieron graves errores, impropios totalmente de la altísima misión que le asigna la democracia y la institucionalidad. Creo que el Presidente de la Cámara de Cuentas al parecer tenía todas las mejores intenciones, y quizás todos, pero no tenían claro el norte y cuál era el gran destino y se quedaron en las minucias, en las nimiedades, porque, oígame bien, todo sale porque ahí había una rebatiña y unas pugnas tan consistentes que la debilidad del Presidente de esa institución fue dejarse imponer un criterio de Pleno, un criterio de Pleno que en ninguna parte del universo existe, ¿y cómo yo

voy a permitir que el Pleno de la Cámara de Diputados me diga a mí quién debe ser el responsable de tal función cuando nosotros hemos instituido el concurso para ello? ¿Cómo es posible que el sistema de auditoría no se seleccione con un criterio riguroso, académico, científico, inobjetable?, ¿y cuál es su misión?, ésa era la que había que resguardar. Entiendo que es humano que por cualquier persona se hable y a mí verdaderamente me duele, porque como dice Lidio Cadet, nadie debe estar contento de tener que tomar decisiones en esta dirección. Hay personas que a algunos Diputados de distintas fuerzas lo han llamado pidiéndole, por ejemplo, ‘hay que proteger tal juez porque es de nosotros’ y resulta que han tenido la defensa de tres y cuatro partidos como que ‘es de nosotros’. Señores, hay una crisis del sistema de partidos, el liderazgo político dominicano no puede incurrir en complicidades, en exageraciones. ¿Cómo es posible que por una persona se coincide en las reuniones luego y se dice ‘¡ah!, me llamó tal persona para decirme que había que protegerlo porque es de mi partido’; ‘¡ah!, pero a mí me llamó también otro diciendo que ese era de mi partido’, y así, a ese nivel, no puede ser. Tenemos una gran responsabilidad, yo quise hacer mi observación, creo que tenemos una responsabilidad histórica, que sea la conciencia, nuestro voto y la democracia quien decida la suerte. Tengo varias propuestas de modificaciones. Proponemos que en el acápite cuarto se establezca una modificación que diga: ‘por cuanto la Constitución votada por la Asamblea Nacional en el 2002 tiene un error en la numeración de los acápites en ese artículo 23; Francisco Rosario, claro, entonces no hay que corregir nada, Francisco Rosario Martínez plantea en el considerando A-1 sustituir la numeración para que diga ‘00568’. Dos. Ponerle ‘Esta cita debe entenderse como acápite 4, por cuanto la Constitución votada por la Asamblea Nacional en el año 2002 tiene un error en la numeración de los acápites en ese artículo 23’, que esto se ponga a continuación de la cita, esa parte es una nota aclaratoria, después del artículo, ya que el artículo no se puede alterar. Tres. Eliminar en la página 48 la expresión ‘y las prescripciones del artículo 23, acápite 4 de la Constitución de la República’ en la primera línea. Cuatro, sustituir la palabra ‘que’ para que diga ‘a’. Y, cinco, en la última línea eliminar la expresión: ‘se tipifica en el rango constitucional’, que fue lo que propuso también Eugenio Cedeño. La otra propuesta de modificación es de Eugenio Cedeño, ya la hice: ‘atendiendo que la concatenación de hechos y circunstancias precedentemente enunciadas se tipifica en el rango constitucional’, está planteando que se elimine esa parte. Entonces, no la voy a someter, si gana la de Frank Martínez, porque es lo mismo ¿no?

A viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez señaló que la propuesta de modificación del Diputado

Eugenio Cedeño Areché modificaba la planteada por él.

Continuó manifestando el Diputado Presidente: “¿Entonces usted borra lo suyo, Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), la modifica? Gladys Azcona plantea la modificación al considerando C-11 para que diga: ‘violación a Ley de Función Pública’ y no ‘a la Ley de Carrera Administrativa’, ya que ésta fue modificada por la Ley de Función Pública. De aclaración, Francisco Martínez”.

En uso del turno de aclaración, el Diputado Francisco Rosario Martínez explicó: “Presidente, en esa parte no estaba vigente la nueva Ley de Función Pública 41-08, y, entonces habría una retroactividad en la ley, no corresponde. Estaba vigente la Ley 14-91 cuando se produjo”.

El Diputado Presidente indicó: “Entonces retiramos la propuesta de Gladys para no tener que someterla”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, pero la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz solicitó el uso de la palabra.

En uso formal de la palabra, la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz expresó: “Presidente, en algunos de los considerandos que plantea esa resolución está la Ley de Función Pública y está también la de Carrera Administrativa, entonces hay una dualidad y debe corregirse”.

Indicó el Diputado Presidente: “No, no, no. No tiene razón, pero yo se la someto si insiste. Eliminar en la página 48 la expresión ‘las prescripciones del artículo 23 acápite 4 de la Constitución de la República’, en la primera línea. ¿Se mantiene esa parte, Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez)? Sustituir la palabra ‘que’ para que diga ‘a’, ésa se borró. Y el quinto, en la última línea, eliminar la expresión ‘se tipifica’, se suma a la de Cedeño. Entonces, sólo es en el considerando A-1 sustituir la numeración para que diga ‘00568’. Entonces eliminamos el dos. ¿No hay más propuestas de modificación?”.

Votación 003

Sometida a votación la modificación del Diputado Eugenio Cedeño Areché que propone eliminar la expresión: ‘atendiendo que la concatenación de hechos y circunstancias precedentemente enunciadas se tipifica en el rango constitucional’: APROBADA. 158 diputados a favor, 1 diputado en contra de 159 presentes para esta votación.

En este momento a viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix señalaba que él había formulado enmiendas.

El Diputado Presidente señaló: “Eso hay que escribirlo. Aprobada. Se hace constar el voto del doctor Delgado y de Minou Tavárez. Someto las modificaciones del Diputado Francisco Rosario Martínez (alude a las modificaciones para, en el acápite A.1 del informe cambiar la numeración y se lea 000568, y, agregar una nota aclaratoria después de la transcripción del artículo 26 de la Constitución de la República, en la página 47 del informe)”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Francisco Rosario Martínez, fue: APROBADA. 156 diputados a favor, 1 diputado en contra de 157 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación la propuesta de modificación del Diputado Ángel Acosta Félix, pero concedió la palabra a éste para hacer una aclaración al respecto.

El Diputado Ángel Acosta Félix se expresó como sigue: “Presidente, simplemente el contenido de esa carta no puede ser pasado por alto, entonces que a los siete miembros de la Cámara de Cuentas que firmaron la carta se le adicione un ítem que definitivamente consigne como falta grave el contenido de esa carta, porque eso no se puede pasar a la historia impunemente. Es una falta grave haber firmado eso, y después haber negado aquí que no la contenían. Cada uno...”

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Cómo es la falta?”.

Indicó el Diputado Ángel Acosta Félix: “Una falta grave”.

Señaló el Diputado Presidente: “Una falta, ponle”.

Manifestó el Diputado Ángel Acosta Félix: “O una inconducta”.

El Diputado Presidente indicó: “No, no puede ser como acusación...”

El Diputado Ángel Acosta Félix expresó: “En el B-28 se distingue las culpas, las implicaciones que se inculpan a cada uno de ellos en los interrogatorios, simplemente. A cada uno de los siete nada más le han asignado dos ítems como faltas o como inconductas, yo estoy proponiendo que se le adicione uno más”.

A viva voz se escuchó al Diputado Jorge Frías indicar: “Hay la intención de sacar a dos personas”.

A viva voz el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez expresó: “A todos”.

El Diputado Presidente señaló: “Pero se están acusando a todos, señor”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández decir: “Que lo juzgue el Senado como prueba o falta”.

El Diputado Presidente expresó: “Está bien. No lo someto. Gladys Sofía Azcona propone modificar el Considerando C-11 para que diga: ‘Violación a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que fue sustituida por la Ley de Función Pública’. Está bien, señores, eso es de forma, ¿y cuál es el problema? Tiene la palabra Carlos Peña”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista, en uso de la palabra, explicó: “Es que se violan las dos leyes simultáneamente, por eso es que deben estar especificadas las dos leyes”.

El Diputado Presidente indicó: “Pues, bueno”.

Continuó diciendo el Diputado Carlos Manuel Peña Batista: “Y están incluidas, Presidente, en las leyes que se citan”.

Dijo el Diputado Presidente: “Entonces, perdón, ¿mantiene la propuesta Gladys Sofía Azcona?”.

A viva voz la Diputada Azcona de la Cruz indicó que mantenía su propuesta de modificación.

El Diputado Presidente señaló: “Mantiene la propuesta. Estoy obligado a someterla, que el Pleno diga ‘SÍ’ o ‘NO’.”

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación de la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, de que el Considerando C-11 sea modificado para que diga: ‘Violación a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que fue sustituida por la Ley de Función Pública’: RECHAZADA. 15 diputados a favor, 130 diputados en contra de 145 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el informe, sus modificaciones y los 22 anexos: APROBADO a unanimidad de los presentes. 160 diputados a favor de 160 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado

Presidente manifestó: “Aprobado con ciento sesenta (160) votos a favor, a unanimidad de los presentes. En consecuencia, la conclusión es que la Cámara de Diputados de la República Dominicana ha aprobado el informe y por tal se formula la acusación ante el Senado de la República para la realización de un juicio político a los integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, por los motivos enunciados en el informe. Nosotros quisiéramos, aquí hay varios puntos, Honorables colegas, que yo creo que podemos conocerlos hoy o convocamos para mañana temprano...”

Resquebrajamiento del orden en la Sala.

Indicó el Diputado Presidente: “Perdón, perdón, perdón, vamos a terminar esto, óiganme bien, hemos trabajado lo suficiente, si terminamos esta agenda hoy no tenemos que convocar mañana y son sólo ocho puntos.

Yo creo que en menos de una hora podremos terminar esta importante sesión, ¿o convocamos para mañana?”.

A viva voz se escuchó a un sinnúmero de Diputados expresar que se convocara para mañana.

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, cerramos la sesión y convocamos para mañana puntualmente a las diez de la mañana”.

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos (8:40) de la noche, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman, el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota del Jesús, subdirectora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número veintitrés (23), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles veinticinco (25) de junio del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Subdirectora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23PLO08
»Fecha: 25-07-2008

Votación 001 25.06.2008 15:53:57
Moción: Votación 001. Incluir en la estructura 13 los contratos
relativos al proyecto hidroeléctrico Las Placetas.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 25.06.2008 15:55:10

Moción: votación 002. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión con su modificación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 98 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 25.06.2008 20:30:08

Moción: Votación 003. Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché. (Informe rendido por la Comisión Especial para investigar las diferentes denuncias relativas a la Cámara de Cuentas)

Presentes en la votación: 159

Registrados: 159 Sí: 158 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMAS AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 25.06.2008 20:31:26

Moción: Votación 004. Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez. (Informe rendido por la Comisión Especial para investigar las diferentes denuncias relativas a la Cámara de Cuentas)

Presentes en la votación: 158

Registrados: 158 Sí: 157 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 25.06.2008 20:36:01

Moción: Votación 005. Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Gladys Sofia Azcona. (Informe rendido por la Comisión Especial para investigar las diferentes denuncias relativas a la Cámara de Cuentas)

Presentes en la votación: 145

Registrados: 152 Sí: 15 No: 130 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO

0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 006 25.06.2008 20:37:21

Moción: Votación 006. Sometido a votación el informe con sus modificaciones y sus 22 Anexos. (Informe rendido por la Comisión Especial para investigar las diferentes denuncias relativas a la Cámara de Cuentas)

Presentes en la votación: 160

Registrados: 161 Sí: 160 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1322
Asistencia	1322
Incorporados a la sesión	1323
En representación oficial de la Cámara	1323
Ausentes con excusa	1323
Ausentes sin excusa	1323
Apertura de sesión	1324
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1324
Diputado Presidente	1324
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	1324
Diputado Presidente	1324
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	1324
Diputado Presidente	1324
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	1324
Votación 001	1324
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1324
Diputado Presidente	1324
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1324
Diputado Presidente	1324
Votación 002	1324
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1324
4. Turnos previos	1324
Diputado Radhamés Castro	1324
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1325
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1325
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1325
Diputado Francisco Rosario Martínez	1326
Reintegración a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1326
Diputado Presidente	1326
Diputado Francisco Rosario Martínez	1326
Diputado Presidente	1326
Diputado Francisco Rosario Martínez	1326

Diputado Presidente	1326
Diputado Máximo Castro Silverio	1326
Diputado Presidente	1326
Diputada Lucía Medina Sánchez	1326
Diputado Juan Benito Reyes Brito	1326
Diputado Presidente	1326
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1326
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1326
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1326
PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO	1326
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	1327
Lectura de las propuestas de modificaciones presentadas por el Senado de la República	1327
Diputado Presidente	1328
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1328
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	1328
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1328
Diputado Presidente	1328
Lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República	1328
Votación 003	1329
Diputado Presidente	1329
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	1329
Votación 004	1329
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1329
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1329
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	1329
Diputado Presidente	1330
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1330
Diputado Presidente	1330
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1330
Diputado Presidente	1330
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1330
Diputado Presidente	1330
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1330
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1330
Votación 005	1330
Votación 006	1330
Votación 007	1330
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS	1331

Diputado Presidente	1331
Diputado Radhamés Castro	1331
Diputado Presidente	1331
Votación 008	1331
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, AUTORIZAR AL LICENCIADO RAMÓN VENTURA CAMEJO, SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR NACIONAL DE LA ONAP, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS AGRÓNOMOS Y TÉCNICOS CANCELADOS POR EL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1331
Diputado Julio Encarnación	1331
Diputado Presidente	1331
Diputado Julio Encarnación	1332
Diputado Presidente	1332
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD	1332
Diputado Presidente	1332
Votación 009	1332
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA, SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA	1332
Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	1332
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	1334
Diputado Presidente	1334
Votación 010	1334
Se retoma el proyecto colocado en el punto No. 7.1 del orden del día	1334
Diputado Presidente	1334
Votación 011	1334
PUNTO NO.8.6: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEO-LÓGICO NACIONAL	1334
Diputado Presidente	1334
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1334
Diputado Presidente	1335
Informe presentado por la Comisión Permanente de Energía y Minas	1335
Diputado Modesto Díaz Coste	1342
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1342
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1343
Diputado Ángel Acosta Feliz	1343
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1343
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1343
Diputado Presidente	1343
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1344
Diputado Presidente	1344
Votación 012	1344
Votación 013	1344
Votación 014	1344
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RATIFICA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18/01/2002; A LOS SEÑORES:	

LICENCIADA MAXIMINA SANTANA, COMO PRESIDENTA; DOCTOR MARIO PUJOLS, LICENCIADO JEAN ALAIN RODRÍGUEZ, DOCTOR HUGO RAMÍREZ Y EL LICENCIADO IVÁN GATÓN; COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN	1344
Informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	1344
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	1346
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	1346
Diputado Presidente	1346
Pregunta a viva voz	1347
Diputado Presidente	1347
Exclamación a viva voz	1347
Diputado Presidente	1347
Comentarios a viva voz	1347
Diputado Presidente	1347
Votación 015	1347
Votación 016	1347
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1347
Diputado Presidente	1347
Sugerencia a viva voz	1347
Diputado Presidente	1348
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1348
10. Proyectos priorizados	1348
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1348
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF)	1348
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1348
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1348
Diputado Presidente	1349
Diputado Ángel Acosta Félix	1349
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	1350
Diputado Presidente	1350
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	1350
Diputado Presidente	1351
Diputado Julio César Horton Espinal	1351
Diputado Presidente	1352
Diputado Julio César Horton Espinal	1352
Diputado Presidente	1352
Diputado Julio César Horton Espinal	1352
Diputado Presidente	1352
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1352
Diputado Presidente	1352
Diputado Cristian Paredes Aponte	1353
Diputado Presidente	1353
Diputado Cristian Paredes Aponte	1353
Diputado Presidente	1353
Diputado Cristian Paredes Aponte	1353
Manifestación a viva voz	1353
Diputado Cristian Paredes Aponte	1353
Diputado Presidente	1353
Manifestación a viva voz	1353
Diputado Presidente	1353
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1353
Diputado Presidente	1353
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1353

Diputado Presidente	1353
Votación 017	1353
Diputado Presidente	1354
Votación 018	1354
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ	1354
Votación 019	1354
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS	1354
Diputado Presidente	1355
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1355
Diputado Presidente	1355
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1355
Diputado Presidente	1355
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1356
Diputado Presidente	1356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1356
Diputado Presidente	1356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1356
Diputado Presidente	1356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1356
Diputado Presidente	1356
Manifestación a viva voz	1356
Votación 020	1356
Diputado Presidente	1356
Votación 021	1356
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1356
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1356
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$60,993,522.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	1356
Informe presentado por la Comisión Especial	1357
Designación de Secretaria Ad Hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	1359
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	1359
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1360
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1360
Diputado Presidente	1360
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1360
Diputado Presidente	1360
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1360
Diputado Presidente	1360
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1360
Votación 22	1360

Reincorporación a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1360
Diputado Presidente	1360
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1361
Diputado Presidente	1361
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1361
Diputado Presidente	1361
Votación 023	1361
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO, EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE Y GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$10,165,587.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	1361
Informe presentado por la Comisión Especial	1361
Diputado Presidente	1364
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	1364
Diputado Presidente	1364
Votación 024	1364
Votación 025	1364
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	1364
Informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura	1364
Diputado Presidente	1366
Información a viva voz	1366
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García	1366
Votación 026	1366
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	1366
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR EL 20 DE FEBRERO DEL 2008	1366
Diputado Presidente	1366
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1367
Firmas	1367
Certificación de fidelidad	1367
Votaciones correspondientes a esta sesión	1367

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil ocho

(2008), siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina

Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario

Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (1:27), Julio Alberto Brito Peña (12:50), Juan Julio Campos Ventura (12:31), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:35), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (1:25), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:23), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:22), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:45), Ramón Rogelio Genao Durán (1:05), Leivin Esenobel Guerrero (1:17), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:27), Elba Lugo A. de Alcántara (1:22), Alfredo Martínez (2:18), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:05), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:18), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (1:05), Ilana Neumann Hernández (1:16), Lupe Núñez Rosario (1:05), Luis Ramón Peña (1:05), Digna Reynoso (12:33), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (4:05), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:05), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:23), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:18), Elso Milcíades Segura Martínez (1:05), Elías Rafael Serulle Tavárez (2:18), José María Sosa Vásquez (1:07), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:05), Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:17) y Santiago Vilorio Lizardo (1:05).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Jesús Martínez Alberti, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y Mirtha Elena Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Juan Gilberto Serulle Ramia y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eugenio Cedeño Areché, Radhamés Antonio Fermín Cruz, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, José Ulises Rodríguez Guzmán, Nancy Altagracia Santos Peralta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 24, del día de hoy jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, miren, para enviar el expediente (alude al informe de la Comisión Especial conocido en la sesión del día de ayer, designada en virtud de la resolución de la Cámara de Diputados No.00568, de fecha 11 de junio del 2008, para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana) al Senado tenemos que acompañarlo con el acta de ayer, y ésta debe ser primero aprobada, así que yo les pido a los colegas que vayan consultando el acta, que está en Intranet, para en algún momento de la sesión someter eso, ¿de acuerdo? Tienen excusas los Diputados Gilberto Serulle, David Herrera y Abrahan Martínez por el día de hoy. Vamos a someter a votación el orden del día, pero primero tiene la palabra, para una modificación, el Diputado Ramón Montás”.

Ya en su turno, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón manifestó: “En el día de hoy el Parlamento Centroamericano se reúne y nuestro país es parte de dicho Parlamento, siendo el único país que falta por ratificar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. El Senado de la República se reunió y aprobó la ratificación del Parlamento Centroamericano, que es un órgano regional y político, y que representa...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Montás Rondón y le observó: “Está en agenda ese proyecto”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón adujo: “Está en agenda, pero está en la estructura número 14, Presidente”.

El Diputado Presidente subrayó: “Es que ahí es que corresponde, por ley ahí es que corresponde. Pero es breve, Alejandro, la sesión de hoy, y llegaremos hasta allá, yo se lo aseguro”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón expresó: “Okay, no hay problema”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En el transcurso de la votación anterior, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, a viva voz, señaló: “Presidente, yo solicité la palabra para pedir una modificación de agenda”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Ah!, perdón, que Eddy (alude al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón) tiene una propuesta de modificación. Tiene la palabra”.

El Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón dijo: “Presidente, le queremos pedir humildemente una modificación de agenda para que sea incluido el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce a José Rafael Vargas, Director de INDOTEL”.

El Diputado Presidente apuntó: “Bien, entonces eso iría a la estructura 13”.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, en el sentido de que sea incluido en el orden del día el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al doctor José Rafael Vargas, Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL); y que asimismo sea aprobado el orden del día: APROBADA. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno de información al Diputado Radhamés Castro, quien expuso: “Gracias, señor Presidente, es una información breve sobre el pedimento del recurso de amparo que hizo el miembro de la Junta, Yépez Sunzar. Asistimos esta mañana al Tribunal Contencioso y Administrativo del ensanche Gazcue y fuimos asistidos por los abogados y la Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados, asistiendo también el Consultor Jurídico y los abogados del Senado de la República, y por la Suprema Corte de Justicia fue una Magistrada, en representación del Estado y en defensa de la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Luego de unos cinco minutos de iniciado el proceso se leyó la correspondencia que llevó la abogada demandante del señor Yépez Sunzar, de ‘desistimiento’, ése es el término, de que retiraban lo planteado, o sea, desistió de la querrela, y los abogados nuestros lo asumieron también, como asimismo lo hicieron los del Senado y los de la Suprema Corte de Justicia.

En consecuencia, la Magistrada aprobó la recepción de la carta y decidió dejar el proceso por terminado en ese mismo momento y archivado definitivamente”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien manifestó lo siguiente: “Indudablemente que después del sonado tema en la Cámara de Cuentas y ahora del sonado tema sobre nosotros los Diputados, parece ser, Honorable Presidente, que se pierde de vista la situación que está viviendo la República Dominicana. La semana pasada el PNUD (se refiere al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) expuso ante los Diputados el Informe de Desarrollo Humano 2008, y sin lugar a dudas que ahí hubo una serie de datos que deben llamar a reflexión a la clase política en la República Dominicana. Dicho informe planteaba que una de las maneras en que el Estado dominicano puede reducir la brecha y la inequidad entre los ciudadanos es a través de la educación y de la salud. Sin embargo sucede, señor Presidente, que en la salud y en la educación es el Estado dominicano el responsable de invertir los recursos para provocar que se cierre esa brecha, porque nadie en su sano juicio, nadie que quiera a sus hijos en este país, los manda a una escuela pública. La UNESCO (alude a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) publicó un informe donde establece que de 17 países evaluados en Latinoamérica en educación, la República Dominicana ocupa el último lugar, muy lejos de Paraguay. Pero si mala es la evaluación de la educación dominicana en el área privada, mucho más lo es en el área pública. Por lo tanto, seguirá la brecha, seguirá un adulto que llega a los 60 años teniendo mucha más posibilidad de ser pobre cuando viva en Monte Plata que cuando viva en el Distrito Nacional o en Santiago. Este informe del PNUD, Presidente, demuestra que hay que cambiar de rumbo en la República Dominicana, que no se puede seguir vendiendo el desarrollo con la construcción de un par de obras, como dice el informe, que aquí hay un desarrollo a la inversa en la República Dominicana, y no se puede hablar de desarrollo cuando los y las dominicanas no tienen derecho a educación, a salud, a alimentación, a empleo y a una vivienda digna. Por lo tanto, este país, que es manejado como se quiera, recurre esta semana a otras informaciones que debemos prestarle atención. Durante la pasada campaña el gobierno del Presidente Leonel Fernández se comprometió ante el país a que no iba a hacer más reforma fiscal, pero inteligentemente el Director de la CEPAL (se refiere a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe) dice, Presidente, que la presión tributaria en la República Dominicana es baja, y ayer desde Washington uno de los directivos del FMI, información que fue distribuida a los medios de comunicación por el Banco Central,

también dice que la presión tributaria en la República Dominicana es baja, ¡jojo con eso!, porque posiblemente sea que como una ‘Espada de Damocles’ esté pendiendo sobre la cabeza del pobre pueblo dominicano otra reforma fiscal, y como éste es un país de injusticia, está determinado que es en los pobres sobre quienes cae la mayor carga cuando se producen este tipo de reformas. Desde esta bancada del Partido Revolucionario Dominicano nosotros queremos mandar un mensaje claro al gobierno: Aquí en este país cualquiera desearía pagar más impuestos si pudiera mandar sus hijos a una escuela pública, cualquiera quisiera pagar más impuestos si pudiera acceder a los servicios de salud del sector público, pero aquí hay otra clase de impuestos, pues aquí hay que tener planta eléctrica, aquí hay que tener inversor, aquí hay que tener guardianes privados, éstos también son impuestos en este pobre país. Por lo tanto, y finalmente reiteramos, que la bancada del Partido Revolucionario Dominicano estará alerta, muy alerta, y que como no estamos en campaña electoral, no podrán decir que es por campaña. Nosotros estaremos al lado de los mejores intereses del pueblo dominicano y no vamos a permitir que el gobierno le dé un ‘golpe acechado’ a la economía popular”.

Mientras el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo hacía uso de la palabra el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo, y pasó a dirigir los trabajos de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango le fue concedida la palabra y exteriorizó: “Puerto Plata en estos momentos está viviendo una situación difícil, con una problemática meramente de intereses políticos, y esto está ocurriendo en el municipio de Montellano, por un conflicto entre la síndica y los regidores. La población de Montellano ha tenido que soportar por más de tres meses la ausencia de los servicios básicos que ofrece el ayuntamiento, reitero, por un asunto de intereses políticos, porque un sector se ha propuesto llevar hasta las últimas consecuencias del colmo de la paciencia a las autoridades, con la finalidad de obligarlas a renunciar. Hasta el momento ninguno de los líderes políticos que están involucrados en este conflicto han dicho una sola palabra, ni han hecho una sola acción con miras a resolver este conflicto. Lamentablemente, como siempre, quien tiene que sufrir las consecuencias es la población, pues en estos momentos hay una gran cantidad de basura acumulada en todas las calles de ese municipio, producto de la ausencia de la recogida, y también se anexa a esto el descontento de la población que ve como última salida salir a protestar y lo está haciendo lanzando los desechos sólidos a las calles, lo cual, todos sabemos,

sin tener que ser médicos, que atenta contra la salubridad de esa población. Nosotros nos estamos haciendo eco, porque en Puerto Plata tenemos que vivir a diario las penurias que está pasando la población de ese municipio, día tras día tenemos que oír las quejas de los munícipes reclamando la solución de este problema, y reitero, que lamentablemente quienes están involucrados en este conflicto no buscan ninguna salida para que esto se resuelva. Nosotros queremos, primero, que los empleados que tienen alrededor de tres meses sin recibir sus salarios tengan la oportunidad, al igual que otros, de mantener a sus familiares, porque los colegios están sacando a sus hijos por la falta de pago, los colmados, los negocios le han cerrado el crédito porque van más de tres meses sin éstos hacer ningún tipo de aporte a sus deudas. Nosotros queremos que esta Honorable Cámara de Diputados forme una comisión para que se traslade a la provincia de Puerto Plata, específicamente al municipio de Montellano, con miras a buscar solución a esta problemática. Vamos a dejar en la Presidencia de la Cámara a qué comisión debe ir esta plegaria que estamos nosotros haciendo en este momento, puede ser una Comisión Especial, pero solicitamos la formación de una comisión para que se busque la solución a este problema que no sólo está afectando a los moradores de Montellano, sino que tiene una repercusión en gran parte de la provincia de Puerto Plata”.

Agotó un turno a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “En la sesión del día 11 de junio presentamos una moción en relación al destino de los fondos que se generan del impuesto a los combustibles consignado en la Ley 112-00, y expresamos que en el artículo 2 de la Ley se establece que con gran parte del impuesto que pagan los usuarios del transporte público y los dueños de vehículos se establecerán los proyectos de generación de energía alternativa o energía limpia. Por cuanto, le solicitamos a la Presidencia de la Cámara la integración de la comisión, la cual se refirió que se iba a integrar con miembros de la Comisión de Energía y Minas y además con miembros de la Comisión de Industria y Comercio, pero al día de hoy no conocemos que se haya integrado dicha comisión. Lo que queremos es que esta comisión le explique al Hemiciclo el monto que se ha recaudado por el Impuesto Selectivo al Consumo, y además, que haya una explicación de cuáles son los proyectos que se han iniciado, pues tengo entendido que Industria y Comercio ha hecho una inversión en bombillas de bajo consumo, pero entendemos que el monto es mucho mayor en relación a lo que se dice se ha invertido. Por tanto, el Congreso tiene que asumir una función fiscalizadora de esos fondos, que entiendo yo, son cuantiosos, y deberíamos los Congresistas tener una información completa en relación a este

tema, que está desde el 1ero. de enero del 2002 hasta la fecha”.

En el transcurso de la intervención del Diputado Francisco Rosario Martínez, se reintegró a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, quien asumiendo de inmediato sus funciones, le preguntó al Diputado Rosario Martínez: “¿Y usted sometió una resolución?, colega”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez respondió: “No, Presidente, lo hicimos ‘in voce’.”

El Diputado Presidente expresó: “¿Y se designó la comisión?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: “No, no se ha designado la comisión, pero se iba a designar con miembros de la Comisión de Energía...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Rosario Martínez y precisó: “Designamos a la Comisión de Energía para eso. El Diputado Martínez Arango pidió una comisión para Montellano, ¿pero una comisión para qué?, ¿para que no sea municipio?”.

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio resaltó: “Una crisis que hay”.

El Diputado Presidente cuestionó: “¿Una crisis?”.

A viva voz la Diputada Lucía Medina Sánchez señaló: “Él salió, vamos a preguntarle cuando venga”.

El Diputado Juan Benito Reyes Brito, a viva voz, explicó: “Que en Montellano hay un conflicto entre síndicos y regidores”.

El Diputado Presidente subrayó: “No, pero ellos se pondrán de acuerdo, que le haga una crítica pública”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS

171, 172, 173, 174, 175 Y 176, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. DEPOSITADO EL 22/08/2007. REF. 03541-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.08 DEL 02/04/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN FUSIONA LA INICIATIVA 04425-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS - PLD-UDC; YDENIA DOÑÉ TIBURCIO - PLD; AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA - PRD; JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ - PRD; SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT - PRD; JUAN ALBERTO AQUINO MONTERO - PLD, CON LAS INICIATIVAS NO.04527-2006-2010-CD, DEL DIPUTADO ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA-PRD Y 04643-2006-2010-CD DE LOS DIPUTADOS RUDY MARÍA MÉNDEZ - PLD; KENIA MILAGROS MEJÍA MERCEDES - PLD; RAUL MONDESÍ AVELINO - PLD; MARÍA ALTAGRACIA MATOS RAMÍREZ - PLD, TOMANDO LA PRIMERA COMO BASE). ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 02/04/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 02/04/2008. REGISTRO NO.530 DEL 02/04/2008. AUDITADO EL 18/4/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRE-

TARIOS EL 24/4/2008. CERTIFICADO EL 24/4/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000321, EL 24/4/2008. DEVUELTO DEL SENADO, CON MODIFICACIONES EL 25/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 25/06/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DE DÍA ANTERIOR DEVUELTO DEL SENADO EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Quedando este asunto sometido a la consideración de los señores Diputados, fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien manifestó: “Este proyecto fue devuelto por el Senado, por lo que nosotros les vamos a pedir a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que sea liberado de ir a comisión y que se libere de discusión, porque ya fue discutido aquí en el Hemiciclo, y que se proceda a leer las modificaciones hechas por el Senado, que no son unas modificaciones de fondo, sino de forma, señor Presidente”.

En efecto, por Secretaría se procedió a la lectura de las propuestas de modificaciones presentadas por el Senado de la República. A saber:

“SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

PROYECTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO. 66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.

PUNTO DE AGENDA NO. _____ FECHA: Martes 24 de junio de 2008. PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Cristina Lizardo Mézquita.

ENMIENDA(S) PRESENTADA(S)

1. Se elimina del título del proyecto de ley el número “...174...”, en virtud de que el mismo no fue tocado en las modificaciones.
2. En el tercer (3) VISTA, modificar la palabra “concisamente” por “concerniente”, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: “VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, del 1ero. De septiembre de 1957, en los artículos 109, 110, 111 concerniente a las pensiones y jubilaciones de los militares”.
3. En el artículo 165, modificar la fecha “...30

de octubre de 1986, la modifica.” por “...31 de octubre de 1986, que la modifica”.

4. En el capítulo 11, artículo 168, modificar el “...ocho por ciento (8%)...” por ...“siete punto doce por ciento (7.12%)...”. En ese mismo artículo modificar la parte del último párrafo que dice “...ser menor del ocho por ciento (8%)”, para que en lo adelante diga de la siguiente manera: “exceder de un cero punto cinco por ciento (0.5). En lo adelante este artículo se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 168.- El régimen de pensiones y jubilaciones del Sistema Educativo se nutre de los aportes mensuales que asigne el Estado en la ley de gastos públicos, del aporte de todos los beneficiarios de los sectores público y privado, tanto activos como jubilados y pensionados, así como por las cuotas fijadas a los empleadores del sector privado. Un estudio actuarial precederá a la aplicación de las cuotas a satisfacer, sin que en ningún caso puedan ser menores del cuatro por ciento (4%) del salario del trabajador a cargo de los beneficiarios y un aporte por parte del empleador, superior al siete punto doce por ciento (7.12%) del salarios de los servidores educativos.

“Los empleadores privados deberán pagar adicionalmente al mencionado valor, un porcentaje del salario de los trabajadores que compense los costos de administración ocasionados por el sector privado, monto que en ningún caso podrá exceder de un cero punto cinco (0.5%).”

Finalizada la lectura de las modificaciones presentadas por el Senado de la República, de inmediato la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, procedió también a darle lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Educación del Senado, pero el Diputado Presidente la interrumpió y le preguntó: “¿Ése es el proyecto?, porque el proyecto ya se leyó, a lo que hay que darle lectura solamente es a las modificaciones del Senado”.

Dijo entonces la Diputada María Cleofia Sánchez Lora: “Pero esto está como parte íntegra, hay que leerlo”.

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio a viva voz señaló: “Pero es que eso ya se leyó aquí en la Cámara de Diputados”.

La Diputada María Cleofia Sánchez Lora refutó diciendo: “No se ha leído, hay que leerlo”.

Indicó el Diputado Presidente: “Pues, léalo entonces”.

Así pues, por Secretaría se dio lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación del

Senado de la República. El mismo dice textualmente lo siguiente:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO. 66-97, DEL 10 DE ABRIL DEL 1997, QUE REGULAN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. SOMETIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(EXPEDIENTE NO. 04693-2007-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión realizó una reunión el martes 3 de junio del año en curso, donde analizó detalladamente el contenido de la iniciativa legislativa de referencia, cuyo objetivo es exaltar el sacrificio realizado por los maestros y maestras de la República Dominicana para motivar a las futuras generaciones, ya que los profesores no gozan de un salario digno que les permita ahorrar para su retiro de la vida laboral. A dicha reunión asistieron los Diputados y Diputadas miembros de la Comisión Permanente de Educación, donde explicaron las investigaciones que realizaron en torno al referido proyecto, al igual que las Vistas Públicas donde el proyecto fue acogido en todas sus partes.

OBJETIVO:

El objetivo general es integrar un sistema de seguridad social de calidad para los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo dominicano.

Entre los objetivos específicos, el proyecto contempla:

- Elevar la calidad del personal docente activo, pensionado y jubilado.
- Proporcionar seguro de vida al personal docente activo, pensionado y jubilado.
- Ofrecer un plan de viviendas a los docentes, estableciendo las condiciones necesarias para adquirirlas.
- Facilitar un sistema de ahorros y préstamos.
- Proporcionar financiamiento de bienes y servicios.
- Otorgar a los docentes del Sistema Educativo Nacional u plan de retiro complementario al momento de su jubilación.

Esta iniciativa legislativa es un importante aporte del

Congreso Nacional hacia el sector magisterial dominicano que está carente de un sueldo digno que le permita ahorrar para el momento de su retiro. Además protege a esta clase profesional que merece un trato digno por su gran sacrificio en forjar el futuro para la patria.

El referido proyecto debe enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los profesores tan relevantes para el desarrollo nacional.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, consciente del interés de este proyecto de ley, por medio del cual propone una modificación a varios artículos de la Ley General de Educación, HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido de la Cámara de Diputados, y al mismo tiempo se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para los fines de conocimiento y aprobación”.

COMISIONADOS: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Presidenta; Pedro José Alegría Soto, Vicepresidente; Francisco J. Domínguez Brito, Secretario. Félix María Vásquez Espinal y Amarilis Santana Cedano, miembros.

FIRMANTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Presidenta; Pedro José Alegría Soto, Vicepresidente; Francisco J. Domínguez Brito, Secretario. Félix María Vásquez Espinal y Amarilis Santana Cedano, miembros.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: “Se hace Constar en Acta el voto positivo de la Diputada Nemencia de la Cruz y de la Diputada Digna Reynoso”.

Le fue concedido un turno a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien manifestó: “Colegas Diputados y Diputadas, este proyecto, que ya fue conocido en este Hemiciclo en una sesión pasada, que incluso fue bastante ponderado por todos los Diputados y Diputadas de todas las bancadas y tuvo que volver aquí, yo les voy a pedir en esta tarde, encarecidamente, que sea aprobado, para que nosotros los Diputados y Diputadas de la República les demos el mejor regalo a los maestros y a las maestras dominicanas el 30 de junio. Yo creo que con esto nosotros haremos el mejor aporte a la sociedad dominicana”.

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Senado de la República al proyecto de ley: APROBADAS en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto de ley.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, luego de conocerse el punto 8.5, fue completado el procedimiento de este asunto, aprobándose el proyecto en única lectura.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF.03875-206-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSECUENTEMENTE EL PROYECTO FUE ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA.

DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN, MOCIÓN PARA REENVIAR EL PROYECTO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.22 DEL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Debido a que en este momento por Secretaría se le observó al Diputado Presidente que el proyecto del punto anterior no había sido sometido, el Diputado Presidente expresó: “No, yo lo sometí en única lectura”. Luego, en torno al proyecto ahora abordado, declaró: “De este proyecto se leyó el informe, lo motivó el Presidente de la Comisión, y Ángel Gomera quiere decir algo”.

En uso de la palabra, el Diputado Ángel José Gomera Peralta dijo: “Como ayer, Presidente, se creó un ‘bache’ respecto al proyecto, nosotros actuando ‘in voce’ del Presidente de la Comisión de Justicia y en acuerdo con el proponente, vamos a solicitar una medida para subsanar esta incertidumbre creada y poder sacar a la luz este proyecto. La misma es solicitar, como modificación, la eliminación del artículo 5, que plantea: ‘Las decisiones emanadas del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo podrán ser recurridas en casación ante la Suprema Corte de Justicia’, en virtud de que contradice el artículo 1 en su esencia original cuando plantea: ‘...cuyas sentencias no serán susceptibles de recurso ordinario y extraordinario alguno, incluido el recurso de casación’. Yo creo que con esta medida...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Gomera Peralta y le preguntó: “¿Eliminarlo del informe?”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente expresó: “Perfecto”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta precisó: “Eliminar el artículo 5 del informe, y yo creo que con esto ya podríamos sacar a la luz el proyecto”.

El Diputado Presidente le señaló: “Tiene que escribirlo”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta le indicó al Presidente: “Ya lo tenemos aquí, se lo vamos a llevar”.

Habló a continuación el proponente del proyecto, Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, quien manifestó lo siguiente: “Nosotros estamos de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión, porque esto nos permite que este proyecto pueda ser aprobado. Este proyecto, señor Presidente, viene a beneficiar ampliamente al consumidor de los servicios de telecomunicaciones. Los consumidores que hacen demandas en los tribunales competentes a estas compañías y que ganan dichas demandas, muchas veces estas compañías hacen las apelaciones ante la Suprema Corte de Justicia por casos muy simples de doscientos pesos, de quinientos, de ochocientos y de mil pesos, y entonces como son muchos casos, pues la Suprema Corte de Justicia está congestionada de tantos expedientes que son simples para este Tribunal Superior de la República Dominicana. En los últimos meses la Suprema Corte de Justicia ha conocido más de ochenta casos de esta índole, y en el 98% de los casos ha beneficiado al ciudadano consumidor, pero lo que buscan las compañías es darle larga al asunto para no pagar al usuario que demanda abuso de facturación en estas circunstancias. Por lo que nosotros entendemos que este proyecto es vital, primero, para beneficiar al usuario, y segundo, para descongestionar el Tribunal Supremo, que para conocer un caso de doscientos pesos, de quinientos o de ochocientos, tiene que convocar al Pleno, lo cual limita al Tribunal Supremo para conocer los casos que realmente tienen importancia para el país y que demanda la sociedad dominicana. Por lo tanto, señor Presidente, pedimos que este proyecto sea declarado de urgencia y aprobado en el día de hoy, para que, como la legislatura está terminando, pueda ser aprobado también por el Senado de la República”.

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña para que el conocimiento del proyecto sea declarado de urgencia: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Ángel José Gomera Peralta, de que se elimine el artículo 5 del informe, fue: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04924-2006-2010-CD

El Diputado Presidente resaltó: “Su informe fue leído y aprobado, y el proyecto fue dejado sobre la mesa”.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Radhamés Castro, quien manifestó: “El procedimiento que quiero solicitar, Presidente, es de manejo. Hay otro préstamo similar que está en otra estructura, creo que es en la 13 ó 14, y estoy pidiendo que se ponga inmediatamente después de éste para que sean conocidos ambos, uno detrás del otro”.

El Diputado Presidente destacó: “Pero vamos a conocerlo, pues vamos a conocer la agenda entera. Radhamés, la agenda es corta, son nueve puntos que tiene solamente, y todos tienen informes leídos, así que vamos a salir de esto”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 87 diputados a favor, 8 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, AUTORIZAR AL LICENCIADO RAMÓN VENTURA CAMEJO, SECRETARIO DE ESTADO, DIRECTOR NACIONAL DE LA ONAP, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS AGRÓNOMOS Y TÉCNICOS CANCELADOS POR EL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO. (Proponente(s) Diputados Julio Encarnación - PRD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04658-2006-2010-CD

Hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, Diputado Julio Encarnación, quien externó: “Realmente, Presidente, en los momentos en que nosotros introducimos el proyecto de resolución había la posibilidad de que el gobierno, a través de ese organismo, le pagara a esos distinguidos profesionales, pero ya les pagó. Por lo que dejamos sin efecto, obviamente, este proyecto, y lo retiramos”.

El Diputado Presidente subrayó: “Retira el proyecto, o sea, que valió su esfuerzo”.

El Diputado Julio Encarnación afirmó: “Claro, claro que sí”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Gobierno que paga, país que progresa!”.

Quedó pues este proyecto retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. CON INFORME DISIDENTE DEL DIPUTADO FRANCISCO ROSARIO MARTÍNEZ RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Somemos a votación que este proyecto quede sobre la mesa hasta que se reintegre en dos semanas el Diputado (alude al proponente del proyecto, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo), porque él está de licencia y me llamó expresando que él quiere defender su proyecto, porque es de alta trascendencia para el interés de la Patria”.

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento encaminado a que este proyecto quede sobre la mesa hasta que se reintegre el proponente, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto se reintegre el proponente.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA, SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA. (Proponente(s) Diputadas Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ysabel de la Cruz Javier - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Digna Reynoso - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA Y LA DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04812-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ

REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA, SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04812-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA, SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA

Fecha de edición: 28 de mayo de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la comisión y pendiente de aprobación o rechazado por el Pleno de los diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes

2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta Pendiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, impartir las instrucciones pertinentes para que los restos mortales del General Pedro Santana, sean removidos del lugar donde se encuentran frente a los restos mortales de María Trinidad Sánchez en el Altar de la Patria. Depositado el 15/11/2007. En orden del día el 06/12/2007. Tomado en consideración el 06/12/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Cultura y la de Justicia en la Sesión No.39 del 06/12/2007.

CONTENIDO

Mediante este proyecto se solicita al Presidente de la República impartir instrucciones para trasladar los restos del General Pedro Santana que se encuentran en el Panteón Nacional frente a los restos de la heroína María Trinidad Sánchez.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es razonable el argumento levantado por esta iniciativa desde un punto de vista histórico para quienes entienden que los restos del General Pedro Santana no se merecen la distinción que le fuera reconocida hace varios años al disponerse que los mismos fueran depositados en el Panteón Nacional, pero resulta atendible que dicha preocupación sea discutida en un ambiente multidisciplinario donde se pondere más profundamente este tema.

Atendiendo a la complejidad y naturaleza del tema planteado sería recomendable promover un encuentro con diferentes personalidades, sectores e instituciones de la sociedad a los fines de discutir con mayor prudencia y apego al sentido histórico la solución más aconsejable. Entre las organizaciones y personalidades que pudieran ser consultadas están: La Academia Dominicana de la Historia, El Instituto Duarte, La Comisión de Efemérides Patrias, historiadores, sociólogos, legisladores entre otros.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, luego de ponde-

rar las razones expuestas en el estudio de esta pieza legislativa recomienda al Honorable Hemiciclo su aprobación para que esta Resolución sea estudiada por la Comisión Permanente de Cultura, en virtud de que el espíritu de su contenido es de carácter propio de esa Comisión”. (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altgracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez y Ángel José Gomera miembros.

Tras leerse la parte indicada de este informe, hizo uso de la palabra el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, y señaló lo siguiente: “Lo que pide el informe es que el proyecto sea enviado a la Comisión de Cultura. Ya nosotros lo tenemos hace algún tiempo, por lo que no sé por qué está en agenda hoy”.

El Diputado Presidente indicó: “Entonces, someto a votación el informe para que vaya a la Comisión de Cultura”.

Votación 010

Sometido a votación el informe: APROBADO. 103 diputados a favor, 1 diputado en contra de 104 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el informe que recomienda remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Se retomó el proyecto colocado en el punto No. 7.1 del orden del día, mediante el cual se modifican los artículos 171, 172, 173, 174, 175 y 176, de la Ley General de Educación No. 66-97, del 10 de abril del año 1997,

que regulan la jubilación automática del personal que labora en el sistema educativo dominicano.

Tras haberse reconfirmado, en los registros de video, que el proyecto incluido en el punto No. 7.1 del orden del día no había sido sometido a votación, por Secretaría se le informó al Diputado Presidente, quien manifestó: “El proyecto de ley del punto 7.1, que fue devuelto y modificado por el Senado, yo ahorita someté a votación solamente las modificaciones del Senado, por lo que ahora tenemos que someterlo a votación”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley devuelto y modificado por el Senado: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL. (Proponente(s) Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03743-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04435-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “¡Qué gran proyecto! Proceda a la lectura del informe, señor Secretario”. Tras observar el texto del informe, el Diputado Presidente expresó: “¡Oh!, pero es grande. Pelegrín, ¿y por qué es que tú haces esos informes tan ‘grandotes’? ¡Ay, mi hijo!, tú eres el único tipo que como habla, escribe. Tiene la palabra Pelegrín Castillo”.

Intervino pues el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, manifestando: “El informe fue elaborado por la Comisión de Energía y Minas, presidida por su Vicepresidente. Lo que sucede, Presidente, es que después de sometido el proyecto se realizó un evento internacional en República Dominicana con la participa-

ción de representantes del Servicio Geológico de más de veinte países...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y subrayó: “Estamos conscientes de que ése es un proyecto nacional, es un proyecto de Nación”.

A continuación, por Secretaría se dio lectura al informe presentado por la Comisión Permanente de Energía y Minas a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de ley de creación del Servicio Geológico Nacional.

A Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Energía y Minas.

Presidida por: Diputado Pelegrín Castillo Semán

Datos Generales del informe

Código: 04435-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Energía y Minas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Creación del Servicio Geológico Nacional.

Fecha de edición: 10 de abril de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana

- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Proyecto de ley con modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna del diputado por el Distrito Nacional, Pelegrín Castillo. Fue depositada el 23 de agosto del año 2007. REF.03743-2002-2006-CD. (Cierre de Cuatrienio) orden del día el 13/09/2006. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente de Energía y Minas en la Sesión No.10 DEL 05/09/2007.

Contenido

El Proyecto de Ley objeto del presente informe está compuesto por siete (7) capítulos los cuales contienen los siguientes temas:

Capítulo I- Naturaleza y Funciones; Capítulo II- Autoridad Competente; Capítulo III- Órganos de Gestión del Servicio Geológico; Capítulo IV- Órganos de Dirección; Capítulo V- Órganos de Gestión y Asesoramiento; Capítulo IV- Régimen Económico y Financiero; Capítulo VII- Régimen de Personal.

Importancia para la República Dominicana

El Servicio Geológico Nacional le permitiría conocer y administrar su patrimonio geológico, sus recursos naturales, ya que es un derecho y una obligación de los Estados ponerlo al servicio de la sociedad. Además aportaría informaciones útiles a la planificación de su territorio y contribuiría a desarrollar planes de emergencias.

El patrimonio geológico puede contribuir de la siguiente forma:

- a) La información geológica y geotemática de la República Dominicana contribuirá a incrementar las inversiones mineras, porque permitiría conocer y evaluar los recursos minerales existentes del territorio nacional;
- b) Al conocimiento de las aguas subterráneas, de su potencial y vulnerabilidad y a su gestión sostenible;
- c) Prevenir y mitigar los desastres naturales, tales como: inundaciones, movimientos de laderas, erosión, desertización, tsunamis;
- d) Preservar y mejorar el medio ambiente a través de estudios e investigaciones geológicas las cuales ayuda-

rán a mitigar y prevenir el cambio climático, remediar la contaminación del suelo y agua;

e)Prevenir y mitigar las amenazas naturales y localizar de manera adecuada los asentamientos humanos.

Recomendación o conclusión de la comisión

La Comisión Permanente de Energía y Minas, como producto del análisis del Proyecto de Ley que crea el Servicio Geológico Nacional y de todas las opiniones recibidas sobre el mismo, ha decidido modificar el proyecto y recomendar a este Honorable Hemiciclo, su aprobación con las siguientes modificaciones:

Se agregan siete (7) Considerandos y seis (6) Vistas, para que se lean:

CONSIDERANDO: Que es necesario dotar al país de un marco legal moderno en materia de servicios geológicos.

CONSIDERANDO: Que actualmente el servicio geológico es una Subdirección de la Dirección General de Minería, sin los recursos financieros, humanos y de infraestructura necesarios para llevar a cabo una labor eficiente.

CONSIDERANDO: Que en la República Dominicana es necesaria la creación de un órgano responsable de producir información confiable sobre las características geológicas básicas del territorio nacional y de los procesos que condicionan su formación, para propiciar el uso responsable de los recursos naturales y brindar una infraestructura geológica confiable.

CONSIDERANDO: Que un servicio geológico confiable es un requisito indispensable para la ordenación territorial del país, contribuyendo al desarrollo en un entorno social, económico y ambientalmente sostenible.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Estado informar a la ciudadanía de nuestras características geológicas, investigando e identificando los riesgos geológicos, para contribuir a determinar y mitigar sus efectos sobre la población y los bienes.

CONSIDERANDO: Que es preciso dotar al país de un registro confiable sobre los recursos geológicos, hidrológicos y minerales que posee, para desarrollar y facilitar su explotación, aprovechando al máximo los recursos naturales del país en un entorno sostenible del medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que para poder desarrollar acti-

vidades de investigaciones geológicas de alto nivel es necesario disponer de recursos financieros y un personal técnico calificado.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: La Ley Minera de la República Dominicana No.146 de fecha 26 de mayo del año 1971.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Minera Dominicana de fecha tres (3) de junio del año 1998.

VISTA: La Ley de Función Pública de la República Dominicana No.41 de fecha 16 de Enero del año 2008.

VISTA: La ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTO: El proyecto de ley de Creación del Servicio Geológico Nacional, sometido por los Diputados: Pelegrín Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco, PLD-FNP.

Se modifica desde el artículo 1 hasta el 18, del proyecto de ley, para que se lean:

Art. 1: Se crea el Servicio Geológico Nacional como organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo.

Artículo 2. El Servicio Geológico Nacional tiene la consideración de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional administrativa y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica. Tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizará los actos y ejercerá los mandatos previstos en la presente ley y será inembargable.

Artículo 3. El Servicio Geológico Nacional estará sujeto a la fiscalización y control económico y presupuestario de la Contraloría General de la República.

Artículo 4. Pasan al Servicio Geológico Nacional la información Geocientífica y los recursos materiales y humanos que hasta la entrada en vigor de esta ley constituían la Subdirección del Servicio Geológico Nacional de la Dirección General de Minería de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 5. Corresponde al Servicio Geológico el ejercicio de atribuciones en las actividades relacionadas con las Ciencias de la Tierra y Ciencias Geoambientales: geología, hidrogeología, recursos geológicos y minerales, procesos geológicos, geología marina y litoral, geofísica, geoquímica y geodiversidad.

Artículo 6. Para el desarrollo de sus competencias será responsabilidad del Servicio Geológico:

- a) El conocimiento geológico y de los procesos geológicos del territorio nacional y su difusión y divulgación en lenguaje asequible y adecuado a los fines que se requiriesen.
- b) Elaborar y publicar la carta geológica del país, la cartografía geotemática con ella relacionada y establecer una base de datos geológicos nacional.
- c) Gestionar y custodiar los documentos científico-técnicos resultado de los estudios e investigaciones en las materias de su competencia, las muestras y sus correspondientes análisis, y las bases de datos geológicos, mineros, hidrogeológicos geotécnicos, geofísicos y medioambientales en su poder.
- d) Identificar y establecer pautas de protección, prevención, mitigación y recuperación ante las amenazas generadas por los procesos geológicos y por las amenazas sísmicas.
- e) Informar y promover la inversión minera, la exploración y la explotación sostenible de los recursos minerales y energéticos del país.
- f) Investigar, conocer e informar sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrogeológicos.
- g) Inventariar, caracterizar y modelizar los recursos hidrogeológicos y aportar información para satisfacer a las comunidades con agua subterránea, cuidando la calidad y la cantidad.
- h) Estudiar, informar y promover la protección, mitigación y recuperación ante la contaminación del suelo y del agua subterránea.
- i) Conocer, investigar y proteger los recursos y procesos geológicos de la zona marina, costera y litoral.
- j) El estudio y monitoreo del suelo y del subsuelo ante su uso potencial como almacén o depósito de residuos o de otras sustancias.
- k) La protección, investigación y catalogación de los recursos arqueológicos.
- l) El estudio y monitoreo tendentes a la protección ambiental y a la prevención y mitigación del cambio climático.
- m) Establecer criterios para elaborar normativas

relativas a los asuntos de su competencia y colaborar con el órgano de la administración competente en el control y seguimiento de la aplicación de las medidas pertinentes en lo referente al suelo, subsuelo y al agua subterránea.

- n) Elaborar y ejecutar programas nacionales e internacionales de investigación y desarrollo en el ámbito de sus competencias.
- o) Desarrollar programas de formación de ciencias geológicas en colaboración con las instituciones científicas y educativas de la República Dominicana.
- p) Representar a la Administración del Estado, en los aspectos relacionados con las actividades de su competencia, en foros y reuniones internacionales y en las relaciones con otras instituciones y Servicios Geológicos de otros países.
- q) Cualquier otra función relacionada con el objeto del Servicio Geológico.

Artículo 7. Funciones.

Corresponden al Servicio Geológico las siguientes funciones:

a.- Aportar el conocimiento necesario al Estado para que pueda cumplir su responsabilidad de administrar los recursos geológicos del país, velando por la protección y explotación sostenible del patrimonio Geológico de la República Dominicana.

b.- Trabajar por el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana, mediante la investigación, estudio, y suministro de la información necesaria en lo referente a:

- La exploración y explotación sostenible de los recursos naturales del país: mineros, hidrocarburos, minerales, energéticos e hidrogeológicos, tanto los terrestres como los localizados en los fondos marinos, para conocer e informar de los activos del Estado en cada momento y sobre la mejor manera de gestionarlos de forma sostenible.

- Las amenazas geológicas a las personas, a las obras civiles, a los bienes y al medioambiente, mediante el diseño de medidas de prevención, protección, control, mitigación y remediación y para la planificación y ordenación territorial y de esta forma contribuir al bienestar y seguridad de la sociedad.

- Sensibilizar a la sociedad dominicana sobre la importancia del conocimiento de su territorio, de su patrimonio geológico y de la geodiversidad.

c.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Geológico Nacional aplicará técnicas de estudio, análisis, investigación, desarrollo de tecnologías y monitoreo tendente al conocimiento y a la prevención, mitigación, recuperación y al aprovechamiento sostenible de los recursos del Estado.

Artículo 8.- Serán destinatarios del trabajo del Servicio Geológico, en el marco de sus funciones, los organismos de la Administración del Estado, las instituciones regionales y locales y la sociedad en general, mediante la asistencia técnico-científica y el asesoramiento, la elaboración de estudios, dictámenes, reconocimientos e informes técnicos.

Artículo 9. Para el adecuado desarrollo de sus funciones y teniendo en cuenta los organismos competentes en las áreas relacionadas con las Ciencias de la Tierra el Servicio Geológico trabajará coordinadamente con los siguientes organismos:

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente en lo relacionado con temas ambientales.
- INDRHI en lo referente al agua.
- Instituto Sismológico en los temas de Sismicidad.
- Secretaría de Estado de Educación en lo referente a la sensibilización, divulgación y enseñanza en Ciencias de la Tierra.
- La Secretaría de Estado de Educación,
- La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- Subsecretaría de Recursos Marino y Costeros en lo referente a Costas, litoral y plataforma continental
- Dirección de Defensa Civil en lo concerniente a los riesgos geológicos.
- Instituto Cartográfico Militar o la institución que le suceda.

Artículo 10. El Servicio Geológico está capacitado para firmar acuerdos de cooperación horizontal en materia de Ciencias de la Tierra con otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Artículo 11. Los Órganos de Dirección del Servicio Geológico Nacional son:

- a) El Consejo de Administración
- b) El Director Ejecutivo

Artículo 12. El Consejo Directivo y el Director Ejecutivo se regirán por lo dispuesto en los artículos 4 a 6 de la presente ley.

Artículo 13. El Consejo de Administración estará

integrado por los siguientes miembros:

El Presidente, que lo será el Secretario de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo.

Serán miembros de oficio del Consejo de Administración:

- a. El Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- b. El Secretario de Estado de Industria y Comercio o superior jerárquico de la Dirección General de Minería.
- c. El Secretario de Estado de Obras Públicas.
- d. El Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- e. El Director de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, como órgano rector del Instituto Sismológico.
- f. El Director Ejecutivo del Servicio Geológico Nacional, que actuará como Secretario del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

Artículo 14. Funciones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno colegiado del Servicio Geológico Nacional que orienta y aprueba las actividades del organismo, y vela por el cumplimiento de sus funciones, planes y encomiendas.

a. Las funciones del Consejo de Administración son las siguientes:

- Conocer los planes de actividades del Servicio Geológico Nacional a medio y largo plazo y aprobar su Plan Operativo Anual.
- Velar por el cumplimiento eficaz de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual.
- Conocer y, en su caso, hacer observaciones y aprobar la Memoria anual del organismo.
- Aprobar el anteproyecto de presupuestos del organismo.
- Deliberar e informar sobre todos aquellos asuntos que, afectando a la gestión del Servicio Geológico Nacional, le sean sometidos por el Presidente.

3. El consejo rector se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

Artículo 15. El Presidente.

1. La Presidencia del Servicio Geológico Nacional corresponde al Secretario Estado de Planificación, Economía y Desarrollo.

2. Son funciones del Presidente del Servicio Geológico Nacional:

- a) La presidencia del Consejo Directivo del organismo.
- b) La representación institucional del organismo. La firma de convenios y contratos que supongan compromisos económicos iguales o superiores al 10% del presupuesto de gastos operativos del organismo.

Artículo 16. El Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo del Servicio Geológico Nacional será nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Secretario de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo y tendrá el rango de Director Nacional.

1. Son funciones del Director Ejecutivo:

- a) Presidir las reuniones del Comité de Dirección y dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Directivo y su presidente.
- b) Ejercer la secretaría del Consejo Directivo. Desempeñar cuantas funciones le sean expresamente encomendadas o delegadas por el Presidente o por el Consejo Directivo.
- c) Elaborar la propuesta de presupuestos y la memoria de actividades del organismo para ser sometidas a la aprobación del Consejo Directivo.
- d) Ejercer la dirección del personal, y la coordinación de los departamentos y servicios del organismo.
- e) Aprobar gastos y firmar convenios y contratos que, individualmente considerados, comprometan hasta un máximo del 10% del presupuesto anual de gastos operativos del organismo.
- f) Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa con otros organismos del Estado.

g) Establecer los mecanismos de evaluación para el mejor control de los proyectos y actividades desarrollados por el organismo.

h) Establecer los mecanismos de evaluación para el mejor control de los proyectos y actividades desarrollados por el organismo.

Artículo 17. Órganos de Gestión.

El Servicio Geológico Nacional contará con los siguientes órganos de gestión:

- a) El Departamento Administrativo.
- b) El Departamento de Geología y Estudios Determinativos.
- c) El Departamento de Recursos Geológico-Mineros.
- d) El Departamento de Geología Ambiental y Aplicada.
- e) El Departamento de Documentación y Bases de Datos.
- f) Crear el Departamento de Divulgación y Extensión.

Artículo 18. Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo del Servicio Geológico Nacional tiene a su cargo los servicios comunes y de carácter administrativo del organismo, y entre ellos:

- a) Gestionar los asuntos relacionados con los recursos humanos, incluida su formación y promoción, así como mantener las relaciones con sus órganos de representación.
- b) Llevar a cabo los trabajos necesarios para la elaboración del anteproyecto de presupuestos del organismo, así como las actuaciones que se derivan de su ejecución y, en general, de la gestión económico-financiera de ingresos y gastos del mismo.
- c) Las actividades relacionadas con el registro general, contratación administrativa y gestión de los suministros.
- d) El mantenimiento, la conservación y la seguridad del patrimonio inmobiliario del organismo así como de su equipamiento.
- e) Actuar como secretario del Comité de Direc-

ción, levantar las actas de sus reuniones y coordinar los asuntos jurídicos del organismo.

f) Elaborar los informes que le encomiende el Director Ejecutivo, así como todas aquellas actividades que no se encuentren atribuidas expresamente a ninguno de los restantes Departamentos del organismo.

g) Sustituir al Director Ejecutivo del organismo en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

h) Crear y gestionar los laboratorios de investigación y análisis de materiales de construcción y materiales geológicos y afines y otorgar el mantenimiento correspondiente a dichos laboratorios.

Se crea desde el artículo 19 hasta el 27, para que se lean:

Artículo 19. Departamento de Geología y Estudios Determinativos

Al Departamento de Geología y Estudios Determinativos le corresponde la realización y actualización de la infraestructura geológica necesaria para el conocimiento geológico del territorio, sus materiales, sus recursos y sus procesos activos a través, entre otras, de las siguientes funciones:

a) Diseñar, ejecutar y gestionar la cartografía geológica, geomorfológica y geotécnica del territorio nacional, tanto insular como de los fondos marinos.

b) Realizar estudios e informes geológicos puntuales o de síntesis para el conocimiento geológico del territorio nacional y de su zona económica exclusiva marítima, así como los que se requieran para dar apoyo a las actividades de los otros Departamentos del Servicio Geológico Nacional.

c) Realizar investigaciones, estudios y trabajos geofísicos y de teledetección (sensores remotos) en apoyo de las actividades del organismo.

d) Crear y actualizar las bases de datos geológicas y geofísicas para su integración en las bases de datos institucionales del organismo, así como participar en la cartografía geofísica nacional.

e) Realizar los proyectos de investigación y desarrollo que sean necesarios para una mejor ejecución de los programas cartográficos y de creación de infraestructuras del conocimiento, así como para el desarrollo de nuevos métodos de toma de datos, análisis y procesamiento geofísico y de teledetección.

f) Estudiar y catalogar el patrimonio geológico

dominicano, promover su conocimiento y realizar propuestas a las Administraciones públicas y organismos competentes, para su uso, protección y gestión.

g) Realizar análisis mineralógicos, petrológicos y paleontológicos como apoyo a los trabajos propios del organismo, y/o como servicio a otros organismos e instituciones públicas y privadas.

h) Se crea la Unidad de Estudios Sismológico adscrito al Departamento de Geología y Estudios Determinados, el cual se encargará de realizar los estudios dinámicos de sismología para que los profesionales del área puedan tener acceso o relaciones con todos los estudios concernientes con la materia, específicamente en los estudios sismológicos de las redificaciones relacionadas con todo el sistema geológico que se estudia.

i) Instaurar un Departamento de dinámica de los Estudios Sísmicos.

Artículo 20. Departamento de Recursos Geológico-Mineros.

Al Departamento de Recursos Geológico-Mineros le corresponden las investigaciones, estudios y reconocimientos en relación con la creación y desarrollo infraestructural de conocimiento de los recursos geológicos y mineros a través, entre otras, de las siguientes funciones:

a) Investigar las condiciones, procesos y modelos geológicos vinculados con la génesis de los yacimientos minerales, así como evaluar la importancia y catalogar los indicios y yacimientos de las materias primas minerales susceptibles de aprovechamiento.

b) Elaborar y desarrollar la cartografía metalogénica, geoquímica y de rocas y minerales industriales para su integración en las bases cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio, incluyendo los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional.

c) Crear y actualizar bases de datos metalogénicas para su integración en las bases de datos institucionales, nacionales e internacionales, y para el conocimiento de los sectores industriales interesados.

d) Elaborar y actualizar inventarios de recursos geológico-mineros y de materias primas de interés estratégico, así como colaborar en la difusión de la información sobre las mismas.

Artículo 21. Departamento de Geología Ambiental y Aplicada

Al Departamento de Geología Ambiental y Aplicada le corresponden las investigaciones, estudios y reconocimientos del terreno en relación con la ordenación territorial, con las implicaciones medioambientales de los usos del suelo, los riesgos geológicos naturales y antrópicos, los procesos geológicos y el geoambiente a través, entre otras, de las siguientes funciones:

- a) Realizar estudios e informes sobre el espacio natural alterado por las explotaciones mineras, sobre los planes de restauración, así como sobre el impacto ambiental producido por la construcción de nuevas infraestructuras.
- b) Estudiar y cartografiar los procesos geológicos actuales susceptibles de poner en riesgo bienes y personas, especialmente los vinculados con la inestabilidad de las laderas, la sismicidad, y las inundaciones, así como desarrollar y aplicar técnicas para prevenir y mitigar los daños que se puedan derivar de los mismos, e instalar redes de alerta temprana de terremotos y Tsunamis.
- c) Cooperar en la investigación para el uso del suelo, como soporte o depósito de sustancias potencialmente contaminantes, así como realizar estudios sobre la caracterización y remediación de los terrenos alterados y contaminados.
- d) Realizar estudios y desarrollar técnicas para la prevención, detección y evaluación de la contaminación de las aguas subterráneas y, en su caso, para la restauración de los acuíferos contaminados y de los terrenos afectados, como consecuencia del vertido de residuos urbanos e industriales ya sea líquidos o sólidos.
- e) Realizar estudios y ensayos para evaluar las posibles afecciones a las aguas subterráneas por utilización del territorio como soporte de infraestructuras o para usos urbanos, agrícolas o industriales.
- f) Cooperar y asesorar en la protección y evaluación de los recursos hidrogeotérmicos y de aguas minerales.
- g) Contribuir a la investigación y estudio del cambio climático a partir de la reconstrucción paleoclimática y paleoambiental, colaborando con otros organismos en la formulación de los escenarios de la evaluación futura y de sus efectos sobre los recursos, ecosistemas naturales y las actividades socioeconómicas.

Realizar los estudios técnicos correspondientes para el cierre o terminación de la explotación de yacimientos mineros.

Artículo 22. Departamento de Documentación y Bases de Datos

Al Departamento de Documentación y Bases de datos le corresponde actuar como Repositorio Geológico Nacional y Centro de Información y Documentación en Ciencias de la Tierra, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Gestión y custodia eficaz de los documentos científico-técnicos resultado de los estudios e investigaciones de los diferentes departamentos científico-técnicos del Servicio Geológico Nacional, o realizados por terceros.
- b) Administración y puesta a disposición de los usuarios de las bases de datos institucionales: geológicos, mineros, hidrogeológicos, medioambientales, etc.
- c) Edición en formato digital y difusión de la cartografía geológica y geotemática elaborada por los departamentos científico-técnicos.
- d) Gestión de la litoteca, archivo y custodia de muestras de mano, láminas delgadas, celdillas, etc., así como de sus análisis correspondientes, procedentes tanto de los trabajos de campo, como de la realización de sondeos.
- e) Preparación de colecciones de muestras de rocas, mineralógicas y paleontológicas para su difusión mediante exposición permanente.

Cuantas tareas contribuyan a la divulgación y difusión de la actividad del Servicio Geológico Nacional y al mejor servicio a los usuarios de la información geológica y geotemática.

Artículo 23. El Consejo Científico.

El Director Ejecutivo podrá contar con un Consejo Científico Asesor integrado por investigadores y científicos nacionales y extranjeros de reconocido prestigio y experiencia que le asesore en el desempeño de sus funciones. Sus miembros serán designados por el Presidente del organismo a propuesta del Director Ejecutivo.

Artículo 24. Patrimonio.

El Servicio Geológico Nacional contará con su patrimonio propio constituido por:

Artículo 25. Recursos económicos.

El Servicio Geológico Nacional se financiará mediante

los siguientes recursos económicos:

- a) Las asignaciones específicas asignadas en los Presupuestos del Estado.
- b) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio, así como los rendimientos que genere.
- c) Los derechos y tasas que se establezcan por la prestación de servicios.
- d) Los fondos provenientes de acuerdos de asistencia y cooperación que se establezca con personas u organismos nacionales o internacionales.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que este autorizado a percibir, según las normativas que se rijan.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera ser atribuido.

Artículo 26. Régimen del personal adscrito al Servicio Geológico Nacional.

El Servicio Geológico Nacional contará para el desarrollo de sus funciones con el siguiente personal:

- a) El personal que en el momento de entrada en vigor de esta ley se encontraba adscrito a la Subdirección del Servicio Geológico Nacional de la Dirección General de Minería.

Tanto el personal que se incorpore a partir de la constitución de este organismo como el futuro, se regirán por lo establecido en la Ley de Carrera de Función Pública, por la que se crea el Servicio Civil y la Carrera Administrativa de acuerdo con el resultado de los estudios técnicos, administrativos y evaluaciones que efectúe la Oficina Nacional de Administración y Personal.

- b) El personal científico y técnico que se contrate para la ejecución de proyectos determinados.

Artículo 27.

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, el Servicio Geológico Nacional elaborará un Plan Estratégico de desarrollo e implantación, así como un reglamento orgánico y funcional que regule sus respectivos departamentos y dependencias, así como el Código de Conducta.

El personal del Servicio Geológico Nacional quedará sujeto al Código de Conducta e Incompatibilidades

que reglamentariamente se establezca para los funcionarios y empleados de la Dirección General de Minería y de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Minería". (sic)

COMISIONADOS: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente; Modesto Díaz Coste, Vicepresidente; Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Wagner Manuel José Mosquera, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Noé Camacho Santos y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

FIRMANTES: Modesto Díaz Coste, Vicepresidente; Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquera, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

Luego de leerse la parte indicada del informe comisional, hizo uso de la palabra el Diputado Modesto Díaz Coste, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Energía y Minas, quien manifestó lo siguiente: "Presidente, con la creación del Servicio Geológico Nacional la República Dominicana estará en condición de poder administrar su patrimonio geológico y sus recursos naturales. Esta información geológica y/o temática contribuirá a incrementar las inversiones en el área de minería, porque vamos a poder evaluar cualitativa y cuantitativamente los recursos minerales existentes en toda la geografía nacional. También, con esta base de datos vamos a poder realizar estudios e investigaciones geológicas, las cuales ayudarán a mitigar y prevenir los desastres naturales, como inundaciones, erosiones, prevenir el cambio climático, remediar la contaminación del suelo y el agua. Estamos seguros que los colegas Diputados y Diputadas escucharon a la perfección ese informe leído por Secretaría, por lo que les pedimos, por favor, que aprueben este importante proyecto, que viene a entregarle al Estado la responsabilidad de poder administrar los recursos naturales, velando por la protección y explotación sostenible del patrimonio geológico de la República Dominicana".

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán le fue concedida la palabra y dijo: "Nosotros sencillamente nos vamos a limitar a señalar que vamos a presentar en la segunda lectura unas modificaciones que fueron sugeridas por el Director del Departamento de Servicio

Geológico, que actualmente está operando, eso es básicamente; y vamos a pedir que se apruebe de urgencia”.

Le fue concedido un turno al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien exteriorizó: “Queremos saludar esta iniciativa y a la vez manifestar el apoyo que con la firma del informe desde el principio hemos manifestado. Pero queremos hacer una pequeña modificación, y es agregar en el artículo 9, donde se establecen las instituciones que estarán vinculadas al Servicio Geológico, un punto donde se incluya la Comisión Nacional de Energía. Como ustedes saben, hasta ahora ni siquiera sabemos si tenemos el potencial de producir energía geotérmica, pero entiendo que el Servicio Geológico, en sus investigaciones, pudiera encontrarse con esa posibilidad y otros hallazgos energéticos, pues será la institución encargada de verificar la existencia o no de los mismos, y aunque no se dedique a eso, en otras investigaciones pudiera darse la posibilidad de que se encuentre con esos recursos energéticos y que se pueda vincular la Comisión de Energía como organismo rector en materia energética del Estado dominicano. Así que, tengo la modificación y la voy a hacer llegar a donde doña Lelis (se refiere a la doctora Lelis Solanly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones)”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “En primer lugar, he consultado con el Diputado Pelegrín Castillo en el sentido de que no hay la necesidad de declarar de urgencia este proyecto, ya que hay elementos que deben ser rediscutidos a los fines de uno crear un poquito más de conciencia en un tema sobre el cual no somos muy duchos. Pero hay un tema que a mí me lleva a la preocupación, y necesito conocer algún tipo de respuesta, porque acaricio la ilusión de que sea en la discusión de este tema, o en el de la Ley de Minería, que le pongamos un ‘stop’, que pongamos una clara definición o definamos el status de las licencias de exploración y explotación que hay vigentes en la República Dominicana. No es posible, Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, que tres o cuatro empresas sean dueñas de las licencias de exploración petrolera y que aquí no se pueda hacer uso de las mismas, pero que esas empresas tampoco ‘ni laven, ni presten la batea’. Entonces, ante esta situación, cuando estamos discutiendo una ley que básicamente abre una brecha para acceder a una información que hoy es secuestrada por organismos, inclusive, militares, debe también ponerse sobre el tapete la situación en el marco geológico de la exploración. Y quisiera preguntarle a Pelegrín Castillo si hay espacio o la oportunidad, o es competencia de este tema, involucrar en esta ley la posibilidad de declarar cerrada o cesante las licencias de exploración que en

este momento no están vigentes o que no se está haciendo uso de las mismas en la República Dominicana”.

Intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, y, en la defensa de su proyecto, externó lo siguiente: “Le agradezco al colega Ángel Acosta que haya suscitado esta importante cuestión. Debo aclarar que éste no sólo es el proyecto en ocasión del cual se puede plantear el tema de las concesiones petroleras, sino también de las concesiones mineras del país, y esa preocupación del colega Acosta nosotros la compartimos. El territorio nacional está ampliamente concesionado y el desarrollo minero del país, sin embargo, es muy restringido, y lo más preocupante de todo es que el organismo estatal, que tiene la responsabilidad de impulsar la política de exploración minera, la política de exploración petrolera, la política de explotación de esos recursos, tiene unos presupuestos verdaderamente ridículos. Este año, el Presupuesto de la Dirección General de Minería es de apenas treinta y cuatro millones de pesos (RD\$34,000,000.00). El crédito, hoy, de la Dirección General de Minería, se ha ido restringiendo enormemente, a pesar de que el país tiene el mayor potencial minero de todo el Caribe, y comparativamente para ser un país insular tiene, sin lugar a dudas, un potencial en algunos campos de nivel mundial, como son los proyectos de Falcondo Xstrata y el proyecto de oro de Pueblo Viejo. Entonces, ésa es una situación realmente insostenible, ésa es una incongruencia institucional que nosotros, como Congreso, tenemos que revisar, y que es lo que puede garantizar, con la aplicación de una nueva Ley Minera, la revisión de todas esas concesiones y el mejor aprovechamiento por parte del país de estos recursos. Presidente, yo iba a plantear el tema de la urgencia, pero el Director del actual Servicio Geológico me mandó una serie de enmiendas, entonces yo preferiría que lo aprobáramos en primera lectura y ya en la segunda lectura introducimos las enmiendas puntuales que él envió”.

Un último turno le fue concedido al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Este proyecto es de suma importancia para el desarrollo minero del país y yo les exhorto a los colegas que lo apoyemos. Pero considero que para poder tener mayor desarrollo el Servicio Geológico hay que independizar a Minería de Industria y Comercio, en este proyecto hay que completarlo, porque allá en Minería hay miles de licencias paradas, que no se aprueban, por el cúmulo de trabajo. Así que, reitero, para poder tener éxito el Servicio Geológico debe ser independiente de Industria y Comercio. Apoyemos este proyecto”.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a la conside-

ración del Hemiciclo una propuesta de modificación del Diputado Carlos Peña, para agregar en el artículo 9 como miembro a la Comisión de Energía... ¿Cómo es eso?, ¿qué es eso de la Comisión de Energía?, ¿de la Cámara de Diputados?”.

A viva voz el Diputado Carlos Manuel Peña Batista aclaró: “Es a la Comisión Nacional de Energía”.

El Diputado Presidente rectificó: “¡Ah!, es la Comisión Nacional”.

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, para que se agregue en el artículo 9 como miembro a la Comisión Nacional de Energía, resultó: APROBADA. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía y Minas: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RATIFICA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18/01/2002; A LOS SEÑORES: LICENCIADA MAXIMINA SANTANA, COMO PRESIDENTA; DOCTOR MARIO PUJOLS, LICENCIADO JEAN ALAIN RODRÍGUEZ, DOCTOR HUGO RAMÍREZ Y EL LICENCIADO IVÁN GATÓN; COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.16

DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 05210-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable de la Resolución que ratifica el decreto mediante el cual se designa la comisión reguladora de prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguarda, de conformidad a la Ley No. 1-02 del 18 de enero del 2002 integrada por los señores Licda. Maximina Santana como presidenta, Dr. Mario Pujols, Lic. Jean Alain Rodríguez, Dr. Hugo Ramírez y el Lic. Iván Gatón como miembros de dicha comisión.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida por: Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código: 05210-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: Resolución que ratifica el decreto mediante el cual se designa la comisión reguladora de prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguarda, de conformidad a la Ley No. 1-02

del 18 de enero del 2002 integrada por los señores Licda. Maximina Santana como presidenta, Dr. Mario Pujols, Lic. Jean Alain Rodríguez, Dr. Hugo Ramírez y el Lic. Iván Gatón como miembros de dicha comisión.

Fecha de edición: 10 de junio de 2008

Estado del Informe: Favorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
6. Acta No.05-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución que ratifica el decreto mediante el cual se designa la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, de conformidad a la Ley no.1-02 del 18 de enero del 2002 y que propone como integrantes de la misma a los señores: Licda. Maximina Santana, como presidenta; Dr. Mario Pujols, Lic. Jean Alain Rodríguez, Dr. Hugo Ramírez y el Lic. Iván Gatón; como miembros de dicha comisión, inició a través del Senado de la república el 04 de marzo del 2008, y aprobado el 22 de abril del 2008, el mismo fue depositado en la Cámara de Diputados el 21 de mayo del 2008. (ver exp.05106-06-10). En orden del día el 28 de mayo del 2008. Pendiente orden del día anterior el 28 de mayo del 2008. En orden del día el 29 de mayo del 2008. Tomado en consideración el 29 de mayo del 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión no.16 del 29 de mayo del 2008.

Contenido

El proyecto objeto de estudio, es una resolución que ratifica el decreto mediante el cual se designa la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, de conformidad con la Ley no.1-02 del 18 de enero del 2002 y que propone como integrantes de la misma a los señores: Licda. Maximina Santana, como presidenta; Dr. Mario Pujols, Lic.

Jean Alain Rodríguez, Dr. Hugo Ramírez y el Lic. Iván Gatón, como miembros de dicha comisión.

Importancia para la República Dominicana

Con esta resolución, se busca la ratificación para establecer una Comisión que aplique una normativa jurídica clara, precisa y ajustada a las necesidades actuales (Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardas) para prevenir distorsiones generadas por faltas graves a las buenas prácticas del comercio internacional. Además, procura proteger a la República Dominicana frente a posibles situaciones de productos importados sensibles a nuestra estructura de consumo.

La necesidad de iniciativas como esta se sustenta en que, en un mundo globalizado, las necesidades del intercambio internacional son cada vez mayores, más fluidas, y más técnicas en cuanto a la vigilancia de las buenas prácticas y el respeto a los tratados, acuerdos y las cooperaciones internacionales.

Con la ratificación del decreto presidencial, la normativa jurídica y la idoneidad de los miembros de esta comisión, se pondrá en marcha la correcta aplicación de las medidas de salvaguarda y las regulaciones de prácticas desleales por parte del Estado Dominicano, iniciándose una nueva era en la identificación y obligatoriedad de ajustarse a una serie de parámetros que obliguen a los países con los cuales la República Dominicana intercambia bienes y servicios a mantenerse dentro de las reglamentaciones para evitar daños a terceros.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar la Resolución que ratifica el decreto mediante el cual se designa la Comisión reguladora de prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguarda, de conformidad con la ley no.1-02 del 18/01/2002, que a su vez propone a los señores Licda. Maximina Santana como presidenta, Dr. Mario Pujols, Lic. Jean Alain Rodríguez, Dr. Hugo Ramírez, y el Lic. Iván Gatón como miembros de dicha Comisión, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta resolución, escuchar las personas propuestas para ocupar estas posiciones y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un informe favorable, por las siguientes razones:

1.- Contribuirá al avance de la calidad, protección, y vigilancia del comercio internacional.

2.- Con esta ratificación el país gana, ya que el comercio internacional es una de las prácticas más usuales desde los tiempos inmemoriales.

3.- En esta etapa de reordenamiento y modernización de la sociedad, garantiza elevar el grado de nuestras prácticas de comercio y estar acorde con un entorno globalizado como el que estamos viviendo”. (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente; Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente; Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Se le otorgó un turno al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Bernardo Sánchez Rosario, quien manifestó lo siguiente: “Esta Ley de Prácticas Desleales fue promulgada en el año 2000, pero hasta la fecha no tenía un reglamento, el cual era una condición ‘sine qua non’ para que sea aplicada en la República Dominicana, y al mismo tiempo no tenía el órgano, ni mucho menos los incumbentes que iban a formar ese consejo. La terna presentada, que viene del Poder Ejecutivo y que fue aprobada en el Senado de la República y enviada a la Cámara de Diputados, fue estudiada por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, la cual invitó a los señores ya mencionados, ya que venían ponderados por el Ejecutivo y también por el Senado de la República, para comparecer ante nuestra Comisión con la finalidad de escucharlos, y además leer sus currículos, y ver si ciertamente estaban acorde con las circunstancias que para el momento se reclama. Queremos decir, colegas Diputados y Diputadas, que es de las pocas veces que este tipo de proyectos llega al Congreso, y más aun a la Cámara de Diputados, donde tenemos la oportunidad de decidir sobre la suerte o desgracia de esos señores. A causa de los días difíciles que les han devenido a los miembros de la Cámara de Cuentas, aprovechamos la ocasión para decirles a ellos que el futuro de la Ley de Prácticas Desleales depende de ellos, de su dedicación, y que les sugerimos verse en el espejo en que se estaban viendo los miembros de la Cámara de Cuentas. Y,

finalmente, en el entendido de que eso es importante para la Nación, les deseamos suerte. Tal y como dice en ese informe, creemos que ellos serán acogidos con beneplácito por el Congreso, para ser integrantes de ese consejo de la Ley de Prácticas Desleales. De manera tal, que para nosotros fue muy interesante ver a esta gente venir a buscar de la Cámara de Diputados su aval para ser los primeros que ejerciten la Ley de Prácticas Desleales, que es una ley, reitero, con 7 años esperando el feliz tránsito de un reglamento y finalmente de ese órgano”.

El siguiente turno le fue concedido al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien expuso: “Esta comisión, integrada por cinco miembros, fue evaluada por la Comisión de Industria y Comercio, y la consideramos de alto interés, debido a los diferentes problemas que se presentan en el comercio, en la parte nacional e internacional, y que será de gran utilidad en los tribunales por las querellas que llegan de los productos en las diferentes partes del país y en las diferentes partes del mundo. Al mismo tiempo, reorganizar parte del monopolio y parte de los precios de la competencia, tanto en el área textil, como en el área industrial. Consideramos que éste es un buen organismo que debemos de aprobar en miras de regular la práctica del comercio. Fueron evaluados los cinco integrantes y consideramos que debemos apoyar esto ya, que forma parte también de Industria y Comercio”.

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Miren, señores, antes de someter a votación esto, yo quería confiarles algo a ustedes, para que vean cómo anda este país de mal. Estando yo en Santiago me dice a mí una dilecta amiga periodista, que me defendió arduamente, porque una persona en un centro dermatológico, que le estaba haciendo algo en la cara, la oyó cuando ella le dijo a alguien por teléfono: ‘No, que estoy en una cuestión, pero ya yo hablé con Julio César Valentín’. La persona que le está atendiendo le dice: ‘¡Ah!, tu eres amiga de Valentín’, y le dice: ‘Él no es fácil’. Oigan qué denuncia les voy a hacer. Y le pregunta: ‘¿por qué?’, y ella responde: ‘¡Oh!, pero tú no sabes que hay una cuestión de una Comisión de Prácticas Desleales que designó el Presidente, y la pobre mujer está desesperada porque él le mandó a pedir medio millón de pesos para nombrarla’. ¡Oigan, señores!, una cuestión que la mandó Leonel Fernández, Presidente de la República y de mi partido; y mi amiga lo negó agriamente, porque me conoce y le dijo que no, que yo no sería capaz ni de una torpeza, ni de una vagabundería de ese tipo. Quien se lo dijo fue una asistente de la señora que va a presidir esto. Yo la cité a mi despacho y le revelé lo que estaba sucediendo y le dije: ‘Debe usted decirme quién fue’. La llamé y le dije: ‘Mire, estos son los integrantes de la comisión,

¿quién fue?, que lo voy a decir públicamente'. Y le dijeron: 'Para moverle eso rápido hay que hablar'. Le pasó a otra persona, que en una compra de aquí...

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y preguntó: "Pero ¿quién fue?, Presidente, ¿quién fue?".

El Diputado Presidente señaló: "Perdón, yo le voy a decir, espérese, no fue un Diputado. En una compra de aquí, que ésta creo que debe ser la única institución que paga más rápido que las tiendas, porque aquí se compra una copa y el día que se entrega se paga, para evitar dizque que el papeleo, que hay que dar ayuda a nadie, y eso no es posible porque se paga el mismo día. Señores, cuando la traje, me lo negó. Le digo: 'Mire, señora, usted no será designada porque usted no está habilitada para ir al Estado, usted es una irresponsable, usted es una irresponsable porque su asistente, que es esa señora, le comentó a tal persona que a usted le pidieron medio millón de pesos, y yo voy a guerrillar ese proyecto, y no va, porque aquí se va a acabar la vagabundería, porque si perverso y vagabundo es quien le pidió el dinero, peor es usted, más irresponsable es usted que dice tener 20 años en la administración pública y está resguardando, protegiendo un acto de vagabundería por preservar un cargo. ¿A qué ira usted al Estado? Mañana llevo eso al Pleno y lo voy a rechazar, para que nadie juegue conmigo'. El que use mi nombre tendrá problemas seriamente, y lo digo públicamente, porque, óigame, en la familia mía los abuelos mueren a los 46 años y ya yo cumplí 41, todos mueren a los 46; ojalá me queden 100. Pero yo les voy a decir algo: Siempre he dicho que para mí la vida es lo que dice Sábato: 'Un camino irremediable hacia la muerte'. Señores, pues esa mujer tenía el convencimiento de que yo le mandé a pedir eso. Cuando yo le digo: 'Tiene que decirme, sino mañana se va a rechazar, y le voy a decir al Presidente por qué lo rechacé, y si me entero que usted dio ese dinero, el problema va a ser más grande para usted conmigo. Váyase, no hay problema'. Bueno, le dice a la asistente: 'Salga, déjeme sola con él'. Me dice: 'Es verdad, me han llamado', y yo le pregunto: '¿Fueron personalmente?', 'No', y le pregunto: '¿Y qué pasó?', me dice: 'Me llamaron por teléfono. Me dijeron que era del despacho del Presidente de la Cámara. Mencionaron un nombre...', -que en efecto es el nombre de una persona que trabaja conmigo, pero resulta que esa persona no estaba en el país-. Llamé a esa persona, pero me fue imposible comunicarme. Empecé a investigar quiénes habían venido a abogar por eso, porque aquí nada que venga del Ejecutivo, para mí nadie tiene que venir a abogar. Empecé a averiguar quién trajo eso aquí, y fue un señor llamado Eduardo de los Santos y otro señor de Jánico, Santiago. Tú sabes quién es,

Demóstenes (alude al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández). ¡Oh!, y yo veo que este personaje está tan preocupado que le aprueben eso, 'que es una mujer muy capacitada'. La señora es comadre de Radamés Vásquez, y digo, 'pero ven acá, si es comadre de un Diputado, ¿por qué no aboga el Diputado y es esta persona que está insistiendo tanto?'. En efecto, ahora no tenemos la prueba para yo llevarlo a los tribunales, pero sí para cuando lo vea escupirle la cara o darle un trompón...

Se escuchó a un Diputado, a viva voz, exclamar: "¡Déjemelo a mí, Presidente!".

El Diputado Presidente externó: "No, pero es que ésa es la vergüenza más grande, hermano. Pero un 'caray' que viene aquí haciéndose pasar que él es un militante político y cuantas cosas, -y excúsenme que usé un término muy pesado-, entonces utilizar el nombre de uno. ¡Oh!, pero ustedes se imaginan si esa señora hubiere dado ese dinero, o que no lo hubieren comentado y que eso se dé. Señores, andamos mal, y ése es un dirigente, ése es un dirigente..."

En este momento varios Diputados hacían comentarios, a viva voz, en torno a lo que el Diputado Presidente venía diciendo.

El Diputado Presidente concluyó diciendo: "No, pero está bien, pero eso no puede ser así, señores. Este país no puede seguir así, tenemos que ser ejemplares. Entonces, yo les voy a pedir que aprobemos esto, pero señores, no podemos seguir permitiendo barbaridades. Así es que a uno 'durmiendo mirando hacia el techo' le pasan muchas cosas. Yo les voy a rogar que aprobemos eso, porque al final la señora colaboró".

Votación 015

Sometido a votación el informe de la Comisión: APROBADO. 108 diputados a favor, 6 diputados en contra de 114 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 103 diputados a favor, 3 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la Diputada Rafaela Albuquerque de González, a viva voz, manifestó: "No voten por eso, que es una chantajista".

El Diputado Presidente expresó: "¡Ay, no!".

Varios Diputados sugirieron a viva voz: "Déjelo sobre la mesa".

Precisó el Diputado Presidente: “No, porque es que después creen que esto era un plan de darle largas. Hay que ser justos, es una profesional calificada, señores, y una mujer seria. Vamos a votar, colegas”.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF). (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/10/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 09/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.19 EXTRAORDINARIA DEL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL

25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008. »Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Agotó un turno la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien exteriorizó lo siguiente: “Agradecemos la oportunidad que nos brindan y lo que queremos expresar es una opinión con relación a este proyecto, pidiendo al Bufete Directivo y a los Diputados y Diputadas que en vez de aprobarse hoy, sea remitido nuevamente a la Comisión para que sean revisados algunos artículos y acápites que nosotros creemos que deben mejorarse para salud del proyecto y del país. Entre los artículos que nosotros entendemos que deben corregirse está el que habla de la educación de los médicos forenses, que es el artículo 2, que establece que solamente el Instituto Nacional va a colaborar con la educación, pero hay un Instituto de Patología Forense que está formando médicos forenses en el país, y entonces habría que ver qué realmente va a pasar con este Instituto; y otra cosa es con relación a las contrataciones y a las funciones que tiene el Director del Instituto. Así que, hay muchas cosas que nosotros entendemos que hay que revisar, por lo que no hay que precipitarse en aprobar este proyecto, porque estarían en juego algunas cosas que solamente el Instituto Nacional podría hacer, específicamente todas las pericias e investigaciones criminalísticas; pero también nos preguntamos, ¿qué pasaría con los que están trabajando y estudiando ciencias forenses? Aparte de eso, en cuanto a la Dirección, no especifica que el Director de este Instituto Nacional sea un médico forense, sino que puede ser una persona que tenga 10 años de experiencia en ciencias forenses o uno que tenga experiencia en ciencias sociales o ser dominicano. O sea, creemos que debemos especificar un poquito más porque quienes saben de ciencias forenses son los médicos forenses, por cuanto debiera establecerse como Director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses a uno que lo sea, que se especifique eso. Así es que nosotros hemos estado revisándolo, y creemos que como es un Instituto que va a favorecer a todo el país, debemos revisarlo más cuidadosamente. Pedimos, por favor, que sea enviado nuevamente a una comisión para que se revisen estos artículos, si es posible”.

Intervino a continuación el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien se expresó como sigue: “De verdad que la intervención de la Honorable Diputada (alude a la Diputada Vicente Moronta) me sorprende, porque éste ha sido un proyecto de casi dos años de discusión en el Senado y en la Cámara de Diputados. Cuando se inició el proyecto salieron a relucir muchos temas en contra del mismo, por lo cual fue sometido a discusión con todos los organismos correspondientes que pudieran tener interés en el buen funcionamiento

de las ciencias forenses. Aquí tengo una comunicación del 16 de octubre del año 2007, suscrita por el Comisionado de Justicia, Alejandro Moscoso Segarra, donde se hacen las observaciones de lugar al proyecto, que luego fue enmendado en el Senado de la República después que fue previamente aprobado. Presidente, ¿quiénes participan de esta comunicación y del estudio y ponderación positiva?, nada más y nada menos que el Procurador General de la República, para los que dicen y hablan de ‘macos’, para los que dicen que era una ONG del Senador Domínguez Brito, quien firma aquí es el mismo Honorable Procurador General, Radhamés Jiménez Peña, y además el Jefe de la Policía Nacional, el Director del INACIF, el Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, un representante de la Oficina Nacional de Defensa Pública, y el abogado, doctor Alberto Caamaño. Con esa carta lo que quieren dejar dicho es que tanto la Policía Nacional, como la DNCD (se refiere a la Dirección Nacional de Control de Drogas), no objetan el Instituto como tal, sino que les entregan todos los equipos que tienen, tanto para el estudio de las sustancias controladas, como para los estudios del peritaje cuando es a través de la expedición de un arma de fuego, a través de una munición. Pero nosotros, que a través de la prensa hemos escuchado al doctor Sergio Sarita Valdez hablar de diferentes tópicos con relación al proyecto, nos reunimos con él, en mi condición de miembro de la Comisión de Justicia, y en una condición que el Presidente de la Comisión nos otorgara, como Presidente de la Subcomisión que estudia el proyecto, y todos los señalamientos que hizo el doctor Sarita Valdez desde el inicio sobre este proyecto en esta reunión, Presidente, se circunscribieron a dos puntos específicos: Primero, que dijera que los fondos que vaya a utilizar el INACIF (refiriéndose al Instituto Nacional de Ciencias Forenses) sea a través del Presupuesto de la Nación, y aquí tenemos en el artículo 16, en el fondo de ejecución del proyecto, que habla que es a través del Presupuesto General de la Nación, y que todos los servicios sean gratuitos. Por ello, nosotros no acogimos las sugerencias del doctor Sarita porque entendimos, y lo mostramos aquí, que ya es parte del proyecto. La otra inquietud del doctor Sarita Valdez fue con relación a la Dirección Ejecutiva, una Dirección Ejecutiva que la compone el Procurador General de la República, el Secretario de Salud Pública y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y él decía que debía también entrar el Colegio Médico Dominicano, y a esa única propuesta que le queda al doctor Sarita Valdez, persona que reconocemos por su solvencia moral, su capacidad en la materia y su entrega total para la ciencia en esta materia, pero de manera especial en el caso de la exhumación, cuando haya que practicar algún tipo de necropsia, y no en todas las demás ciencias que abarca este proyecto de ley, nosotros le dijimos, respetuosa-

mente, ‘si permitimos que el Colegio Médico de Dominicano sea parte, habrá que hacer lo mismo con el Colegio de Abogados, habrá que hacer lo mismo con el CÒDIA (se refiere al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores), y aquí las instituciones y las personalidades que componen la Dirección Ejecutiva son parte del Estado dominicano’. Y simplemente, para terminar, el INACIF funciona, pero funciona como una dependencia de la Procuraduría General, y la ley lo único que busca es que sea autónomo para poder emitir su opinión, peritaje en los procesos penales que se estén discutiendo y conociendo en cualquier juicio de cualquier tribunal de la República Dominicana, pero cuando se habla, y ahí no estoy de acuerdo con algunos colegas, que hay que escuchar a ver lo que dice tal persona, nosotros creemos que el país avanza, que las instituciones tienen que ser más fuertes, que la voluntad de una persona no puede estar por encima de la institucionalidad del Estado, y aquí hablamos de química forense, de nefrología forense, de odontología forense, de ginecología forense y de todas las ramas del saber del forense. Y finalmente, Presidente, la República Dominicana hasta hace unos meses asumía la presidencia del REMJA (refiriéndose a la Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas), donde se reúnen todos los representantes del ministerio público de todos los países, y la República Dominicana le entrega la presidencia del REMJA en este momento a los Estados Unidos de América, y le entregamos la presidencia sin poder cumplir con el requisito de tener un Instituto Nacional de Ciencias Forenses como el que tenemos, que funciona en Santiago, que funciona en el Este, que funciona en el Sur, y en su principal asiento aquí, en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Olvidémonos de intereses, olvidémonos de personas, olvidémonos de historial de servicio y vamos a darle un apoyo a este proyecto, a la institucionalidad, darle un voto de confianza a que las instituciones tienen que funcionar sin importar que existan personas o no que estén valorando y hayan valorado por años todas estas ciencias del saber. Reitero, Presidente, les pedimos un apoyo masivo, unánime, de todos los bloques que aquí convergen, para que la República Dominicana celebre un Instituto Nacional de Ciencias Forenses a la altura que merece el nuevo Código Procesal Penal y el que merece la sociedad dominicana”.

El Diputado Presidente dijo: “Gracias por su interesante intervención, colega Suárez”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “Presidente, en la última sesión que discutimos este tema me fui con un sabor amargo, porque quedé ante el Hemiciclo como el único Dipu-

tado que pretende ser serio, y no es así. Tengo la dicha, sí, de ser hijo de doña Magda Félix, parte de una familia perfumada, maestra, que usted conoce, Presidente, porque cuando usted fue fiscal fue soporte de su labor cuando ella era Directora en la cárcel de la Escuela Vocacional de Rafey. Admiro al PLD, porque es un partido donde con mucha frecuencia se expresa la solidaridad, y yo creo en valores como ése, como la lealtad y la solidaridad. Vine a esta sesión preparado para que la mayoría mecánica me aplastara, y estoy consciente de que así debe ser. Cuando yo usé el término 'maco', Víctor Suárez, en este Hemiciclo, y lamento que el Senador de Santiago (alude al Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito) se haya ofendido, o que tú te hayas sentido mal, pero no lo usé en una forma despectiva, ni procuro desacreditar a un honorable hombre, serio y honesto, que ha hecho una gran labor como Senador y un gran servicio al país, como es el caso del Senador proponente de este proyecto de ley. Pero cuando usé el término 'maco', lo hice sustentado en que se quería decir que se habían tomado en consideración los planteamientos hechos por el doctor Sarita Valdez, y yo dije que no, que no era así, y resulta que yo basaba mi intervención en este informe que hizo la Comisión y que descansa en Secretaría, donde en su parte in fine dice que se conoció de los planteamientos del doctor Sarita Valdez, pero que la Comisión decidió no tomarlos en cuenta. Si yo no sé leer o tengo un documento falsificado en las manos, esto tiene que ser un 'maco', porque aquí se está diciendo una cosa en voz, y el informe, en letra, dice otra. No quiero ofender a nadie, Domínguez Brito es un Honorable y hombre serio, pero yo soy tan serio como él, no más, no puedo ser más serio que él, ni aspiro a ser más serio que él; mi gran debilidad, quizás, es no tener un apellido 'perfumado' en la sociedad de Santiago. Yo tengo una carta en mi poder, Presidente, que fue remitida a usted por el doctor Sarita Valdez esta semana, y hubiese querido que la misma fuera leída, aunque sé que hay prisa con que este proyecto no perima, y creo que es lo único que mueve a Vitico (alude al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz), que este proyecto no perima en esta legislatura, pero a esta legislatura le queda un mes todavía, por cuanto si este proyecto vuelve a la Comisión por una o dos semanas a plazo fijo, no va a perimir; pero aquí hay una exposición del doctor Sarita Valdez mediante la cual apoya el proyecto, y creo que sus exposiciones deben ser tomadas en cuenta. El único rol que he querido jugar aquí es el de ser solidario con un hombre que entiendo ha hecho un servicio a la Nación y que ahora no se le puede dar una 'patada', y a la institución que ha hecho ese servicio tampoco se le debe dar una 'patada', aunque entiendo que en democracia la mayoría se impone. Simplemente, Presidente, apoyo el planteamiento de la Diputada por San Pedro de Maco-

rís, la doctora Vicente, de que vuelva a la Comisión, quizás a un plazo fijo, y que tomen el parecer de esto, si es que es posible, y si no vale la pena su exposición, pues que lo rechacen, sencillamente”.

A la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez le fue otorgada la palabra y dijo: “Como miembro de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados me siento en el deber de hacer algunas aclaraciones, visto que nosotros debemos, además de rendir el informe y de lo que se está debatiendo aquí, edificar un poco al Hemiciclo en torno a lo que fueron las exposiciones del doctor Sarita Valdez, una autoridad incuestionable en la materia en nuestro país, a quien nosotros no tenemos por qué estar ni en contra ni a favor, sino en defensa de los intereses de modernizar el sistema de justicia en la República Dominicana, especialmente en materia criminal. El doctor Sarita Valdez en su exposición ante la Comisión de Justicia habló de varios temas, pero hizo énfasis en que su interés era la 'gratuidad', o sea, que fuera gratuito el servicio que diera el INACIF; y segundo, que los recursos asignados al Instituto estuvieran incluidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley Gastos Públicos...”

Debido a que en este momento algunos Diputados hablaban entre sí, el Diputado Presidente interrumpió la intervención de la Diputada Uceta Vélez y precisó: “Señores, la Diputada Uceta está hablando y está tratando de aclarar algo, presten atención”.

Continuó la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, diciendo: “En ese sentido, me sorprende, y tengo que manifestarlo aquí, la comunicación que veo, donde el doctor Sarita Valdez expone algunos elementos que incluso contradicen los articulados de la ley. Por ejemplo, él dice que el Instituto a ser creado no promueve la capacitación en materia forense en el país, pero en el artículo 8, que está en la ley, dice que una de las funciones del Instituto INACIF será promover la preparación de profesionales en el país en materia forense, y la carta que él envía aquí ahora dice que no, que ese instituto no indica eso. Pero hay otro elemento, se dice en esa carta que el Director del Instituto, puede ser de cualquier área, y la ley, que todos ustedes la tienen ahí, en el artículo 10, permítame leerla, señor Presidente, dice: ‘Requisitos para ser Director del INACIF: Ser dominicano; estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos; haber obtenido grado académico en una de las ramas de las ciencias naturales; 10 años de experiencia en áreas de laboratorio, criminalística o áreas forenses; y experiencia gerencial’, pero en la carta el doctor Sarita Valdez dice que no se necesita saber de ciencias forenses, según lo plantean. Entonces, yo pienso, Honorables colegas, que hay una confusión por parte del doctor Sarita Valdez y quienes

firman la carta. Pero hay una parte en esa carta en la que yo quiero hacer énfasis, porque los dos profesionales solicitan que se vaya a vistas públicas del más alto nivel, donde participen: el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Jefe de la Policía Nacional, así como el actual Director General del INACIF. Presidente, yo pienso, es mi punto de vista, que el INACIF no puede surgir con un conflicto y con la oposición de lo que ha sido el Instituto Nacional de Patología Forense y lo que ha sido el servicio y la credibilidad que tiene el doctor Sarita Valdez, por lo que yo solicito que el proyecto se envíe a comisión a plazo fijo, o como ustedes lo entiendan, hagamos las vistas públicas, porque no nos quita nada eso, para que el país quede convencido de que es un proyecto que no tiene intereses que no sean aportar a la prueba en materia de criminalística en este país. Nosotros no podemos aprobar un proyecto de un Instituto de Ciencias Forenses, que es donde van a pasar todos los casos cuestionados en materia criminal, donde se van a verificar las pruebas, que el mismo esté cuestionado. Por lo tanto, con toda la consideración que nos merece el Honorable Senador Domínguez Brito, creo que tenemos que usar la prudencia y acoger la petición de ir a vistas públicas, se aclara todo y aquí venimos suficientemente edificados, todo el que le interese, y aprobamos o rechazamos el proyecto. Es cuanto”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, me queda por darle la palabra a los Diputados Carlos Martínez, Magda Rodríguez y al Presidente de la Comisión. Yo se la voy a dar ahora al Presidente de la Comisión, Julio Horton, y después va usted (se dirige al Diputado Martínez Arango). Escuchen al Presidente de la Comisión y vamos a ser breves, señores”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, exteriorizó lo siguiente: “Honorable Diputados y Diputadas, la verdad es que hay un refrán que dice que ‘la prisa es plebeya’. En este proyecto nosotros invitamos, como Presidente de la Comisión de Justicia, al doctor Sarita Valdez, tratándose de un profesional de la patología forense, quien a nosotros de manera personal nos merece mucho crédito, a los fines de que expusiera ante la Comisión de Justicia cuáles eran los argumentos que públicamente, inclusive, se habían debatido en los medios de comunicación, sobre sus objeciones de carácter técnico con respecto al proyecto de creación del INACIF. En esa reunión, Presidente, el doctor Sarita Valdez planteó de manera fundamental dos aspectos en los cuales él entendía que no podía transigir: Número uno, en el aspecto de que los servicios que el INACIF iba a brindar a la ciudadanía tenían que ser obligatoriamente gratuitos; y número dos, en que los recursos o los fondos públicos que iba

a obtener el INACIF tenían que ser única y exclusivamente los que la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos le asignara. En ese sentido, la Comisión de Justicia en ese momento le preguntó si tenía otra observación, aparte de esos dos argumentos, y en las actas del propio informe, Honorable Presidente, dice que el doctor Sergio Sarita Valdez dijo a la Comisión de Justicia lo siguiente: ‘Este proyecto viene desde el año 1990 y se ha ido maquillando, los servicios del INACIF no deben ser gratuitos’, y le dio lectura a una comunicación que le entregó a la Comisión junto con un anteproyecto; y dijo, también, que este proyecto parecía de un partido político, pero es un proyecto de Nación. Presidente, es importante aclarar que el proyecto contempla la creación de cuatro direcciones departamentales, y la Dirección de Patología Forense es una de las cuatro áreas que va a manejar el INACIF. ¿Por qué surge el INACIF?, el INACIF surge como consecuencia de la modificación del Código Procesal Penal, que le quitó las atribuciones que tenía la Policía Nacional de la parte investigativa en materia de crímenes y delitos en la República Dominicana. Esa fase de investigación pasó al Ministerio Público y en consecuencia cuando se formula un proceso en un tribunal las pruebas no la aporta la Policía Nacional, hoy en día las pruebas la aporta el Ministerio Público, y para que el Ministerio Público obtenga las condiciones técnicas, científicas, que hoy en día demanda la justicia en los actores judiciales, se necesita que el INACIF surja con un marco jurídico, claro, definido y con carácter científico y tecnológico. A esa institución, Honorable Presidente, el Estado dominicano ya ha hecho cuantiosas inversiones, en aparatos tecnológicos y científicos, para evaluar, inclusive narcóticos, hacer pruebas de balística, también los mejores laboratorios de balística están en ese instituto, con la ayuda de organismos internacionales y la capacitación de universidades del extranjero. Entonces, ¿qué es lo que estamos cuestionando?, ¿estamos cuestionando el avance científico y tecnológico, o estamos cuestionando de que quizás se me disminuye la competencia? Honorable Presidente, permítame decirle que el Instituto de Patología Forense nace en virtud de un decreto del Poder Ejecutivo en el año 1989, y cómo es posible que usted se oponga a un marco jurídico, claro y definido, que es una ley aprobada por el Congreso Nacional, que le otorga personalidad jurídica a una institución y le encomienda funciones y mandatos, que establece un Consejo Directivo, que es su máxima autoridad, y que está formado por el Procurador General de la República, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Secretario de Estado de Salud Pública, de donde el Instituto de Patología Forense actualmente está como dependencia, el Jefe de la Policía Nacional, el Director de la Oficina de Defensa Pública de la Suprema Corte de Justicia y el Presidente de la Dirección

Nacional de Control de Drogas. Entonces, ¿qué es lo que queremos en el país?, ¿que avancemos en cuanto a la institucionalidad y la reforma judicial en el sector justicia, o queremos combatir estos avances? Permítame decirle, Presidente, que podemos hacer, quizás, por la prudencia que el caso amerita, unas vistas públicas, pero ¿a quién vamos a invitar?, en su comunicación el doctor Sarita Valdez plantea que se invite a la Policía Nacional, pero ya la Policía Nacional a través del Comisionado para la Reforma de la Justicia planteó su posición...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Horton Espinal y enfatizó: “Todos se han expresado. Yo estoy en contra de las vistas públicas, no insistamos más...”

El Diputado Julio César Horton Espinal aseveró: “Así es”.

Declaró entonces el Diputado Presidente: “Cerrados los debates”.

El Diputado Julio César Horton Espinal expresó: “Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente apuntó: “¡Ah!, perdón, falta el Diputado Carlos Martínez”.

Intervino pues el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango y destacó: “Miren, aquí se ha querido enfocar este problema como una disputa entre el doctor Sarita Valdez y el Senador Domínguez Brito. Aquí hay que estudiar eso a profundidad y nosotros entendemos que hay actores que deben participar en la discusión de este proyecto. Eso simple y sencillamente se ha conocido en la Comisión de Justicia y no se han invitado a las personas que tienen incidencia directa con ese tema. Nadie se está oponiendo a que el instituto sea creado, pero aquí hay que oír todos los sectores, aquí hay que dar participación, aquí hay que dar apertura. La Comisión de Salud juega un papel importantísimo en este tema, porque una de las mayores áreas donde se va a utilizar precisamente es en los muertos, en los heridos y en ese tipo de cosas, o sea, que aquí hay que dar participación a todos los sectores. Yo creo que el proyecto es importante, no importa la procedencia, por lo que no se debe enfocar como una discusión o una lucha de intereses entre el doctor Sarita Valdez y el Senador Domínguez Brito. Vamos nosotros a mandar de vuelta a la Comisión este proyecto y vamos a estudiarlo a profundidad, y ustedes verán que todos estaremos de acuerdo y lo vamos a apoyar, pero que sea el consenso de todos los sectores, no de una parte, ni de una comisión en particular. Vamos a estudiarlo y vamos a sacar un proyecto provechoso para todos, pero es con un estudio minucioso”.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Miren, colegas, yo quiero decirles algo a todos ustedes. Éste es un proyecto de ley que hace un año y tantos meses tenía informe favorable de la Comisión, pero el doctor Sergio Sarita Valdez se me acercó y me señaló su oposición y que él quería que le pararan el proyecto para que escucharan su opinión, y el argumento que me dio fue que era una ONG de Domínguez Brito. Luego de estudiar el proyecto, me pareció que Sergio Sarita, que es una persona seria, incurrió en el irrespeto a la investidura del Legislador, porque él no es Legislador, sin embargo, se le ha escuchado varias veces. Luego en la oficina del licenciado Danilo me volví a encontrar hace casi un año a Sergio Sarita, quien me planteó el problema y le dije a Abel Martínez, que era el Presidente de la Comisión: ‘Abel, yo simpatizo con el proyecto, pero vamos a esperar un tiempo para ver cuáles son los argumentos, que no sea un argumento especulativo, penoso, como ése, de que era una ONG’. El propósito científico de investigación criminal más elevado y acabado de la historia dominicana es justamente ese INACIF, y yo rechazo de plano que hagamos vistas públicas, ¿saben por qué?, porque cuando el doctor Sarita Valdez pide una vista pública para que hable el Ministerio Público, el Procurador de la República ya habló y lo está defendiendo, el Jefe de la Policía ya habló y lo está defendiendo, la Suprema Corte de Justicia ya habló y lo está defendiendo, Salud Pública lo está defendiendo, el Comisionado para la Reforma de la Justicia, que lo ha estudiado, lo está defendiendo, y ya este proyecto ha ido tres veces a comisión después de traerlo al Pleno, así que ¡no puede ser! No puede ser que el trabajo de una comisión, de dos comisiones, porque una perimió por una maniobra mía cuando pedí que se devolviera a la Comisión sabiendo que iba a perimir, y ahora va a perimir de nuevo, ¡señores! Aquí tenemos que aprender que la clase política ha perdido discrecionalidad, y hay personalidades que también saben que aún su profesionalidad y trayectoria tienen que perder discrecionalidad en afán de mejorar la labor de investigación criminal. Porque ahora la cosa es diferente, en los laboratorios del Ministerio Público descansa la labor criminalística, que es quien tiene la acusación del Estado ante los tribunales. ¿Devolverlo a comisión para qué?, puede haber argumentos, pero no pueden ser esos. ¿Que quién debe ser el gerente?, puede dirigirlo un economista, porque el gerente de una institución no es el que hace las investigaciones, pero como está planteado el perfil, incluso, es de personas relacionadas a esos aspectos. Por eso, yo creo que sería incidentar este proyecto que vaya a la Comisión de Salud, también me opongo, que si se va a enviar de nuevo sea a la de Justicia, y cualquier profesional de la salud que quiera emitir una opinión, que estudie el proyecto bien y que vaya a la Comisión de Justicia, que nadie le prohíba el derecho a verlo, claro,

no hay que encerrarse, ahora, esto tiene que terminar aquí. Si se va a enviar de nuevo a la Comisión de Justicia que sea a plazo fijo y el que tenga una observación que vaya a la Comisión. No hay porqué lastimar un proyecto tan trascendente para el país, para la investigación criminal del Estado, no hay porqué. Hay un aspecto que yo creo que hay que revisar y que hay que modificar también de la Ley de Defensor del Pueblo, que es la parte del Reglamento, porque sólo el Poder Ejecutivo tiene facultad para reglamentar, entonces, por eso yo voy a pedir que vaya a comisión, para que vean ese párrafo y rápidamente... ¡Ah!, ¿pero es que si lo modificamos se cae? (Por Secretaría se le respondió al Diputado Presidente que no, que en tal caso vuelve al Senado). Vuelve al Senado, pero tiene que volver, porque nosotros no podemos sacar una cuestión de aquí que el Presidente de la República tenga que observarlo porque es inconstitucional, ¿de acuerdo? Entonces, yo les voy a pedir que vuelva a la Comisión con esa modificación, para cuando vaya al Senado sea sólo eso y en una tarde el Senado lo va a aprobar, porque es una observación que yo estimo que es sustantiva, que es constitucional, entonces, para no extender el debate yo voy a plantear, o voy a asumir la propuesta, de que vuelva a la Comisión. Si Juana Viciente mantiene su posición de que vaya a Salud, yo la formulo, pero yo creo que es mejor, Vítico (alude al Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz), que ustedes vayan a la Comisión y hagan la contribución y así ganamos tiempo. Porque, díganme, el que le ha dedicado el tiempo de leerlo se va a dar cuenta que es un proyecto 'bandera'. Otra cosa que yo creo que hay que modificarle a la redacción del informe...

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte interrumpió al Diputado Presidente y enfatizó: “Vamos a aprobar eso hoy, ¿qué tantas vueltas es? ¡Vamos a aprobarlo!”.

El Diputado Presidente dijo: “Perdón, perdón...”

El Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, insistió: “Someta eso, que este proyecto es bueno, ¿qué tantas vueltas es?”.

El Diputado Presidente apuntó: “Bueno no, es buenísimo”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, recalcó: “Pues vamos a aprobarlo”.

A viva voz varios Diputados opinaban al mismo tiempo: “Sométalo, sométalo”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, subrayó: “Someta eso, que eso es bueno. Eso es un chisme”.

El Diputado Presidente señaló: “Bueno, entonces retiramos la propuesta. Sometemos a votación la aprobación del informe...”

En este momento varios Diputados se manifestaban, a viva voz, al mismo tiempo.

El Diputado Presidente expresó: “Señores, hay que motivar la parte del Reglamento, porque es verdad, sólo el Poder Ejecutivo puede reglamentar. ¿Hay precedentes del Reglamento?”.

A viva voz la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona respondió que sí.

El Diputado Presidente preguntó: “¿En cuál caso? Magda Rodríguez tiene la palabra”.

La Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona manifestó: “Presidente, me parece que esta ley, aunque no sea perfecta, usted mismo ha dicho que es una buena ley, y tenemos más de un año conociéndola, ha ido a comisión en varias ocasiones, y creo que hoy hay el consenso necesario para que se apruebe. Entonces mi propuesta sería que la aprobásemos hoy y que cualquier enmienda que haya que hacer al Reglamento se haga más adelante”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Es que el párrafo II, del artículo 15 del proyecto, dice: ‘El Consejo Directivo establecerá en el Reglamento de aplicación de la presente ley, cualquier otra atribución a las subdirecciones creadas en la presente ley, conforme a la naturaleza de su especialización’. ¿Entendiste, Pelegrín? ‘El Consejo Directivo establecerá en el Reglamento...’, pero es que el Consejo Directivo no puede hacer su propio Reglamento. Así que, señores, vamos a hacer la modificación ahora y aprobemos eso para que se vaya hoy mismo al Senado, ¿de acuerdo? Entonces, yo voy a plantear que ‘el Reglamento de aplicación de esta ley establecerá cualquier otra atribución a las subdirecciones creadas en la presente ley, conforme a la naturaleza de su especialización’, y ya con eso se sabe que quien va a reglamentar es el único que tiene facultad constitucional para hacerlo, ¿de acuerdo? Y hoy mismo yo lo firmo y se va al Senado, y la conocen el martes que tienen sesión”.

Votación 017

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, para que en el párrafo II, del artículo 15 del proyecto, diga que “el Reglamento de aplicación de esta ley establecerá cualquier otra atribución a las subdirecciones creadas en la presente ley, conforme a la naturaleza de su especialización”: APROBADA. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “Hay otra parte, y es en el acta del informe que hay un aspecto que yo creo que la redacción no fue correcta, porque dice que no se tomó en consideración las declaraciones del doctor Sarita Valdez y sí se tomaron en consideración, porque de tres observaciones que él hizo se le aprobaron dos, entonces el término de que no fueron aprobadas no es correcto, puede decirse que una fue rechazada, pero, como el acta no está sujeta a modificación por el Pleno, por lo menos para que se contemple en el futuro ese tipo de cosas”.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en segunda lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ. (PropONENTE(S) Diputados Altigracia Herrera de Brito - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Julio Encarnación - PRD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO DE DIEZ DÍAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 08/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICA-

CIONES EN LA SESIÓN NO.19 EXTRAORDINARIA DEL 11/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación, fue: APROBADO en segunda lectura. 109 diputados a favor, 1 diputado en contra de 110 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. (Proponente(s) Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/04/2007. REF.01143-2006-2010 EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL

11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR SOBRE LA MESA EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y MANTENER EL PROYECTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.25 DEL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. LEÍDA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; APROBADO EXTENSIÓN DE PLAZO. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/06/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “Hay una modificación del Diputado Rafael Calderón, que voy a leer. Motívela, Diputado Calderón”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez y se expresó como sigue: “En este proyecto de ley, Presidente, que originalmente consignaba un 5% de los fondos de pensiones para ser destinados a financiar la educación superior y técnica, y que posteriormente fue aprobado en su primera lectura con un 3%...

Debido a que en este momento algunos Diputados hablaban entre sí, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Calderón Martínez y señaló: “Calderón

está hablando muy bien, escúchenlo”.

Continuó el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez diciendo: “Hemos conversado con doña Persia Álvarez, la Superintendente de los Fondos de Pensiones, para ponernos de acuerdo en los términos de esta reforma, a fin de que esta reforma a la ley no afecte en ninguna circunstancia los fondos de los trabajadores que están destinados a las pensiones. Entonces, estamos recomendando la siguiente modificación: ‘Se modifica el párrafo I del artículo 2 del proyecto de ley, y se agrega el párrafo II para que digan como sigue: ‘Párrafo I.- Se podrá invertir hasta un 5% de los fondos de pensiones en títulos de deuda que financien la educación técnica y superior de las ciudadanas y ciudadanos dominicanos, preferentemente en carreras que promuevan la innovación productiva y el desarrollo científico y tecnológico. Dichas inversiones deberán realizarse con el objetivo de obtener una rentabilidad real que incremente las cuentas individuales de los afiliados dentro de las normas y límites que establece la presente ley y las normas complementarias’. En el párrafo II se sugiere la siguiente modificación: ‘A los fines y medios de la presente ley se entenderá como financiamiento de la educación técnica y superior la disponibilidad y especialización de dichos fondos para financiar directamente al estudiantado cuyas notas de grado, debidamente validadas por la autoridad competente del Sistema Educativo Dominicano, cumplan con los requisitos exigidos por los centros de educación superior y técnica, para poder ingresar a los mismos. La Superintendencia de Pensiones elaborará y aprobará, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT), el reglamento que regirá el uso de los fondos y la aplicación de la presente ley’. La última modificación sugerida es la siguiente: ‘Se modifica el artículo 3 del proyecto de ley para que diga como sigue: ‘Se modifica el párrafo del artículo 96 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que en lo adelante pase a ser el párrafo III del referido artículo 96’. Sugerimos a los Honorables Diputados y Diputadas acoger estas modificaciones a la ley, en razón de que los términos en que ahora están planteados armonizan, en mucho mayor medida, con el espíritu de la Ley de Seguridad Social, y además, con estos términos también está de acuerdo la máxima autoridad que dirige esta institución. Agradecemos su voto favorable para esta modificación, para favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología en carreras que puedan aumentar los niveles de competitividad en la sociedad dominicana”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Calderón Martínez, preguntó: “¿Y por qué un 5%, no era un 3%?”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez aclaró: “Porque el 5% es un tope, es ‘hasta’, o sea, Pensiones puede poner menos, pero es hasta un 5%”.

El Diputado Presidente apuntó: “Entonces puede ser un 1%, es que no se pase del 5%”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez dijo: “Exactamente”.

El Diputado Presidente manifestó: “¿Con quiénes ustedes hablaron, con la Seguridad Social?”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez respondió: “Sí”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah, no!, si hablan con ellos está bien”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez especificó: “Hablamos con doña Persia Álvarez y nos lo mandó por escrito”.

El Diputado Presidente precisó: “¡Ah, no!, pues está bien”. Debido a que por Secretaría se le observó al Presidente, en este momento, que para ser aprobada esa modificación se necesitaba las dos terceras partes de los presentes, el Diputado Presidente apuntó: “Vamos a ponernos de acuerdo, porque es cierto que para pasar esa votación se necesita las dos terceras partes de los votos. ¿Estamos de acuerdo con eso?”.

Varios Diputados, a viva voz, respondieron que sí.

Votación 020

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, que rezan como sigue: ‘Se modifica el párrafo I, del artículo 2 del proyecto de ley, y se agrega el párrafo II para que digan como sigue: ‘Párrafo I.- Se podrá invertir hasta un 5% de los fondos de pensiones en títulos de deuda que financien la educación técnica y superior de las ciudadanas y ciudadanos dominicanos, preferentemente en carreras que promuevan la innovación productiva y el desarrollo científico y tecnológico. Dichas inversiones deberán realizarse con el objetivo de obtener una rentabilidad real que incremente las cuentas individuales de los afiliados dentro de las normas y límites que establece la presente ley y las normas complementarias’. En el párrafo II se sugiere la siguiente modificación: ‘A los fines y medios de la presente ley se entenderá como financiamiento de la educación técnica y superior la disponibilidad y especialización de dichos fondos para financiar directamente al estudiantado cuyas notas de grado, debidamente validadas por la autoridad competente del Sis-

tema Educativo Dominicano, cumplan con los requisitos exigidos por los centros de educación superior y técnica, para poder ingresar a los mismos. La Superintendencia de Pensiones elaborará y aprobará, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT), el reglamento que regirá el uso de los fondos y la aplicación de la presente ley’. Se modifica el artículo 3 del proyecto de ley para que diga como sigue: ‘Se modifica el párrafo del artículo 96 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que en lo adelante pase a ser el párrafo III del referido artículo 96’: APROBADAS. 100 diputados a favor, 3 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente comentó: “Hasta yo voy a votar, que no estoy de acuerdo. Voy a votar por esa ignominia, en contra de mi voluntad, porque yo nunca voy a estar en contra de la mayoría”.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$60,993,522.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008.

TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL (CONJUNTAMENTE CON LA INICIATIVA 05248-2006-2010-CD), EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 05247-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$60,993,522.00 PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Ramón Ant. Pimentel Gómez

Información sobre el informe

Código: 05247-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito el 14 de enero del 2008, entre el Banco Na-

cional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la República Dominicana, con la intervención de la constructora Andrade Gutiérrez, S.A., por un monto de US\$60,993,522.00 para ser utilizados en el financiamiento parcial del proyecto hidroeléctrico Las Placetas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Fecha de edición: 18 de junio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Acta No.01-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esta iniciativa fue iniciada en el Senado el 01/04/2008 y aprobada el 03/06/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2008. Tomada en consideración el 12/06/2008 y enviada a Comisión Especial en la Sesión No.20 del 12/06/2008.

El costo total de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas asciende aproximadamente a los Dóscientos Ochenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De este monto ya fueron aprobados y ejecutados Quince Millones de Dólares durante el año 2007, mediante un financiamiento firmado con el Banco ABN AMOR en fecha 26 de junio del 2006 y ratificado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.330-06.

Contenido:

Esta resolución trata sobre el acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco

Nacional de Desenvolvimento Econômico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de enero del año 2008, por un monto de Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60,993,522.00) para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Naturaleza, Valor y Finalidad del Crédito.

BNDES concede según los términos del presente contrato a la República un crédito por un monto total de hasta US\$10,165,587.00 (Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), DIVIDIDOS EN DOS SUBCRÉDITOS:

Subcrédito "A": Hasta US\$10,000,000.00 (Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes al 100% (cien por ciento) del precio de los BIENES Y SERVICIOS que serán exportados con el INCOTERM acordado, suma ésta de la cual un monto mínimo de US\$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), será destinado a adquisición de los BIENES exportados desde BRASIL por la Constructora Andrade Gutiérrez S/A, y el monto de hasta US\$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), destinado a la adquisición de los SERVICIOS exportados desde BRASIL a la República Dominicana por la Constructora Andrade Gutiérrez S/A;

Subcrédito "B": Hasta US\$65,587.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes al valor de la prima de seguro de crédito a la exportación mencionado en la Cláusula Decimoséptima.

Plazo de Utilización y Disponibilidad del Crédito.

El plazo de utilización del CRÉDITO es de hasta 45 (cuarenta y Cinco) meses contados a partir de la fecha de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO hecha por BNDES, según lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Cuarta, una vez finalizado este plazo, el BNDES quedará liberado de cualquier obligación de entrega de recursos a favor de la REPÚBLICA, en el ámbito de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

Intereses.

La tasa de interés aplicable al CRÉDITO extendido

según establecido por la Cláusula primera del CONTRATO DEL FINANCIAMIENTO será la tasa de interés para préstamos o financiamientos interbancarios de Londres (LIBOR) por períodos de 60 (sesenta) meses, divulgada por el Banco Central de Brasil, disponible en SISBACEN (transacción PTX-800, OPCIÓN 8), válida para la fecha de firma del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, aumentada en un 2,00% a.a. (dos puntos porcentuales al año) a título de spread, permaneciendo fija hasta la total liquidación del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO y considerando, para base de cálculo, el año de 360 (trescientos sesenta) días.

Comisión de Administración.

La República pagará a BNDES, a título de Comisión de administración, el monto equivalente al 1,0% (uno por ciento flat sobre el total del CRÉDITO, en cuota única, en hasta 30 (treinta) días contados a partir de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según estipulado en la Cláusula Vigésima Cuarta, o hasta la fecha de la primera liberación de recursos, el que ocurra primero.

Amortización.

El principal derivado del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO será amortizado por la República, en Dólares de los Estados Unidos de América en 17 (diecisiete) pago semestrales, iguales y consecutivos, para cada subcrédito, venciéndose la primera en el 48° (cuadragésimo octavo) mes a contar desde la fecha de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según estipulado en la Cláusula Vigésima Cuarta.

Multa De Enjuiciamiento.

En la hipótesis de cobranza judicial de la DEUDA, la REPÚBLICA pagará al BNDES una multa de un 10% (diez por ciento) sobre el principal y encargos de la parte de la DEUDA en litigio, así como los gastos judiciales, extrajudiciales, y los honorarios profesionales incurridos por BNDES a partir del inicio de la demanda en cobro.

Seguro.

Los riesgos políticos y extraordinarios inherentes al financiamiento concedido por medio de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO serán cubiertos por un seguro de crédito a la exportación, con base en el Fondo de Garantía a la Exportación-FGE para instrumentos cursados en CCR/ALADI, en los términos del certificado de garantía de cobertura que se ha de emitir

de forma satisfactoria para BNDES, respecto del 100% (cien por ciento) del saldo deudor del principal e intereses del financiamiento.

Garantía.

Para asegurar el pago del Principal, los Intereses, la Comisión de Administración, el Cargo por Compromiso y demás cargos derivados de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, la REPÚBLICA entregará a BNDES un Pagaré Global ("PAGARE GLOBAL"), en la forma del Anexo III, por el valor de US\$10,165,587.00 (Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la totalidad del CRÉDITO previsto en la Cláusula 1.1 de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, cuyo vencimiento se dará en el 48°(cuadragésimo octavo) mes a partir de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del Contrato.

Importancia para la República Dominicana:

Debido al alto costo de la energía eléctrica en la República Dominicana y del barril de petróleo, es preciso fomentar la construcción de hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica a un costo favorable; esto contribuye al ahorro y proporciona un consumo de energía limpia a un costo muy inferior al que se produce con los derivados del petróleo.

Con este proyecto se aportará 87 megavatios al sistema energético nacional. Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles provocando una considerable economía en las divisas, reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico.

Recomendación o Conclusión de la Comisión:

La Comisión Especial para el estudio del Acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de enero del año 2008, por un monto de Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60,993,522.00) para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, en el municipio de San José de las Matas a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); después de realizar y analizar un estudio profundo y acabado de este proyecto, recomienda al Pleno de los diputados (as) un Informe Favorable por las siguientes razones:

1) El alto costo de la energía eléctrica en la República Dominicana y del barril de petróleo, es preciso fomentar la construcción de hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica;

2) Es un proyecto que contribuye al ahorro y proporciona un consumo de energía limpia a un costo muy inferior al que se produce con los derivados del petróleo.

3) Este proyecto aportará 87 megavatios al sistema energético nacional.

4) Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles de petróleo provocando una considerable economía en las divisas". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Pimentel Gómez, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Juan Carlos Quiñones Minaya, Rubén Darío Maldonado Díaz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Modesto Díaz Coste, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Marino Antonio Collante Gómez, Ysabel de la Cruz Javier, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Karen Lisbeth Ricardo Corniel, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Pimentel Gómez, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Juan Carlos Quiñones Minaya, Rubén Darío Maldonado Díaz, Modesto Díaz Coste, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Marino Antonio Collante Gómez, Ysabel de la Cruz Javier, Carlos José Ramón Martínez Arango y Karen Lisbeth Ricardo Corniel, miembros.

En estos momentos se ausentó de la Sala la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, y en su lugar fue designada como Secretaria Ad Hoc la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio.

Al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, Presidente de la Comisión Especial, le fue concedida la palabra y expuso lo siguiente: "A raíz de recibir la designación como Presidente de esta Comisión Especial para estudiar esta resolución de préstamo para la construcción de la hidroeléctrica Las Placetas, en San José de las Matas, provincia Santiago, hice las consultas de lugar antes de convocar a la Comisión y no hubo ninguna objeción. A raíz de la solicitud que me hiciera la Diputada de esa circunscripción, Fidelia Pérez, quien trabajó también con la Comisión, y observando también el precio del barril del petróleo que oscila entre 130 y 137 dólares, más el costo de la energía eléctrica a través de la factura petrolera y su diferencia abismal con el costo de la energía eléctrica a través de

la hidroeléctrica, nosotros procedimos a convocar a la Comisión en dos ocasiones, y tomando en cuenta las explicaciones que nos diera Radhamés Segura de la importancia de este proyecto, entonces procedimos a rendir un informe favorable. En tal sentido, con esta construcción se tiene la ventaja de que en apenas 5 ó 6 años República Dominicana estará recibiendo el costo de este préstamo con el Banco Nacional de Desarrollo Social y Económico de Brasil. Por lo tanto, rendimos el informe favorable y espero que el mismo sea aprobado”.

El siguiente turno le fue concedido al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien precisó: “Esta hidroeléctrica que se piensa construir está enclavada en la circunscripción número 2 de la provincia de Santiago, que abarca a San José de las Matas. Según el estudio que se realizó, en cinco años de operación la propia presa va a producir el costo de este préstamo. Entiendo que el país necesita producir energía limpia, y de donde se va a surtir la Presa de Las Placetas, en la actualidad, es del río Magua y otros riachuelos que en estos momentos sus aguas se están perdiendo, por lo que entiendo que este proyecto le hará una gran aportación a la República Dominicana en dos vertientes: Primero, en la generación de energía barata, y segundo, esa agua servirá para irrigar muchas tierras de esa zona, además de que contribuirá a producir el agua potable necesaria para toda esa zona. Muchísimas gracias, por eso quiero que este Honorable Hemiciclo le dé su voto favorable, porque entiendo que es un proyecto importante para la República Dominicana”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “No solamente por los problemas del alza petrolera que estamos afrontando en el pasado reciente, sino también por los problemas que el mundo está afrontando con relación al calentamiento global, por la emanación de gases y el efecto invernadero, gustosamente en esta oportunidad y en otras pasadas, que se nos presentaron proyectos de ejecución de hidroeléctricas, hemos votado como Dios manda, y con el placer de saber que estamos desplazando millones de dólares en divisas y descontaminando también. Pero hay una crítica que quiero hacer, Presidente. Se estilaba aquí, hace unos años, que cuando venía un proyecto le suministraban a uno todos los datos técnicos del mismo, pero en la práctica hemos visto algunos proyectos que nos han estado llegando que solamente aportan el contrato legal, y entonces uno no sabe, usted busca aquí y no sabe dónde está esa presa, cuántos megas va a producir y en qué tiempo se va a amortizar eso. Entonces, yo les pido, por favor, que cuando lleguen esos proyectos, si es que el Palacio no manda esos datos técnicos, exíjanselo, porque le dicen a uno ‘un proyecto de setenta millones

de dólares’, ¡pero anjá!, ¿y si al Estado en vez de suplirle las 87 turbinas para generar 87 millones de kilowatts o 87 megas, después le ejecutan 60 y estafan al Estado con 27? Yo creo que en eso debemos corregirnos nosotros para que en el futuro no estemos indagando tanto. Entonces, gracias a la explicación abundante que han dado los colegas que me han precedido, y otras cosas que hemos podido averiguar, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente les sugiero a los colegas votar favorablemente y que ojalá nos manden pronto otros proyectos para hidroeléctricas, como son el de Río Boba y otros afluentes del Yaque, para evitar los problemas que hubo con Santiago”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, preguntó: “Entonces, ¿qué usted está pidiendo en concreto?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “Primero...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fernández Saviñón y expresó: “¿Qué vaya a comisión?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “No, no, Presidente, estoy pidiendo el voto a los colegas, pero estoy pidiendo también, que nos pongan en carpetas los datos técnicos de los proyectos, que solamente...”

El Diputado Presidente apuntó: “La Comisión tiene que exigirlos”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón agregó: “Es que solamente mandan el contrato de que es a un 2%, por encima del Libor, y no mandan los datos técnicos, que es lo que necesitamos saber”.

Votación 22

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 5 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, se reincorporó a los trabajos legislativos la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Quiero someter a votación en este momento la aprobación del acta de la sesión de ayer, porque tengo que despacharla. Pero antes le voy a conceder un turno de información al Diputado Pelegrín Castillo”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: “Es una información de interés mundial y latinoamericano: Uruguay acaba de anunciar el descubrimiento de reservas de gas a 150 kilómetros de su costa, estimada en ochenta y cuatro mil millones (84,000,000,000) de metros cúbicos...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y externó: “Están invirtiendo en investigación, entonces”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán concluyó diciendo: “Y tienen con ese yacimiento, con esa reserva, asegurada la energía para los próximos 827 años. Para mayor información, busquen bbcmundo.com”.

El Diputado Presidente manifestó: “De aquí a allá yo estaré muy viejo. Continuamos, gran información. ¿Es cierta, Molina, la información que usted me dio?, ¿está confirmado a nivel de medios? (El Diputado Rafael Molina Llubes, a viva voz, respondió que sí). La emisora Zeta 101 señala, según me dice Molina, la renuncia del Magistrado Lora de la Cámara de Cuentas. Se hace constar el voto nominal de María Cleofía Sánchez (refiriéndose a la votación anterior)”.

Votación 023

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria número 23 del día de ayer, miércoles 25 de junio del año 2008, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2008, prorrogada: APROBADA. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO, EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE Y GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$10,165,587.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/12/2007 Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL (CONJUNTAMENTE CON LA INICIATI-

VA 05247-2006-2010-CD), EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. »Iniciativa Número: 05248-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$10,165,587.00 PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Ramón Ant. Pimentel Gómez

Información sobre el informe

Código: 05248-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito el 14 de diciembre del 2007, entre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la República Dominicana, con la intervención

de la constructora Andrade Gutiérrez, s.a., por un monto de US\$10,165,587.00 para ser utilizados en el financiamiento parcial del proyecto hidroeléctrico Las Placetas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Fecha de edición: 18 de junio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 4.- Anexo: Acta No.01-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esta iniciativa fue iniciada en el Senado el 28/12/2007, y aprobada el 03/06/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2008. Tomada en consideración el 12/06/2008 y enviada a Comisión Especial en la Sesión No.20 del 12/06/2008.

El costo total de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas asciende aproximadamente a los Doscientos Ochenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De este monto ya fueron aprobados y ejecutados Quince Millones de Dólares durante el año 2007, mediante un financiamiento firmado con el Banco ABN AMOR en fecha 26 de junio del 2006 y ratificado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.330-06.

Contenido:

Esta resolución trata sobre el acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de diciembre del año 2007, por un monto de Diez Millones Cientos

Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,165,587.00) para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Naturaleza, Valor y Finalidad del Crédito.

BNDES concede según los términos del presente contrato a la República un crédito por un monto total de hasta US\$10,165,587.00 (Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), DIVIDIDOS EN DOS SUBCRÉDITOS:

Subcredito "A": Hasta US\$10,000,000.00 (Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes al 100% (cien por ciento) del precio de los BIENES Y SERVICIOS que serán exportados con el INCOTERM acordado, suma ésta de la cual un monto mínimo de US\$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), será destinado a adquisición de los BIENES exportados desde BRASIL por la Constructora Andrade Gutiérrez S/A, y el monto de hasta US\$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), destinado a la adquisición de los SERVICIOS exportados desde BRASIL a la República Dominicana por la Constructora Andrade Gutiérrez S/A;

Subcredito "B": Hasta US\$165,587.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes al valor de la prima de seguro de crédito a la exportación mencionado en la Cláusula Decimoséptima.

Plazo De Utilización y Disponibilidad del Crédito.

El plazo de utilización del CRÉDITO es de hasta 45 (cuarenta y cinco) meses contados a partir de la fecha de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO hecha por BNDES, según lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Cuarta, una vez finalizado este plazo, el BNDES quedará liberado de cualquier obligación de entrega de recursos a favor de la REPÚBLICA, en el ámbito de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

Intereses.

La tasa de interés aplicable al CRÉDITO extendido según establecido por la Cláusula primera del CONTRATO DEL FINANCIAMIENTO será la tasa de interés para préstamos o financiamientos interbanca-

rios de Londres (LIBOR) por períodos de 60 (sesenta) meses, divulgada por el Banco Central de Brasil, disponible en SISBACEN (transacción PTX-800, OPCIÓN 8), válida para la fecha de firma del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, aumentada en un 2,00% a.a. (dos puntos porcentuales al año) a título de spread, permaneciendo fija hasta la total liquidación del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO y considerando, para base de cálculo, el año de 360 (trescientos sesenta) días.

Comisión de Administración.

La República pagará a BNDES, a título de Comisión de administración, el monto equivalente al 1,0% (uno por ciento flat sobre el total del CRÉDITO, en cuota única, en hasta 30 (treinta) días contados a partir de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según estipulado en la Cláusula Vigésima Cuarta, o hasta la fecha de la primera liberación de recursos, el que ocurra primero.

Amortización.

El principal derivado del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO será amortizado por la República, en Dólares de los Estados Unidos de América en 17 (diecisiete) pago semestrales, iguales y consecutivos, para cada subcrédito, vencándose la primera en el 48° (cuadragésimo octavo) mes a contar desde la fecha de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, según estipulado en la Cláusula Vigésima Cuarta.

Multa De Enjuiciamiento.

En la hipótesis de cobranza judicial de la DEUDA, la REPÚBLICA pagará al BNDES una multa de un 10% (diez por ciento) sobre el principal y encargos de la parte de la DEUDA en litigio, así como los gastos judiciales, extrajudiciales, y los honorarios profesionales incurridos por BNDES a partir del inicio de la demanda en cobro.

Seguro.

Los riegos políticos y extraordinarios inherentes al financiamiento concedido por medio de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO serán cubiertos por un seguro de crédito a la exportación, con base en el Fondo de Garantía a la Exportación-FGE para instrumentos cursados en CCR/ALADI, en los términos del certificado de garantía de cobertura que se ha de emitir de forma satisfactoria para BNDES, respecto del 100% (cien por ciento) del saldo deudor del principal e intereses del financiamiento.

Garantía.

Para asegurar el pago del Principal, los Intereses, la Comisión de Administración, el Cargo por Compromiso y demás cargos derivados de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, la REPÚBLICA entregará a BNDES un Pagaré Global ("PAGARE GLOBAL"), en la forma del Anexo III, por el valor de US\$10,165,587.00 (Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente a la totalidad del CRÉDITO previsto en la Cláusula 1.1 de este CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, cuyo vencimiento se dará en el 48° (cuadragésimo octavo) mes a partir de la DECLARACIÓN DE EFICACIA del Contrato.

Importancia para la República Dominicana:

Debido al alto costo de la energía eléctrica en la República Dominicana y del barril de petróleo, es preciso fomentar la construcción de hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica a un costo favorable; esto contribuye al ahorro y proporciona un consumo de energía limpia a un costo muy inferior al que se produce con los derivados del petróleo.

Con este proyecto se aportará 87 megavatios al sistema energético nacional. Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles provocando una considerable economía en las divisas, reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico.

Recomendación o Conclusión de la Comisión:

La Comisión Especial para el estudio del Acuerdo de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de diciembre del año 2007, por un monto de Diez Millones Cientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,165,587.00) para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, en el municipio de San José de las Matas a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); después de realizar y analizar un estudio profundo y acabado de este proyecto, recomienda al Pleno de los diputados (as) un Informe Favorable por las siguientes razones:

1) El alto costo de la energía eléctrica en la República Dominicana y del barril de petróleo, es preciso fomentar la construcción de hidroeléctricas para la

generación de energía eléctrica;

2) Es un proyecto que contribuye al ahorro y proporciona un consumo de energía limpia a un costo muy inferior al que se produce con los derivados del petróleo.

3) Este proyecto aportará 87 megavatios al sistema energético nacional.

4) Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles de petróleo provocando una considerable economía en las divisas”. (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Pimentel Gómez, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Juan Carlos Quiñones Minaya, Rubén Darío Maldonado Díaz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Modesto Díaz Coste, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Marino Antonio Collante Gómez, Ysabel de la Cruz Javier, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Karen Lisbeth Ricardo Corniel, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Pimentel Gómez, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Juan Carlos Quiñones Minaya, Rubén Darío Maldonado Díaz, Modesto Díaz Coste, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Marino Antonio Collante Gómez, Ysabel de la Cruz Javier, Carlos José Ramón Martínez Arango y Karen Lisbeth Ricardo Corniel, miembros.

Tras la lectura de la parte referente del informe, el Diputado Presidente, dirigiéndose al Presidente de la Comisión Especial, Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, le preguntó: “¿La misma motivación?, Presidente, ¿verdad?, porque es la misma presa”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez y externó: “Que tiene sus estudios ambientales como de diez tomos, un gran estudio, y el tiempo de duración oscila entre 45 y 60 meses”.

El Diputado Presidente indicó: “Vamos a someter una modificación al informe, para que en todas las partes en que se describe el enunciado del proyecto se lea como aparece descrito en el orden del día, ¿de acuerdo? Entonces, someto a votación esta modificación”.

Votación 024

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe, presentada por el Diputado Presidente, para que en todas las partes en que se describe el enunciado del proyecto se lea como aparece descrito en el orden del día, resultó: APROBADA. 98 diputados a favor,

2 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

Votación 025

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificación al informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe y modificación al informe.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). (Proponente(s) Diputados Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 2/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/06/2008.

»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05135-2006-2010-CD

<p>Versión: 1.0</p> <p>Presentado por: Comisión Permanente de Cultura</p> <p>Idioma: Español</p> <p>Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).</p> <p>Fecha de edición: 12 de junio de 2008</p> <p>Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.</p> <p>Localización: http://www.camaradediputados.gov.do</p> <p>Índice de contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Contenido 3. Beneficios para la República Dominicana 4. Recomendación o conclusión de la comisión 5. Anexo I. Acta No.12-PLO-2008 7. Anexo II. Informe de OFITREL <p>Exposición de Motivos</p> <p>Antecedentes</p> <p>El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Suazo Marte - PLD. Esta iniciativa fue depositada el 2/4/2008. En orden del día el 28/05/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/05/2008. En orden del día el 29/05/2008. Tomado en consideración el 29/05/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 29/05/2008.</p> <p>Contenido</p> <p>Proyecto de Resolución que Reconoce los Méritos del Doctor José Rafael Vargas como Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).</p> <p>La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revi-</p>	<p>sión Legislativa (OFITREL), la cual no tuvo ninguna objeción que hacer en el orden legal ni constitucional, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.</p> <p>Importancia para la República Dominicana</p> <p>Este proyecto es de gran importancia para nuestro país, por considerar que el Dr. José Rafael Vargas, en su rol de Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, está implementando un Proyecto de Telefonía Rural, permitiendo que más de 1,750 localidades rurales y urbanas tengan facilidades de comunicación, reflejándose con esta iniciativa un gran impacto social, con repercusión positiva a favor del bienestar y el desarrollo de aquellos que residen en comunidades distantes.</p> <p>Recomendación o Conclusión de la Comisión</p> <p>La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Doctor José Rafael Vargas, Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), después de reunirse, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:</p> <p>Se modifica el título, para que diga:</p> <p>PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).</p> <p>Se modifica el primer considerando, para que diga:</p> <p>Considerando: Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), regulado por la ley No.153-98, del 27 de mayo de 1998, tiene como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, a fin de disminuir la brecha digital para contribuir con el crecimiento económico y tecnológico de la nación;</p> <p>Se modifica el segundo considerando, para que diga:</p> <p>Considerando: Que dicho Instituto está dirigido por el Dr. José Rafael Vargas, un profesional de excelentes relaciones humanas y hombre de bien, quien a su paso por el INDOTEL ha dado muestra fehaciente de vocación y disposición de servicio y entrega al trabajo, siempre apegado a los mejores intereses de la colectividad;</p>
--	--

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

Considerando: Que el Dr. José Rafael Vargas, en su rol de Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, está implementando un proyecto de Telefonía Rural, permitiendo que más de 1,750 localidades rurales y urbanas tengan facilidades de comunicación, reflejándose con esta iniciativa un gran impacto social, con repercusión positiva a favor del bienestar y el desarrollo de aquellas que residen en comunidades distantes;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

Considerando: Que además de la diseminación de unidades telefónicas en diferentes localidades del país, el Indotel dirigido por el Dr. José Rafael Vargas ha instalado en todo el territorio nacional, de manera gratuita, más de 300 Centros Tecnológicos, permitiendo así que jóvenes y adultos en laboratorios de computadoras accedan a la información que se encuentra en bases de datos y en la Internet.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

Considerando: Que acciones como estas deben ser engrandecidas y difundidas, para que trasciendan y sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos méritos nos engrandecemos como institución;

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

Primero: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al Dr. José Rafael Vargas, Director del Instituto de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por su destacada labor y entrega, en procura de que logremos una sociedad más avanzada, con hombres y mujeres capaces de competir en el campo tecnológico, y así poder enfrentar los desafíos de la modernidad.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: El presente Pergamino de Reconocimiento, será entregado en el Pleno de los Diputados (as) en Comisión General, convocado, a la hora, día y mes que determine la Presidencia de la Cámara de Diputados”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ma-

nuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte indicada del informe, el Diputado Presidente preguntó: “¿El Presidente de la Comisión (alude al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega) está aquí?”.

A viva voz un Diputado informó que no se encontraba.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Guillermo Radhamés Ramos García, quien señaló: “Presidente, vamos a solicitar que el proyecto quede sobre la mesa”.

Votación 026

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García para que el proyecto quede sobre la mesa: APROBADO. 91 diputados a favor, 5 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó esta pieza legislativa sobre la mesa.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR EL 20 DE FEBRERO DEL 2008. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2008 Y APROBADO EL 17/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/06/2008.

»Iniciativa Número: 05275-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo mandamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Este proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las cuatro horas y quince (4:15) de la tarde, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer del punto declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veinticuatro (24), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24PLO08
»Fecha: 26-06-2008

Votación 001 26.06.2008 12:31:28
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 88
Registrados: 91 Sí: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 26.06.2008 12:33:04

Moción: Votación 002. Sometida a votación la modificación al orden del día que presenta el diputado Pedro Flores y asimismo aprobar el orden del día.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 106 Sí: 104 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 26.06.2008 13:05:08
 »Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción encaminada a liberar el
 proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDÍO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 26.06.2008 13:07:50
 »Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Sometidas a votación las modificaciones que hizo el Senado al proyecto de ley.
 Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 26.06.2008 13:14:30

»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 26.06.2008 13:15:36

»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación que presenta el Diputado Ángel Gomera Peralta.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 26.06.2008 13:16:58

»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura, con informe y modificación.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Si: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 26.06.2008 13:19:43

»Iniciativa Número: 04658-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sí: 87 No: 8 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 26.06.2008 13:22:57

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a Dejar

Sobre la Mesa el proyecto hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 26.06.2008 13:27:05
 »Iniciativa Número: 04812-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de
 Justicia que solicita que el proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 104 Sí: 103 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 26.06.2008 13:28:38

»Iniciativa Número: 04425-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura, con modificaciones que hizo el Senado.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 26.06.2008 14:18:33
 »Iniciativa Número: 04435-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación que presenta el Diputado Carlos Peña Batista en el artículo 9 para agregar como miembro del Consejo a "La Comisión Nacional de Energía, para asuntos energéticos".

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 98 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 26.06.2008 14:19:34

»Iniciativa Número: 04435-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe que presenta la Comisión Permanente de Energía y Minas.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 26.06.2008 14:20:55

»Iniciativa Número: 04435-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 108 Sí: 108 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 26.06.2008 14:39:27
 »Iniciativa Número: 05210-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe que presenta la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 115 Sí: 108 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 26.06.2008 14:41:11

»Iniciativa Número: 05210-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura, con informe y modificación.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 110 Sí: 103 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 26.06.2008 15:27:36

»Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta de modificación que presenta el Diputado Presente al párrafo II del Art.15 del proyecto.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 112 Sí: 108 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 26.06.2008 15:31:30

»Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura, con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 26.06.2008 15:33:12

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 110 Sí: 109 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 26.06.2008 15:41:08

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación que ha leído el Diputado Rafael Calderón.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 107 Sí: 100 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 26.06.2008 15:42:54

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 97 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 22 26.06.2008 15:56:20

»Iniciativa Número: 05247-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto con su informe.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 95 No: 5 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SIN VOTO

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 26.06.2008 16:00:04

Moción: Votación 023, Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria número 23 efectuada el miércoles 25 de junio de 2008, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2008 prorrogada.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEJIA RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 26.06.2008 16:05:18

»Iniciativa Número: 05248-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe que presenta el Diputado Presidente para corregir la descripción del proyecto contenida en el informe y la misma sea igual a como se consigna en el orden del día.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 98 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	---
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 26.06.2008 16:06:16

»Iniciativa Número: 05248-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación al informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 95 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 26.06.2008 16:14:06

»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 91 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1427
Asistencia	1427
En representación oficial de la Cámara	1428
Ausentes con excusa	1428
Ausentes sin excusa	1428
Apertura de sesión	1428
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1428
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO. 79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	1429
Votación 027	1429
Designación de la Comisión Especial que investigará la situación del conflicto entre la síndica y los regidores del municipio de Montellano, provincia Puerto Plata, la cual ha provocado la suspensión de los servicios básicos ofrecidos por el ayuntamiento a los munícipes	1429
Cierre de sesión extraordinaria	1429
Firmas	1429
Certificación de fidelidad	1429
Votaciones correspondientes a esta sesión	1430

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y quince minutos

(4:15) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Ace-

vedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco

Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Jesús Martínez Alberti, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y Mirtha Elena Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Juan Gilberto Serulle Ramia y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eugenio Cedeño Areché, Radhamés Antonio Fermín Cruz, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, José Ulises Rodríguez Guzmán, Nancy Altagracia Santos Peralta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 25, del día de hoy jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del años dos mil ocho (2008), prorrogada.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

Lehis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25PLO08
»Fecha: 26-06-2008

Votación 027 26.06.2008 16:17:02
»Iniciativa Número: 04568-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA DUARTE			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	PROVINCIA ESPAILLAT	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
PROVINCIA LA ALTAGRACIA		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA DE MONTECRISTI	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	PROVINCIA MONTE PLATA	
PROVINCIA AZUA		María Estela de la Cruz	PRD
Julio Alberto Brito Peña	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Ruddy González	PRD	Juan Suazo Marte	PLD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	
PROVINCIA DE BAHORUCO		Modesto Díaz Coste	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
PROVINCIA SANTO DOMINGO		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsó Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Llubes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsó Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Llubes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo IV de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.